



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 836

Bogotá, D. C., martes 21 de diciembre de 2004

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Pág.

Acta número 145 de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de noviembre de 2004	4
Listado de asistencia de honorables Representantes	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	5
Quórum deliberatorio	8
Orden del Día	8
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas	11
Aprobación del Orden del Día	11
Proposiciones	11
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	11
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	12
Informe de quórum reglamentario para aprobación desplazamiento de comisiones	13
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	13
Aprobación de Actas	14
Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado	14
Impedimentos	15
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	15
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	16
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	16
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	16
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	17
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	18
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio	18
Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera	18
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio	19
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	20
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	20
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio	21
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera	22
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio	22
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	22
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	23
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	23
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	23
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	23
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	24
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	25
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	25
Votación numeral 14 del art. 77, Proyecto de ley número 186/03 Cámara, 02/03 Senado	25
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	26
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	27
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	27
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	27
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	27
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	27
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	28
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	28
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	29
Intervención del honorable Representante Camilo Hernando Torres Barrera	29
Intervención del señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza	29
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	30
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	30
Sesión permanente	30
Proyecto de ley número 273 de 2004 Cámara	30
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	30
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	30
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	30
Intervención del honorable Representante Gustavo Bustamante Hernández	30
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	31
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	31
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	31
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	31
Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	31
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	31
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	32
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	32
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	32
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	32
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	33
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	33
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	33
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	33
Intervención del honorable Representante Gustavo Bustamante Hernández	34
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	34
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	34
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis	35
Intervención del honorable Representante Gustavo Bustamante Hernández	35

	Págs.
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	35
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	35
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	35
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	35
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	35
Intervención del honorable Representante Enrique Soto Jaramillo	36
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	36
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	36
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	36
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	36
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	37
Intervención del honorable Representante Gustavo Bustamante Hernández	37
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	37
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	37
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	38
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	38
Intervención del honorable Representante Oscar Suárez Mira	38
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	38
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	39
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	39
Intervención del honorable Representante Oscar Suárez Mira	39
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	39
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	39
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	39
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	39
Proyecto de ley número 096/03 Cámara	40
Intervención de la honorable Representante Araminta Moreno Gutiérrez	40
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis	40
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	40
Intervención del honorable Representante Oscar López Dorado	41
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	41
Proyecto de ley número 268/04 Cámara	41
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio	42
Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guido	42
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis	43
Lectura de Proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	43
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	43
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	43
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	43
Proposiciones, constancias, impedimentos	43
Cierre	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2004 - 20 de junio de 2005

Número 145 de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de noviembre de 2004

Presidencia de los honorables Representantes *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 16 de noviembre de 2004, abriendo el registro a las 3:19 p.m., e iniciando a las 4:10 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes:

16-11-04 15:19

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de D.
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Ashton G. Alvaro
Ortiz Lara Estanislao
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Córdoba P. Beznaida
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Henaoy Hoyos Barlahán
Enríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José

Muñoz Meneses Lucio
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
González Maragua Jaime
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Arboleda P. Leonardo
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis Edmundo
Bustamante H. Gustavo
Quintero M. Carlos
Negret Mosquera César
Olano B. Plinio
Ortega Rojas William
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.
López D. Oscar J.
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Garciaherreros Fredy
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Moreno Mosquera Luis
Reyes Gosselin Jesús
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Vergara de P. Marta
Viana Guerrero Germán
Wilches C. Oscar
Zambrano E. Béner

Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Alvarez H. Tania
Arboleda Palacios Oscar
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mejía G. José Albeiro
Moreno G. Araminta
Paredes A. Myriam
Lopreto D. Francisco
Pedraza Gutiérrez Jorge H.
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Suárez Mira Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexander
Navas Talero Germán
Ortiz P. Willington

Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.
 Bogotá, D. C., noviembre 22 de 2004
 SbSg.2.1.1078-04
 Doctora
 ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES
 Presidenta
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria noviembre 16 de 2004

Respetada doctora Zulema:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 16 de noviembre de 2004, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro manual:

Mejía Urrea César Augusto
 González Brito Wílmer David
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Feris Chadid Jorge Luis
 Gallego Cano José Ignacio
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
 Cervantes Varelo Jaime
 Herrera Cely José Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Imbett Bermúdez José María
 Martínez Fernández Jairo
 Arias Hoyos Rocío
 Pineda Arcia Eleonora María
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Díaz Matéus Iván
 Díaz Contreras Jairo
 Besaile Fayad Musa
 Char Navas David
 Velásquez Salcedo Sandra.

Total Representantes que se registraron manualmente: veintiuno (21).

Representantes que no asistieron -con excusa:

Mora Roza José Antonio
 Montes Alvarez Reginaldo
 Uribe Bent María Teresa
 González Villa Carlos Julio
 Moreno Ramírez Betty Esperanza (Comisión Exterior)

Fandiño Cantillo Edgar
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Pedraza Ortega Telésforo
 Sinisterra Santana Hermínsul
 Zabala de Londoño Jesusita
 Gerlén Echeverría Jorge
 Vives Pérez Joaquín José (Comisión Exterior)
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo.

Total Representantes con excusa: Trece (13)

Representantes que no asistieron sin excusa: cero (0)

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Relación de excusas:

Caballero Caballero Jorge Luis
 Fandiño Cantillo Edgar
 Gerlén Echeverría Jorge
 González Villa Carlos Julio
 Montes Alvarez Reginaldo
 Mora Roza José Antonio
 Moreno Ramírez Betty
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
 Pedraza Ortega Telésforo
 Sinisterra Santana Ermínsul
 Uribe Bent María Teresa
 Vives Pérez Joaquín
 Zabala de Londoño Jesusita

* * *

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2004

Doctor
 ANGELINO LIZCANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del doctor Jorge Luis Caballero Caballero, honorable Representante por el departamento del Magdalena, adjunto a la presente excusa médica emitida por el doctor Jaime David Alvarez López, persona autorizada por Coomeva EPS, donde se le otorga la incapacidad médica por los días 16 y 17 de noviembre del presente año, motivo por el cual le fue imposible asistir a las sesiones plenarias citadas para los días 16 y 17 de noviembre del año en curso, convocadas por esta corporación.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Andrés A. Herazo G.,
 Asesor.

Certificado de incapacidad o licencia de maternidad

Barranquilla.

16/XI/2004

Caballero Caballero Jorge Luis.

Cédula de ciudadanía: 5056056.

Cámara de Representantes.

Diagnóstico primario: Otros trastornos especificados de la uretra.

Fecha inicio de incapacidad: 16-11-2004

Fecha final de incapacidad: 17-11-2004.

Jaime David Alvarez López

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara Edgar Fandiño Cantillo, me permito extender a su despacho excusa médica, por la no asistencia a la plenaria citada para el día 16 de noviembre de 2004, todo ello fundada en los quebrantos de salud que presentó el Representante el día citado.

No siendo otro el motivo del presente, se despide de usted.

Cordialmente,

Fanny Rivera Vega,
 Asistente U.T.L.

Unidad Médico Quirúrgica Jana

Fecha: 16 de noviembre de 2004.

Nombre: *Edgar Fandiño Cantillo.*

Cédula de ciudadanía: 8726163.

Certifica que el paciente presentó infección respiratoria alta más gastritis lo cual aumenta 1 (un) día de incapacidad total y absoluta.

Médico Cirujano *Jairo E. Cortés Rincón.*

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica que le ha impedido asistir a las sesiones convocadas para la presente semana.

Cordialmente,

Nury Corredor Méndez,
 Asesora U.T.L.

Cámara de Representantes

Servicio médico

Noviembre 16 de 2004

Jorge Gerlén Echeverría.

H. C. 7442858.

Certificación médica de incapacidad por presentar ... digestiva. El cual requiere 3 días de reposo...

MD. Mario Castiblanco Osorio.

* * *

Bogotá, noviembre 17 de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Julio González Villa, me permito anexarle el original y las copias requeridas de la incapacidad médica expedida por el médico Leopoldo Cañón Jiménez, con el fin de tenerla en cuenta para la respectiva excusa por la no asistencia del Congresista a las Plenarias de los días noviembre 16 y 17 del presente año.

Agradezco su gentil atención a la presente.

Cordialmente,

Nury Gómez Rubiano,

Asistente Parlamentaria.

Dr. Carlos Julio González Villa.

* * *

Ostrama Ltda.

11 de noviembre de 2004

Carlos Julio González.

Incapacidad médica con reposo absoluto durante diez (10) días por trauma en tobillo izquierdo.

Leopoldo Cañón Jiménez.

* * *

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Ortopedia y Traumatología

Noviembre 16 de 2004.

Reginaldo Cortés

H. C. 15038950.

Certificación médica de ... por presentar ...

El cual requiere 2 días de reposo ...

Mario Castiblanco Osorio M.

R.M. No. 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara doctor José Antonio Mora Rozo, presento excusa de incapacidad médica

del Representante, por no asistir a las sesiones programadas por la Plenaria los días 16 y 17 de noviembre del presente año. Para efectos de legalizar las fallas anexo original de la excusa expedida por la EPS.

Atentamente,

Sandra Patricia Rincón,

Asistente.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Noviembre 16 de 2004

José Mora. HC. 25396.

Certificación médica incapacidad por 3 días por... el cual requiere 3 días de incapacidad a partir de la fecha.

Mario Castiblanco Osorio.

R.M. No. 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Representante Betty Esperanza Moreno, quien se encuentra en la ciudad de Brasilia-Brasil cumpliendo una comisión oficial según Resolución 1990 del 4 de noviembre de 2004 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara, le solicito excusarla de las sesiones de plenaria que se lleven a cabo los días 16 y 17 de noviembre del presente año, debido a que la comisión oficial en Brasilia terminaba el día 15 de noviembre y por motivos de fuerza mayor como inconveniente en el cupo y conexiones aéreas no ha podido llegar a la ciudad de Bogotá.

Agradezco la amable atención y estaré comunicando cualquier solución a este impase que se le presentó a la Representante Betty Esperanza Moreno.

Cordialmente,

Oscar Enrique Patiño,

Asesor U.T.L.

Anexo: Mensaje de correo electrónico enviado por la Representante.

msn hotmail

De: BETTY ESPERANZA MORENO

besperamor@hotmail.com

Enviado el: miércoles, 17 de noviembre de 2004 22:40:55

Para: ospalin@hotmail.com

Asunto: inconvenientes de viaje

Señores:

OSCAR PATIÑO

Asesor

Por medio del presente mensaje le informo que aún me encuentro en la ciudad de Brasilia-Brasil, debido a que según la Resolución 1990

del 4 de noviembre de 2004 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara me enviaba en comisión oficial a Brasilia hasta el 15 de noviembre, le solicito dirigirse a la Secretaría General de la Cámara de Representantes para que se sirvan excusarme de las sesiones plenarias de la Cámara que se realicen los días 16 y 17 de noviembre debido a que se me presentaron inconvenientes de cupo y conexiones aéreas para el regreso a la ciudad de Bogotá y a la fecha de hoy todavía no se me ha solucionado nada al respecto por parte de la aerolínea.

Agradezco la colaboración y estaré pendiente a través de este medio a cualquier respuesta que usted me pueda dar. Así mismo enviaré cualquier información y solución que se me presente acerca de mi retorno al país.

Betty Esperanza Moreno.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2003

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Comedidamente me permito presentar excusa por no asistir a las sesiones plenarias los días 16 y 17 de noviembre del presente año, porque se me presentó una calamidad familiar.

Cordialmente,

Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Para los efectos pertinentes, adjunto a la presente me permito acompañar la correspondiente incapacidad médica, otorgada por el doctor Juan Pablo Umaña; prorrogable por 15 días más a partir del 12 de noviembre, con el objeto de dejar constancia en las correspondientes actas y para que sea conocida por la Comisión de Acreditación de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Telésforo Pedraza O.,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Fundación Cardio-Infantil

Instituto de Cardiología

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2004

Nombre: *Telésforo Pedraza.*

R/. Se expide incapacidad por 15 (quince) días partir de la fecha.

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2004
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciado Secretario:

Anexo al presente, me permito adjuntar copia de la excusa médica en la cual se me incapacita por cuatro (4) días desde el miércoles 16 de noviembre de los corriente hasta el viernes 19 del mismo mes y año. La misma será objeto de transcripción por parte de la EPS y se remitirá a las dependencias indicadas. Mientras lo anterior sucede espero obre esta, excusándome de asistir a toda actividad congresual a desarrollar en los días ya señalados.

Agradeciendo su colaboración,

Ermínsul Sinisterra Santana,

Honorable Representante a la Cámara,
 departamento del Amazonas.

...

17 de noviembre de 2004

Ermínsul Sinisterra Santana. C.C.

15.886.809.

R/. Incapacidad por 4 días del 16 de noviembre hasta el 19 de noviembre de 2004.

Gilberto...

* * *

San Andrés, Isla, 16 de noviembre de 2004
 Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Excusa

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa a la sesión plenaria programada para el día 16 de noviembre de los corrientes.

Justifico mi decisión debido a una grave calamidad doméstica.

Atentamente,

María Teresa Uribe Bent,
 Representante a la Cámara.

Departamento Archipiélago de San Andrés, Provincia y Santa Catalina.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, adjunto a la presente fotocopia de la Resolución MD1992 de noviembre 8 del presente año.

Muy comedidamente le solicito se sirva excusarlo por su inasistencia, a las sesiones de plenarias convocadas para estas fechas.

Atentamente,

Cecilia de la Cruz R.,

Asistente.

**RESOLUCION MD NUMERO 1992
 DE 2004**

(noviembre 8)

*por la cual se autoriza una Comisión
 al Exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2004, el Secretario de los Estados Americanos, OEA, invita al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez a participar en la Cuarta Reunión del Foro Interamericano sobre los Partidos Políticos (FLAPP), a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia-Brasil, durante el período comprendido entre los días 9 y 11 de noviembre de 2004;

Que mediante oficio de fecha 23 de octubre de 2004, el Secretario General de la Internacional Socialista, doctor Luis Ayala, invita al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez a participar en el Congreso Nacional Africano y a los Comités de Administración, Finanzas y Ética, a llevarse a cabo en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, durante el período comprendido entre los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2004;

Que mediante oficio vía fax de fecha 5 de noviembre de 2004, el Secretario de la Unidad Internacional del Partido Liberal Colombiano, doctor Ricardo Montenegro Vásquez, le confirma invitación que le hace el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, a conocer el Aspecto Legislativo del Parlamento Español, a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid, España, el día 19 de noviembre de 2004;

Que mediante oficio de fecha 5 de noviembre de 2004, el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez solicita en los términos del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, se le autorice la Comisión al Exterior entre el período comprendido del 8 al 22 de noviembre de 2004, de conformidad con el artículo 5º del Decreto 1050/97, a fin de participar en los eventos enunciados en los considerandos anteriores;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva tiene a bien comisionar al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, a fin de que participe en los

eventos enunciados en los considerandos anteriores durante el período comprendido del 8 al 22 de noviembre de 2004, a las ciudades de Brasilia, Johannesburgo y Madrid respectivamente;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a la normatividad vigente al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, durante el período comprendido del 8 al 22 de noviembre de 2004, para que participe en la Cuarta Reunión del Foro Interamericano sobre los Partidos Políticos (FIAPP), a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia-Brasil, durante el período comprendido entre los días 9 y 11 de noviembre de 2004; para que participe en el Congreso Nacional Africano y a los Comités de Administración, Finanzas y Ética, a llevarse a cabo en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, durante el período comprendido entre los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2004 y para que asista y conozca el Aspecto Legislativo del Parlamento Español, a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid-España, durante el día 19 de noviembre de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la doctora Jesusita Zabala de Londoño, Representante a la Cámara, presentó excusa por la no asistencia de la Congresista a las sesiones programadas para los días martes 16 y miércoles 17 de noviembre de 2004 por motivos de salud.

Cordialmente,

Beatriz Martínez Montoya.

Secretaria Privada.

Anexo. Posteriormente haré llegar la excusa médica.

MEDISANITAS E.P.S. SANITAS

16 de noviembre de 2004

Jesusita Zabala.

Paciente con cefalea tensional más distress, se da incapacidad por tres (3) días.

Firma ilegible.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para el llamado a lista.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:

De acuerdo con la orden impartida por el Presidente, se ordena la apertura del registro electrónico de la Corporación, y la realización de las anotaciones manuales a que haya lugar en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señora Presidenta, leeremos el Orden del Día, con quórum deliberatorio.

ORDEN DEL DIA

para la sesión Ordinaria del día martes 16 de noviembre de 2004

Hora: 3:00 p.m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Negocios sustanciados por la Presidencia****III****Actas sesión Plenaria**

- Acta número 123 de agosto 18 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2004.

- Acta número 124 de agosto 24 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2004.

- Acta número 128 de septiembre 7 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2004.

IV**Proyectos de ley para segundo debate**

1. Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio.

Ponentes: honorables Representantes Adalberto Jaimes Ochoa, Hernando Torres Barrera, Coordinadores; Freddy Garcia-herreros, Eduardo Enríquez Maya, Javier Ramiro Devia y Joaquín Vives Pérez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2004.

2. Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos, y honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Ponentes: honorables Representantes Germán Varón Cotrino, Lucio Muñoz Meneses, Adalberto Jaimes Ochoa, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Amín Hernández, Zamir Silva Amín, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Carlos Arturo Piedrahíta, Iván Díaz Matéus.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 550 y 591 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 25, 26 y 27 de 2004, junio 8 y 18 de 2004.

3. Proyecto de ley número 273 de 2004 Cámara, 009 de 2003 Senado, por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico.

Autor: honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Ponentes: honorables Representantes Héctor Arango Angel, Elías Raad Hernández.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 445 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

4. Proyecto de ley número 096 de 2003 Cámara, por la cual se adiciona al artículo 16 de la Ley 163 de 1994 la implementación de tarjetones en sistema braille para las elecciones.

Autora: honorable Representante Araminta Moreno Gutiérrez.

Ponentes: honorables Representantes Yidis Medina Padilla, José Luis Flórez Rivera, Griselda Janeth Restrepo G.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2003.

5. Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes.

Autores: honorables Representantes Sergio Diazgranados Guido, Jorge Luis Caballero, José Rosario Gamarra Sierra, Germán Viana Guerrero, Angel Velaides Morales y los Senadores de la República Salomón Saade Abdala, Flor Gnecco Arregocés, Luis Vives Lacouture, Dieb Maloff Cusé.

Ponentes: honorables Representantes Sergio Diazgranados Guido y Germán Viana Guerrero.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

6. Proyecto de ley número 013 de 2004 Cámara, 189 de 2004 Senado, por la cual se reestablecen los términos y condiciones fijados en la Ley 694 de 2001.

Autora: honorable Senadora Piedad Zucardi.

Ponente: honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 076 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

7. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Autor: honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

Ponentes: honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez y Pedro Nelson Pardo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

8. Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara, acumulado 172 de 2003 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo.

Autor: honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Ponentes: honorables Representantes Plinio Olano Becerra, José Gerardo Piamba, Miguel Angel Rangel.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 392 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 193 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

9. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Defensa, doctora *Martha Lucía Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 090 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

10. Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 de 2000 relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares; los Decretos 1091 de 1995, 1212 y 1213 de 1990 y 1791 de 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional y el Decreto 1214 de 1990 relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal* y *Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2004.

11. Proyecto de ley número 044 de 2004 Cámara, 175 de 2004 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 550 de diciembre 30 de 1999.

Autor: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo*, *Eduardo Crissien Borrero*, *Oscar González Grisales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 47 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 564 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

12. Proyecto de ley número 053 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997.

Autores: honorables Representantes *Ernesto Mesa Arango* y *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar* y *Héctor Arango Angel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2004.

13. Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado, por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1º y 7º de la Ley 68 de 1993.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 539 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 430 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 25 de 2004.

14. Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.

Autores: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García*, *Edgar Eulises Torres Murillo*, *Luis Enrique Dussán López*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

15. Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara, por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta*, *Roberto Quintero García*.

Ponentes: honorables Representantes *José Rosario Gamarra*, *John Jairo Velásquez*, *José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1º de 2004.

16. Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.

Autora: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila Córdoba*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 410 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

17. Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico Regional.

Autores: doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Juan Hurtado Cano*, *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

18. Proyecto de ley número 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Reconocimiento y Validez de Títulos, Diplomas y Certificados Académicos de Estudios Parciales de Educación Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia”, suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).

Autor: doctor *Camilo Reyes*, Ministro de Relaciones Exteriores (E.).

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

19. Proyecto de ley número 254 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 390 años de la fundación y se autoriza apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.

Autores: honorables Representantes *Antonio Valencia Duque, Oscar Arboleda Palacio* y honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

20. Proyecto de ley número 230 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declaran los juegos recreativos tradicionales de la calle, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Héctor Arango Angel, Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva, Pedro Jiménez Salazar, Carlos Ignacio Cuervo, Miguel Angel Durán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 088 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

21. Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Miriam Alicia Paredes Aguirre y Luis Jairo Ibarra Obando*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio y Carlos Enrique Soto*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

22. Proyecto de ley número 173 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado, por la cual se regula el descubrimiento de bienes por servidores públicos.

Autores: honorables Senadores *Hernán Andrade y Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho W., Javier Ramiro Devia, Jorge Homero Giraldo, José Luis Flórez y William Vélez Mesa, Jaime Ernesto Canal, Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2004.

23. Proyecto de ley número 126 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos cuarenta y dos años de fundación del Municipio de Piedras en el Departamento del Tolima, se honra la memoria de su fundador, Andrés López de Galarza, y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.

Autor: honorable Representante *Luis Carlos Delgado Peñón*.

Ponentes: honorables Representantes *Willington Ortiz y Carlos Quintero Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

24. Proyecto de ley número 044 de 2003 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: honorable Representante *Wilson Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez y Edgar Fandiño Cantillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 11 de 2004.

25. Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.

Autor: honorable Representante *Carlos Ignacio Cuervo Valencia*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez y María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2004.

26. Proyecto de ley número 165 de 2003 Cámara, por la cual se vincula el núcleo familiar de las Madres Comunitarias al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García, Edgar Fandiño Cantillo, Venus Albeiro Silva, Carlos Augusto Celis, Pompilio Avendaño Lopera, María Isabel Urrutia, Miguel Durán Gelvis, Elías Raad Hernández, Germán Aguirre Muñoz, Carlos Ignacio Cuervo y José Gonzalo Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2004.

27. Proyecto de ley número 260 de 2004 Cámara, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores diesel y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Durán Barrera, Armando Amaya Alvarez, Alfredo Cuello Baute, Luis Fernando Duque García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

28. Proyecto de ley número 194 de 2003 Cámara, por la cual se expide la ley orgánica de presupuesto.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Jorge Gerlén Echeverría, Jorge Julián Silva Meche* (Coordinadores); *Tania Alvarez Hoyos, Luis Fernando Almario Rojas, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Carlos Arturo Quintero Marín, Octavio Benjumea Acosta, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Jaime Cervantes Varelo, Luis Antonio Serrano Morales, Ermínsul Sinisterra Santana*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2004.

29. Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 068 de 2003 Senado, por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.

Autor: honorable Senador *Rafael Santiesteban Millán*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 412 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1º de 2004.

30. Proyecto de ley número 038 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 820 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Luis Caballero Caballero, Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PÉREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se abre la discusión del Orden del Día, está en discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante John Jairo Velásquez.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Señor Presidente, para solicitarle muy comedidamente, que teniendo en cuenta que hace unos veinte días presenté una proposición a nombre de la Comisión de Seguimiento al Ordenamiento Territorial, para un desplazamiento que vamos a hacer a la ciudad de Pereira y teniendo en cuenta que hace 2 meses hicimos un foro, la Comisión, en la ciudad de Ibagué y después de haber sido aprobada en la Plenaria, no se nos dio la oportunidad de que fueran algunos Representantes con los tiquetes del Congreso, hicimos el foro con recursos propios, nos financiamos el viaje, nos financiamos la estadía, les financiamos tiquetes a unos personajes del orden Nacional que están muy interesados en el Ordenamiento Territorial, para que se le dé curso a las proposiciones que son pocas, y no nos ocurra lo que nos ha ocurrido en las últimas sesiones, en que, ya en la noche se va trabando el quórum y se quedan las proposiciones enterradas.

Es por eso, señor Presidente, que le solicito muy comedidamente, que leamos las proposiciones y hagamos eso en el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Sigue en consideración el Orden del Día, se cierra su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En negocios sustanciados, Secretario leamos las proposiciones. ¿Cuántas proposiciones hay?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Cerca de diez (10) proposiciones señor Presidente, hay algunas que se refieren a tiquetes, estas de autorización de tiquetes le solicito leerlas, dejarlas discutidas y cuando haya el quórum que exige la Ley para este tipo de decisiones la Secretaría se lo comunicará, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Leámos las proposiciones, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Proposiciones

Autorizar a la honorable Comisión de la Mesa, para que se proporcionen los tiquetes aéreos a la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Corporación, con el fin que asistan a las instalaciones de los seminarios-talleres, responsabilidad penal, fiscal, civil, disciplinarias, transparencia y ética de lo público, dirigidos a los suboficiales de la Policía Nacional a realizarse en las ciudades de Medellín, 19 y 20 de noviembre, Tuluá 26 y 27 de noviembre y 3 y 4 de diciembre en la ciudad de Barranquilla.

Firma el honorable Representante *Jaime Darío Espeleta y Araminta Moreno*.

Sométala a discusión señor Presidente, y cuando haya el quórum pertinente...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se somete a consideración la proposición continúa la discusión. Cuando haya el quórum reglamentario, se procederá a su aprobación.

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

La Plenaria de la Cámara de Representantes, autoriza el desplazamiento...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Un momento señor Secretario. Se le concede el uso de la palabra a los Representantes Carlos Arturo Piedrahíta y Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, no voy a hablar de los problemas del Ministro de la Defensa, ni de la baja en las encuestas del señor Presidente de la República, sino que voy a dejar una constancia, señor Presidente.

Constancia

Yaser Arafat, el hombre que personificó los ideales de la autonomía Palestina. La Cámara de Representantes se solidariza con el pueblo palestino ante el fallecimiento de su líder Yaser Arafat, el pasado 11 de noviembre en París.

Así mismo exalta su incansable lucha por brindar a su pueblo la independencia de su territorio, resulta memorable su disculpa ante el pleno de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de noviembre de 1994, conocido como el de la pistola y el de la rama de olivo, en donde pidió no calificar de terroristas a quienes luchan por la liberación de su tierra de los invasores y de los colonialistas.

Con el transcurrir de su larga carrera iniciada a los 17 años, reconoció que la opción militar no era la única vía y consiguió la aceptación por parte del pueblo palestino de la declaración sobre los principios sobre la autonomía palestina, Acuerdo de Oslo firmado en 1993 en Washington, con el primer Ministro Israelí Yisa Ravin, acuerdo que les valió el premio Nobel de la Paz en 1994.

A pesar de los fracasos en los negociaciones y los reiterados enfrentamientos con el Estado Israelí y aún pasando sus últimos años virtualmente preso en las ruinas de la sede de la OLP, es indiscutible que Yaser Arafat, deja un gran legado al pueblo Palestino y al mundo a través de una historia de vida enmarcada por la búsqueda de la soberanía palestina, como condición para una paz duradera en la región. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Compañeras y compañeros, he pedido una intervención para lo siguiente: Ustedes saben que ha sido muy fuerte el invierno y hay mucho damnificado en el país, que la organización del reinado de belleza en Cartagena, decidió dejar de comprar dos vestidos, para arrancar, por 20 millones de pesos, un fondo para los damnificados.

Que al escritorio de nosotros han llegado algunas solicitudes, para que nosotros colaboremos con este fondo, fundamentalmente lo de Cartagena, entonces como eso es muy difícil y aquí no nos podemos llamar a engaño que cada uno de nosotros haga un oficio y lo mande a prestaciones para que le diga que le descuenta.

Quiero, señor Presidente, dejar en Secretaría un listado que es muy concreto dice:

Pagaduría y Registro y Control Cámara de Representantes:

Apreciados señores.

Los parlamentarios abajo firmantes autorizamos el descuento por nómina de la cantidad que se relaciona a continuación con destino a apoyar el fondo de ayuda a los damnificados de Cartagena por el invierno y aparecen cuatro columnas: El nombre, la firma, el número de la cédula y la cantidad que cada quien, quiere donar.

Entonces lo voy a entregar en Secretaría para que cada Representante vaya firmando y autorizando el descuento para ese fondo, si a bien lo tiene, pero que lo hagamos organizado y que la Secretaría se encargue únicamente de recoger la firma, es eso Presidente, para poder garantizar realmente que del Congreso haya un apoyo directamente de nuestro salario a esa situación que se viene presentando en el país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Continuemos con las proposiciones, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Proposición

La Plenaria de la Cámara de Representantes, autoriza el desplazamiento de la Comisión Especial de Seguimiento, al proceso de descentralización y Ordenamiento Territorial, para el próximo viernes 3 de diciembre del año en curso, hacia la ciudad de Pereira, donde se llevará a cabo el segundo Foro Nacional, sobre el Proyecto de Ley Orgánica y Ordenamiento Territorial. En consecuencia la Mesa Directiva dispondrá lo pertinente para garantizar el desplazamiento de los miembros de la Comisión de dos Funcionarios de esta Célula Congresional y el de los funcionarios de prensa necesarios para el cubrimiento del evento.

Firma el honorable Representante *John Jairo Velásquez Cárdenas*.

Sométala señor, Presidente a discusión y cuando se integre el quórum requerido para este tipo de asuntos la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída. Cuando haya el quórum reglamentario se pondrá a votación. Continúe señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Desígnese una Comisión Accidental, para que dialogue con la Ministra de Educación Nacional sobre la convocatoria al concurso docente especialmente sobre la situación de los nombrados en provisionalidad.

Firman los honorables Representantes *Hugo Zárrate, Jorge Casabianca y Javier Ramiro Devia*.

Se adhieren a la misma, los honorables Representantes *Guillermo Santos, José Luis Arcila y Carlos Zuluaga*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída. Se le concede el uso de la palabra al Representante Jorge Salas.

¿También para firmar? Perfecto. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Proposición

Los suscritos Representantes por el departamento de Antioquia, solicitamos comedidamente la inmediata intervención del Gobierno Nacional para que refuerce el Sistema de Atención y Prevención de Desastres en el afán de atender el llamado de socorro de los habitantes de las zonas que hoy padecen graves dificultades por las inundaciones de la presente ola invernal con énfasis en la Costa Atlántica y en especial el municipio de Nechí, *ad portas* de su desaparición física.

Firman los honorables Representantes *Gustavo Bustamante, Carlos Arturo Piedrahíta, Héctor Arango, Juan Hurtado* y otras firmas ilegibles, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída, sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese para debate de control político, transmitido en directo por el canal institucional

de televisión y la radio nacional, sobre el tema situación actual, penitenciaria y carcelaria al Director del INPEC, invitando, además, al Ministro del Interior y de Justicia, Defensor del Pueblo, Procurador General y Contralor de la República para el día 24 de marzo de 2005, para que respondan el cuestionario del Representante a la Cámara por Bogotá de la bancada independiente Wilson Alfonso Borja Díaz.

Doctor Piedrahíta por favor la constancia que leyó acercarla a la Secretaría.

Firma el honorable Representante *Wilson Alfonso Borja*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída, sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Debido a la difícil situación que se presenta actualmente en el sector agropecuario a nivel interno y las posibles implicaciones que pueden derivar de los tratados comerciales próximos a firmarse por el Gobierno Nacional, los Representantes a la Cámara abajo firmantes solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara la realización de un foro para debatir estos temas y escuchar en este escenario los diferentes actores del sector, este evento se desarrollará en el mes de diciembre, antes de terminarse el actual período legislativo, será transmitido por el canal institucional, al foro se invitarán al Ministro de Agricultura, Ministro de Industria y Comercio, Ministro de Comercio Industria y Turismo, Ministra de Desarrollo; está aquí equivocada la redacción de la proposición, Ministro de Desarrollo, Canciller Carolina Barco, al Director del ICA, al Invima, la ESAP, la Federación Nacional de Cafeteros, Fedepanela, Confederación Nacional de Consumidores y las demás autoridades institucionales y personas interesadas en el tema.

Firman los honorables Representantes *Juan Martín Hoyos, Gerardo Piamba, Alfredo Cuello, Luis Jairo Ibarra y Buenaventura León*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída, sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Teniendo en cuenta que las expresiones folclóricas enaltecen los valores de las diferentes regiones, reafirman nuestras raíces culturales de los ancestros y la necesidad de respaldar y reconocer públicamente a quienes con su esfuerzo y dedicación mantienen viva tales expresiones, propongo se condecere a la

Fundación Cultural Ballet Folclórico Colombiano Tierra Colombiana, en sus bodas de plata, para lo cual la Mesa Directiva determine la fecha y hora del acto en el cual se imponga la mencionada condecoración.

Firma el honorable Representante *Wilson Alfonso Borja*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída, continúa su discusión. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La honorable Cámara de Representantes expresa sus sentimientos de pesar a la familia, paisanos y amigos por el reciente fallecimiento de la esclarecida matrona de Marinilla Rosaura Fajardo de Arango, mujer virtuosa y comprometida con su comunidad en un trabajo permanente por los más necesitados a través de acciones pastorales, sociales, cívicas, políticas y culturales, con otras consideraciones. Copia de la presente nota de estilo será entregado a sus hijos y familiares más cercanos.

Firma *Antonio Valencia Duque*, Representante a la Cámara, Antioquia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída, sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

La Comisión Sexta Constitucional de la Cámara, según lo aprobado, en proposición de esa comisión el día 28 de septiembre, ha programado unas audiencias públicas con la presencia del Ministro de Comercio, Industria y Turismo y todos los gremios interesados en el Proyecto de ley que pretende reformar la ley de turismo, dichas audiencias se llevarán a cabo en las ciudades que relacionan a continuación con sus respectivas fechas.

Bucaramanga 11 de noviembre de 2004, Armenia 18 de noviembre de 2004, Cartagena 2 de diciembre de 2004. En consecuencia la Mesa Directiva de esta célula legislativa solicita a la plenaria de la Corporación autorizar los tiquetes aéreos en las rutas correspondientes a las ciudades estipuladas anteriormente para los honorables Representantes miembros de la Comisión y funcionarios que se requieran para asistir y organizar estas audiencias.

Firma el honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída. Se pondrá a votación cuando haya el quórum reglamentario. Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Proposición

Con el fin de darle trámite a la Proposición 15 de 2004 aprobada en la sesión de la Comisión Legal de Cuentas el día 4 de agosto según consta en el Acta 6 de 2004 solicítase a la Plenaria de la corporación autorizar el desplazamiento de dos funcionarios de nivel profesional especializado para lo de rigor, de conformidad con el inciso 3º del párrafo único del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, para dirigirse al departamento del Vichada.

Firman los honorables Representantes *Lucio Muñoz, Germán Velásquez Suárez* miembros de la Comisión. Queda igualmente pendiente, señor Presidente esta proposición para cuando exista el quórum requerido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición. Cuando haya el quórum requerido, se pondrá en votación. Continúe señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Proposición

Solicítase al Gobierno Nacional, que decrete el estado de emergencia económica, social y ambiental por razones humanitarias en el municipio de Buenaventura Valle, tal como lo establece el artículo 215 de la Constitución Nacional y el artículo 46 de la Ley 137 de 1994, considerando que este municipio es el principal puerto del Colombia sobre el pacífico, atraviesa por una de sus peores crisis económicas, sociales, ambientales de desplazamiento forzoso, crisis de sistema de salud, desempleo, violencia generalizada, la cual se refleja en los siguientes indicadores:

85% de población se encuentra en los niveles 1 y 2 de pobreza.

47% de la población gana menos de \$200.000.

49% de las viviendas no tienen agua potable.

85% de las viviendas son subnormales o informales.

60% de las viviendas pertenecen a los estratos 1 y 2, el hacinamiento está entre 8 y 13 personas por vivienda.

El 80% de las viviendas registran serios problemas de higiene.

El analfabetismo de la población mayor de 15 años es de 17% en la zona urbana y 22% en la zona rural contra el 9.4 nacional.

El 48% de los niños y jóvenes en edad de estudiar se encuentra por fuera del sistema educativo.

La deserción escolar es del 25%.

La tasa de inmigración del campo a ciudad es elevada, el desempleo y subempleo superan el 67%.

El ingreso per cápita es de 440 dólares mientras el per cápita nacional es de 1800, estas y otras cifras sociales.

Por lo anterior, el gobernador del Departamento, el Alcalde de Buenaventura y los Representantes a la Cámara por el Valle del Cauca, firmantes de esta proposición, solicitamos al Gobierno Nacional declarar la emergencia económica, social y ecológica en todo el municipio, de tal manera que permita concentrar las acciones del Estado y los recursos oficiales pertinentes que apunten a superar esta crisis lo más pronto posible, a esta proposición se anexa el diagnóstico de la situación social, económica y humanitaria que registra el puerto de Buenaventura, así como las obras prioritarias que se requieren para superar esta emergencia, según la administración municipal del puerto.

Firman los honorables Representantes *Tania Alvarez, Gustavo Navarro, José Luis Arcila, Jaime Ernesto Canal, Gallego Restrepo Griselda, Castro Gómez Santiago* y toda la bancada del departamento del Valle.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

El artículo 114 de la Constitución faculta al Congreso para ejercer el control político, el artículo 258 de la Ley 5ª autoriza a los Senadores y Representantes para solicitar cualquier informe a los funcionarios, que la dirección Nacional de Estupefacientes, el Fondo para la Rehabilitación y Social y Lucha Contra el Crimen organizado, la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, El Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, hacen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público, solicito a la Cámara de Representantes:

Cítese a los siguientes servidores públicos, para un debate con transmisión por Señal Colombia o en diferido, Director de Estupefacientes, Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes, Director del Fisco, Director Nacional de la Policía, Ministro de Defensa, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, para el día y hora que fije la Mesa Directiva de la honorable Cámara, comparezcan a la Comisión Segunda Permanente y respondan el cuestionario que oportunamente aportaré relacionado con el manejo de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Invítese al Contralor, Procurador y al Fiscal General de la Nación.

Firma el honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición leída. Continúa su discusión. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El doctor Oscar Darío Pérez está solicitando el uso de la palabra. Y fue aprobada la anterior, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, por tenerla manuscrita y de pronto no ser posible que me comprendan la letra aquí en la Secretaría, quería pedirle, si puede, someter a consideración la siguiente proposición.

La Cámara de Representantes lamenta profundamente el sensible fallecimiento del Exministro y Exgobernador de Antioquia, doctor Octavio Arizmendi Posada. El doctor Arizmendi Posada, fue un gran colombiano, paradigma de honestidad, trabajo y liderazgo, sus ejecutorias en bien de la educación, la ciencia y la cultura, merecen el reconocimiento de esta corporación, expresamos nuestra voz de condolencia a sus familiares y amigos y solicitamos se les entregue en nota de estilo, una nota que exprese realmente la tristeza que sentimos los colombianos y los antioqueños, en particular, por el fallecimiento de tan ilustre colombiano.

Pediría a su señoría, que esta proposición que está suscrita por los honorables Representantes *Oscar Arboleda, Héctor Arango, Hernando Torres, Armando Amaya, Juan Hurtado, Oscar Darío Pérez*, etc., la pusiera en consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración la proposición suscrita por la totalidad de los Representantes a la Cámara. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay una apelación en relación con una citación a la Comisión Primera, del Ministro de Hacienda, que fue negada por dicha Comisión, esta apelación a la decisión de la Comisión Primera, está suscrita por los honorables Representantes, Clara Pinillos, Carlos Arturo Piedrahíta y hace relación a la citación que se negó para el señor Ministro de Hacienda, para que atendiera cuestionarios relacionados con el acto legislativo denominado reforma pensional, doctor Piedrahíta, como el Acto Legislativo fue aprobado, la Secretaría, le pregunta, si esta proposición pierde su vigencia o si la sometemos. Anuncian que la retiran.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaria le informa que existe quórum para aprobar las proposiciones relativas al desplazamiento de las diferentes Comisiones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración las proposiciones leídas, señor Secretario, ¿Cuántas son?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Retiran, señor Presidente, la proposición, relacionada con el desplazamiento de la Comisión Sexta a las ciudades de Bucaramanga, Armenia y Cartagena, con el desplazamiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, al segundo foro sobre ordenamiento territorial a la ciudad de Pereira, la que autoriza el desplazamiento de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, con el fin de que asistan a las instalaciones de los seminarios sobre responsabilidad penal, fiscal, civil y disciplinaria.

Y señor Presidente, la que hacía relación de la Comisión Legal de Cuentas, el doctor Julián Silva, quien es uno de los firmantes manifiesta que retiran esa proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración las proposiciones leídas, anteriormente, que estaban pendientes de votación. ¿Las aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente.

Primero aprobación de actas:

Acta 123 de agosto 18 de 2004, Acta 124 agosto 24 de 2004, Acta 128 de septiembre 7 de 2004.

Sométalas a discusión y aprobación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración las Actas 123, 124 y 128 debidamente repartidas a cada uno de los Representantes. Siguen en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las actas leídas.

Proyecto de ley para segundo debate:

Proyecto de ley 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Autor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza.

Sobre este proyecto, la Secretaría, señor Presidente, le informa que han sido radicados algunos impedimentos.

Por lo tanto, solicitamos con el debido respeto, ordenar el trámite pertinente.

Estamos señor Presidente, en el proyecto de ley de la Fiscalía, pero la Secretaría le informa que existen radicados unos impedimentos en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Leamos entonces los impedimentos, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Capítulo Primero, desde el artículo 9° hasta el artículo 13; es decir los artículos 9°, 10, 11, 12 y 13 del proyecto de ley, por el cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, pues soy miembro de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, órgano que se encarga de investigar al Fiscal General en materia disciplinaria.

Firma el honorable Representante *Guillermo Rivera Florez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento presentado por el doctor Guillermo Rivera, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente de la Cámara, doctora Zulema Jattin.

En relación con el asunto de la referencia, me permito informar que no participaré en la votación y discusión del proyecto en mención por el cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía, pues, aunque no tengo ninguna clase de parcialización en los resultados de la aprobación de esta ley, considero que en aras de la transparencia que gobierna mi vida y cada uno de mis actos, es pertinente tomar esta decisión según lo determina el reglamento interno del congreso, declaración de impedimento: Todo Senador o Representantes solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión

trascendental al observar un conflicto de interés lo anterior debido a que un familiar en segundo grado de consanguinidad en la actualidad presta sus servicios a esta entidad, la Fiscalía General.

Firma el honorable Representante *José Luis Florez Rivera*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento presentado por el honorable Representante José Luis Florez, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Doctora Zulema Jattin.

Por medio de la presente solicito a los miembros de la Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, considerando que cursa un proceso penal en mi contra, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª.

Firma el honorable Representante *Germán Varón*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Varón, continúa su discusión. Se le concede el uso de la palabra el Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, muy diáfano el impedimento presentado por el doctor Germán Varón, pero la Fiscalía no es competente para investigar parlamentarios, es la Corte Suprema de Justicia. Entonces no veo en que el Proyecto incida individualmente en el caso del doctor Germán Varón.

Para dejar esa constancia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sigue en consideración el impedimento presentado por el doctor Varón. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Al doctor Guillermo Rivera le solicitamos aclarar su impedimento, porque radicó uno para 4 artículos y aparece aquí otro impedimento que se refiere a todo el proyecto, ya se le aprobó el de los 4 artículos pero necesitamos que aclare ante la Secretaría lo pertinente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Doctor Arcila por favor, Secretario ¿El doctor Guillermo Rivera se encuentra en el recinto? Entonces dejémoslo pendiente señor Secretario hasta que el doctor Rivera regrese al recinto, continuemos.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Impedimento

Me declaro impedido para participar y debatir el proyecto, por el cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, justifico mi decisión debido a que cursa en mi contra una investigación penal por parte de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Firma la honorable Representante *María Teresa Uribe*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento de la doctora María Teresa Uribe, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Me declaró impedido para participar y debatir en la votación del proyecto de ley por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación. Lo anterior, debido a que en este momento soy parte como denunciante dentro de un proceso penal por el delito de estafa del cual fui víctima, agradezco la atención prestada.

Firma el honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento presentado por el doctor Eduardo Crissien, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

En atención a notificación procesal en curso, causa surtida por conducto del despacho de la Fiscalía Especializada de Cundinamarca, permítame amablemente solicitar declaración de impedimento, para no participar ni votar el

proyecto de ley por el cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Firma el honorable Representante *Octavio Benjumea*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento presentado por el doctor Benjumea. Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Pregúntele a la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Le repetimos a la Plenaria de la Cámara, si aprueban el impedimento del doctor Benjumea.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

De conformidad con la Ley 5ª me declaro impedido para participar en el debate y votar el proyecto de ley por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, en virtud a que un pariente dentro del 4º grado de consanguinidad labora en esa entidad.

Firma el honorable Representante *Javier Ramiro Devia*.

Pregunte a la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento presentado. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Cumpro con el deber de informarle que un impedimento por esta misma causa fue aprobado anteriormente; por lo tanto, le solicito que le pregunte a la Plenaria sobre el impedimento del doctor José Luis Florez Rivera.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento del doctor José Luis Florez. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El doctor Luis Guillermo Jiménez Tamayo, se declara impedido para debatir y votar este Proyecto, por el cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía, en razón a que tiene un hermano vinculado a un proceso penal, que adelanta dicho organismo. Sométalo a consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento presentado por el doctor Guillermo Jiménez. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

No hay más impedimentos radicados en la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar.

Se le concede el uso de la palabra el doctor Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, quiero presentar a consideración de la Plenaria una opinión y una propuesta que busca salvaguardar este proyecto, este proyecto es un proyecto realmente importante, es una herramienta que necesita la Fiscalía; pero tengo un temor y quiero llamar la atención entre otros, al señor ponente Enríquez Maya, sobre la inconveniencia, oigase bien, de votar este proyecto hoy cuando hay constancias en la misma Comisión Primera de la Cámara, que indican que este proyecto no tuvo el debate en esa Comisión.

Me parece que no es responsable con la Plenaria, que un proyecto de esta entidad tenga, después de haber sido debatido, y quiero llamar de testigos a compañeros como Javier Ramiro Devia, Iván Díaz, por no más de 3 minutos y no de fondo. Aquí tengo las actas doctor Enríquez Maya, hay unas declaraciones tuyas muy importantes en donde usted deja un documento con el doctor Vives y con el doctor García-Herreros, indicando esto.

Como miembro de la Comisión Primera, creo que es mi deber alertar a la Plenaria, de lo que podemos hacer, nosotros podemos subsanar este vicio si la Plenaria en su sabiduría permite que devolvamos este proyecto a la Comisión, para que realmente lo debatamos y después del debate lo traigamos, como debe ser y que no

vamos a correr el riesgo de sacar una ley que no ha sido debidamente debatida, simplemente fue votada en la Comisión Primera.

No leo las constancias que hay, aquí las tengo, aquí tengo el acta pero por ejemplo dice el doctor Enríquez Maya, y leo textualmente: “no podemos enviar este proyecto con vicios de procedimiento a la Plenaria, para que la Corte en un momento difícil nos los pueda declarar inconstitucional ¿y sobre qué argumento sustenta esta afirmación? sobre el no debate en Comisión. De manera que honorables Congresistas dejen esta constancia, creo que debe ser devuelto a Comisión; pero de todas maneras, lo dejo a su consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, me parecen de suma importancia las observaciones que acaba de hacer el doctor Luis Fernando Velasco, pero al respecto también tengo unas inquietudes que me parecen que vale la pena sopesar.

En primer término, se supone que si el doctor Eduardo Enríquez Maya, en la sesión anterior y en la de hoy está tranquilo, no ha hecho ningún tipo de observación es porque las dificultades en el trámite de este proyecto ya se han subsanado.

Y en segundo término quiero hacer también un llamado de atención a todos mis colegas los Representantes, no puede llegar en un momento determinado a ocurrir que el Proyecto de reestructuración de la Fiscalía vaya a atentar contra la puesta en marcha del nuevo sistema oral acusatorio.

Entonces llamo a la reflexión sobre ese sentido, en que ojalá el doctor Eduardo Enríquez ahora nos explique, estoy con la tranquilidad que seguramente ya se subsanaron esos vicios de procedimiento como el doctor Velasco los ha dicho y entonces lo más natural y lo más responsable que nosotros debemos hacer frente al gran reto de la justicia colombiana del nuevo sistema oral acusatorio es aprobar este proyecto, así no sea en las... pero a partir de hoy discutirlo hasta que de quedemos tranquilos de que la reestructuración de la Fiscalía se va a hacer bien y que no por culpa del Congreso, nosotros, estamos dificultando u obstaculizando de manera alguna la posibilidad de que se retrase la entrada en vigencia del nuevo sistema oral acusatorio. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra el Representante Adalberto Jaimes Ochoa.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Gracias señor Presidente. La verdad es que tengo que comentarle a la Plenaria, lo que ha sucedido en la Comisión Primera, en mi

condición de ponente y también en mi condición de que fui la persona que estaba al frente de la discusión de este proyecto con el doctor Hernando Torres Barrera. Terminando el anterior período el acto legislativo que reglamentó, tenía que ver con la reforma al Código Penal, hablaba claramente que si antes del 20 de Junio no surtía la discusión o la aprobación en el Congreso, el Gobierno daría todo lo que tiene que ver, con la presentación de este proyecto, o sea que el Congreso de la República autorizó al Gobierno para esto.

Nosotros presentamos ese día el proyecto que estaba en listado de acuerdo a la reglamentación y en ese orden de ideas, se presentó el proyecto, se hicieron las diferentes presentaciones, las hice, el hecho que no haya tenido discusión, no amerita, de ninguna manera, que esto sea aprobado irreglamentariamente; sin embargo este proyecto fue aprobado por la Comisión Primera, salimos a vacaciones, se esperaron los 2 meses reglamentarios, que decía el Acto Legislativo, presentamos posteriormente con el doctor Hernando Torres y con los ponentes, empezamos la discusión con la Fiscalía General de la Nación, hemos trabajado arduamente durante varios meses para casualmente traer aquí a la Plenaria con todas las diferentes modificaciones, que había que hacer para ajustar la nómina de la Fiscalía, para que entendamos que esta ley o este proyecto de ley, que es el Estatuto Orgánico que acomoda, podemos llamarlo así, la nueva estructura de la Fiscalía frente al nuevo proceso del sistema acusatorio.

Creo señor Presidente y apreciados compañeros, como lo puede ratificar aquí la persona que en su tiempo como el doctor Enríquez, que también es ponente y el doctor Devia, que esta situación ha sido estudiada y por eso la tenemos aquí para el día de hoy, como lo puede certificar nuestro Presidente de la Comisión Primera, que necesitamos sacar adelante este proyecto; este es un proyecto que necesita la aprobación urgente de la Plenaria de la Cámara de Representantes para que surta efecto y para que pueda iniciar lo que tiene que ver ya con el Sistema Acusatorio.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicito respetuosamente y a todos ustedes compañeros, que no dilatemos más el estudio de este importante proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra el señor Ponente Eduardo Enríquez Maya.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaría, antes que siga la discusión, cumple con el deber de informarle, que está pendiente un impedimento del doctor Carlos Arturo Piedrahíta, quien se declara impedido para este proyecto, en razón a que tiene un hermano que está siendo investigado por la Fiscalía.

Sométalo a consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración el impedimento del doctor Carlos Arturo Piedrahíta. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario. Doctor Eduardo Enríquez como Ponente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente. Apreciados colegas: Los Ponentes y como coordinadores los doctores Hernando Torres y Adalberto Jaimés y quien les habla estamos dispuestos a responder todas las inquietudes que a bien tengan para que el trámite del Estatuto Orgánico de la Fiscalía no tenga mayores dificultades. Aclarando también, que es Ponente de este proyecto el doctor García-Herreros y el doctor José Joaquín Vives, lo propio el doctor Devia, pero que él no firmó la Ponencia porque considera que tiene un impedimento para ese fin.

Colegas: Este Proyecto, Estatuto Orgánico de la Fiscalía base fundamental para poner en vigencia el Sistema Penal Acusatorio, ingresó por la Comisión Primera Constitucional del honorable Senado de la República; la Ponencia para ser considerada en la Comisión Primera de la Cámara fue firmada por tres Ponentes: Los Representantes Hernando Torres, Adalberto Jaimés y quien les habla. En esa época no la firmó el doctor Zamir Silva, no la firmó el doctor Joaquín Vives y el doctor Javier Ramiro Devia.

En segundo lugar, cuando se hace la discusión de este Proyecto, explica sucintamente el proyecto, el Coordinador de Ponentes doctor Adalberto Jaimés y no se avizora intervención ni mucho menos discusión alguna, en consecuencia el Gobierno de la Comisión Primera ordena el impulso procesal del Proyecto para que sea considerado por esta Plenaria; es cierto, doctor Luis Fernando Velasco que redactamos la constancia que usted tiene en su poder, con la finalidad de enmendar algún o algunos errores que se hubieren podido cometer.

Uno, que de los seis Ponentes firmamos tres la Ponencia, el sentido común aconseja, porque los otros tres Ponentes no rindieron Ponencia adversa, doctor Luis Fernando, no lo hicieron, no manifestaron su descontento ni oral, ni por escrito.

En Segundo lugar, fue mi preocupación como la suya, doctor Luis Fernando; y lo digo con toda la honradez, que de pronto no se dio la discusión necesaria, como también es cierto que nadie pidió la palabra, nadie quiso intervenir. Otro argumento doctor Velasco, buscando en el

Estatuto Orgánico que regula el trámite de los proyectos de ley y Proyecto Legislativos, me encontré con una norma que podría resolver nuestras preocupaciones, pero la verdad que no las resuelve, si usted mira y me voy a permitir leer el artículo 181 del Estatuto, no nos aconseja, doctor Luis Fernando, que la Plenaria pueda volver este Proyecto para ser tramitado en la Comisión Primera Constitucional, no nos ordena.

Pero como si eso fuera poco, señora Presidente y apreciados colegas, si cometiéramos el error de volverlo a la Comisión Primera Constitucional, por el mandato del gobierno de la Plenaria de la Cámara, ahí sí, que cometemos un error grande ¿cuál? dar trámite a un proyecto de ley en cinco debates, a sabiendas que son cuatro los debates que fija el reglamento.

Entonces, doctor Luis Fernando con el respeto, la admiración que tengo por usted y por mis colegas, creo que eso no es procedente, vean ustedes apreciados colegas y escuchen lo que dice el artículo 181 y las causales que se pueden presentar para que la señora Presidenta pueda ordenar que una Comisión Accidental, estudie el proyecto para proceder a hacer alguna enmienda.

El artículo 181 dice lo siguiente: Devolución del proyecto a una Comisión. Si no me escuchan ya no es mi culpa; terminado el debate de un proyecto si, como consecuencia de las enmiendas introducidas o de la votación de los artículos el texto resultante pudiera ser incongruente, incomprensible, confuso, o tautológico en alguno de sus puntos, la Presidencia de la respectiva Cámara, podrá por iniciativa propia, o a petición razonada de algún Congresista, como lo acaba de hacer el doctor Luis Fernando Velasco; enviar el texto aprobado por el Pleno de una Comisión Accidental, con el único fin de que esta, en el plazo de cinco días efectúe una redacción armónica que deje a salvo los Acuerdos del Pleno.

El dictamen así redactado se someterá a la decisión final de la Plenaria que deberá aprobarlo o rechazarlo en su conjunto, en una sola votación, pero sin que ello implique reanudación del debate concluido.

Como se podrán dar cuenta apreciados colegas, este artículo no resuelve la fundada petición de mi colega el doctor Luis Fernando Velasco, recomiendo, muy respetuosamente, señora Presidente y apreciados colegas, salvo mejor criterio, que le demos el trámite al proyecto y de ser aprobado y si hay demanda, en su oportunidad, resuelva el conflicto la Corte Constitucional por último.

Le aclaro a mi ilustre colega el doctor Luis Fernando Velasco, la Constancia que tiene el doctor Velasco en su poder, fue retirada de la Comisión Primera con autorización de la Plenaria de esa Comisión, si hay alguna inquietud, señor Presidente, estoy dispuesto a resolverla. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, quiero dejar como constancia, no la Constancia que entregó el doctor Enríquez Maya y luego retiró, son las palabras que quedaron en el acta y que dijo el doctor Enríquez Maya y que no las puede retirar, porque ya fue aprobada el acta.

Dice el doctor Enríquez Maya refiriéndose a este proyecto: Doctor Enríquez Maya, le dice el Presidente el doctor Torres quien está ahí, o quien presidía en ese momento la Comisión; resumanos que es un documento un poco largo y aspiramos a que el doctor Enríquez lo pueda resumir, la Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Eduardo Enríquez Maya, y él hace tres observaciones:

Primero, segundo y cuando llega al tercero dice lo siguiente: Este proyecto fue aprobado aquí en la Comisión el 17 de Junio del año en curso, si bien es cierto fue votado y fue aprobado, más también es cierto que no tuvo un solo milímetro de discusión, considero que por ser este proyecto de ley definitivo, para que entre en vigencia el Sistema Penal Acusatorio y pudiendo subsanar los vicios en el seno de la Comisión, considero que el señor Presidente (estoy leyendo textualmente), debe ordenar que el proyecto sea estudiado, la Comisión de Ponentes rendimos el Informe, se hace el debate correspondiente y una vez hecho el debate correspondiente, a mi juicio, se debe aprobar para que surta su último debate en la Plenaria de la Cámara.

Más adelante dice el doctor Adalberto Jaimés, cuando le dan la palabra: Gracias señor Presidente, soy Ponente Coordinador de este proyecto, a ver doctor Enríquez, usted con todo el respeto y con todo el cariño, usted tiene toda la razón frente a lo que ha sucedido en este proyecto.

Señores Representantes, vamos a debatir un Proyecto donde el Coordinador Ponente y el Ponente, están diciendo que no tuvo debate en Comisión, simplemente dejo esa constancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Como es una Constancia que deja el doctor Luis Fernando, señor secretario continuemos entonces, es una Constancia y las Constancia no se discuten. Lea el Informe de Ponencia, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente. En estos términos dejamos presentado el presente Informe de Ponencia y proponemos:

Dese segundo debate al Proyecto de ley 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, "por la

cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, junto con el pliego de modificaciones que se anexa en este Informe”.

Firman los honorables Representantes *Adalberto Jaimés Ochoa, Hernando Torres Barrera y Eduardo Enríquez Maya.*

Ha sido leído el Informe de Ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Está en consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Se le concede el uso de la palabra al Representante Hernando Torres.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Gracias señor Presidente. Quisiera primero invocar la atención de la Cámara para hacer esta muy respetuosa reflexión.

Este proyecto fue aprobado en primer debate en la Comisión Primera al terminar la Legislatura anterior y fue un proyecto en el cual la Comisión expresó su solidaridad y su acuerdo con el proyecto comoquiera que al ponerlo en discusión, ningún honorable Congresista pidió la palabra para referirse a él, desde luego expresando de manera tácita pero expresa que estaban de acuerdo con el proyecto, cuando algunos Congresistas solicitaron que el proyecto debía regresarse para efecto de allanar el probable error en que se hubiere podido incurrir la Comisión de manera clara y por mayoría determinó que no existía razón ninguna para decretar ese error y que debía traerse a la Plenaria para que agotara el tránsito legislativo eso es lo que estamos haciendo en el día de hoy.

La discusión si bien es cierto, es un punto fundamental del trámite legislativo, lo cierto es que cuando no se da, no hay argumentos para declarar improcedente o inconstitucional un proyecto, porque basta que los Congresistas con su expresión tácita de acuerdo signifiquen su identidad con el proyecto para determinar que el proyecto se aprobó en legal forma. De suerte que les pido respetuosamente que agotemos este procedimiento para el que estamos convocados y que sea la Plenaria en el día de hoy la que tome una definitiva sobre este Proyecto de Acto Legislativo.

Señor Presidente, me gustaría que usted sometiera, primero a la aprobación de la Plenaria, la proposición con que termina el informe de ponentes y hago una presentación de la ponencia con el mayor agrado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Señor Secretario, sírvase informar el articulado, y cuántos artículos tienen modificaciones.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente, tienen modificaciones, propuestas de modificación, los artículos 4°, 7°, 18, 22, 11.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

El doctor Velasco, hace constar su voto negativo.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Sí señor Presidente, con la constancia de voto negativo del doctor Velasco.

Los artículos leídos: El artículo 78 de la vigencia y un artículo nuevo deben excluirse de la votación; por lo tanto, someta usted a consideración de la Plenaria los artículos que no tienen proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

En consideración los artículos que no tienen proposiciones. Se abre la discusión, continua en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Han sido aprobados los artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Señor Presidente, le solicité la palabra cuando usted estaba proponiendo esa votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Si quiere honorable Representante volvemos a discutir el proyecto.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Para preguntarle Presidente a qué artículo se refiere, cuáles son.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Señor Secretario, informe qué artículos se aprobaron.

Son aquellos artículos que no tienen proposición, por favor señor Secretario infórmele al doctor Zárrate.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente, se aprobó el artículo 1° que se refiere a las funciones constitucionales y legales de la Fiscalía General de la Nación, y a la a estructura.

Se aprobó el artículo 2° que se refiere a las funciones de la Fiscalía General de la Nación, realizadas a través del señor Fiscal General, Vicefiscal y Fiscales Delegados.

El artículo 3° que se refiere a que los Fiscales Delagados, tienen competencia en todo el territorio nacional.

El artículo 5° corresponde al Fiscal General de la Nación, determinar la conformación y localización de las direcciones seccionales, unidades nacionales y seccionales por necesidades del servicio.

El artículo 6° los fiscales delegados actúan siempre en representación de la Fiscalía General de la Nación, bajo la dependencia del Fiscal y de sus superiores jerárquicos y otras consideraciones.

Se aprobó el artículo 9° que habla del período del fiscal, el período institucional de 4 años, se aprobó el artículo décimo que habla del régimen disciplinario en la Fiscalía General de la Nación.

Se aprobó el artículo 12 que se refiere a las faltas temporales y absolutas del Fiscal General de la Nación.

Se aprobó el artículo 13 que se refiere a la delegación.

Se aprobó el artículo 14 que se refiere a la unidad delegada ante la Corte Suprema de Justicia y las funciones que tiene esta unidad.

Se aprobó el artículo 15 que habla de la dirección de asuntos internacionales de la Fiscalía y se le otorgan funciones.

Se aprobó el 16 que habla de la oficina de Planeación y se le señalan sus funciones.

Se aprobó el artículo 17 que habla de la oficina Jurídica y se fijan sus funciones.

Se aprobó el artículo 19 que habla de la oficina de protección y asistencia de la Fiscalía y se señalan sus funciones.

Se aprobó el artículo 20 que se refiere a la Oficina de veeduría y control disciplinario interno de la Fiscalía y sus funciones.

Se aprobó el artículo 21 que se refiere a la oficina de divulgación y prensa de la Fiscalía y sus funciones.

Se aprobó el artículo 23 que se refiere a las funciones del Vicefiscal General de la Nación.

Se aprobó el artículo 24 que se refiere a las funciones del Secretario General de la Fiscalía.

Se aprobó el artículo 25 que se refiere a las funciones de la Oficina de Personal de la Fiscalía.

Se aprobó el artículo 26 que se refiere a la escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la Fiscalía y sus funciones.

Se aprobó el artículo 27 que se refiere a la Dirección General de Fiscalía.

El 28 que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Fiscalía.

El 29, que se refiere a la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación y sus funciones.

El artículo 30 que se refiere a la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación y sus funciones.

El artículo 31 que se refiere a la Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

El artículo 32 que se refiere a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera y sus funciones.

El artículo 33 que se refiere a la naturaleza y funciones básicas de las entidades adscritas como el Instituto Nacional de Medicina Legal.

Los artículos 34, 35 y 36 que se refieren a esta misma materia, el artículo 37 que habla de la estructura y las funciones del Instituto de Medicina Legal, el artículo 38 que se refiere a la Junta Directiva de este Instituto.

El artículo 39 que se refiere a las funciones de la Junta Directiva.

El artículo 40 que se refiere al Representante Legal del Instituto de Medicina y sus funciones.

El artículo 41 que se refiere a los requisitos para ser Director de Medicina Legal.

El artículo 42 que se refiere al Consejo Nacional de Policía judicial.

El artículo 43 que se refiere al Director del Cuerpo Técnico.

El artículo 44 lo que corresponde al Consejo Nacional de Policía.

El artículo 45 como se estructura el Consejo Nacional de Policía Judicial.

El artículo 46 las funciones de las entidades que tienen atribuciones de Policía Judicial.

Qué funciones les corresponden el 47.

Los 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 que se refieren a los principios que rigen el funcionamiento de la Fiscalía General, excelencia, igualdad, eficiencia, etc.

El artículo 58 el objeto de la carrera en la Fiscalía General de la Nación.

El 59 la clasificación de los empleos en la Fiscalía, el 60 la estructura institucional del régimen de carrera.

El 61 objeto del proceso de selección.

El 62, la convocatoria a los concursos.

El 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, hasta el número 77 que se refieren en lo que tiene que ver con los concursos, ascensos y todas las situaciones administrativas relativas a la carrera administrativa en la Fiscalía General de la Nación.

Estos fueron y los artículos transitorios 1, 2, 3 y 4 que fueron aprobados, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Quiero preguntar si dentro de esos que esta enumerando el Secretario el de las causales de retiro.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Artículo, señor Representante, es el número 77, es el de causales de retiro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Si usted considera, Representante Zárrate, reabrimos el artículo 77.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Señor Presidente, le pedí la palabra cuando usted estaba aprobando todos estos artículos, tengo dos dudas sobre dos artículos, fundamentalmente, que es este último que acabo de preguntar y sobre el artículo 1° parágrafo 2°, que dice: Que la estructura será desarrollada por el Fiscal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Doctor Zárrate permítame un segundo, si usted considera entonces reabrimos esos dos artículos.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Sí, le solicito señor Presidente que los reabramos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

La Plenaria considera reabrir los artículos 77 y 1°. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Zárrate sobre el artículo 1° y el 77.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate:

Señor Presidente, es que sobre el artículo 1° tengo una duda, que quiero que me la resuelvan los Ponentes.

Dice en el parágrafo segundo: Que la estructura será desarrollada por el Fiscal General de la Nación, en lo no previsto en el presente Estatuto Orgánico. Para lograr un equilibrio racional de los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos en las diferentes áreas.

Tengo dudas sobre este parágrafo por lo siguiente: El Congreso de la República, en este caso la Cámara, está expidiendo una Ley Ordinaria, con base en el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Nacional, que es una atribución de competencia general.

Le da al Congreso la facultad de que a través de la ley determine la estructura es este caso de este órgano, organismo nacional.

Le pregunto al Ponente si la estructura que estamos determinando acá, sobre todo en el artículo 1° y artículos siguientes, no es la suficiente y por eso es que se abre la posibilidad para que en el parágrafo 2° se diga que el Fiscal la va a desarrollar después, de acuerdo con esos principios tendría dudas, porque eso equivaldría a estarle delegando al Fiscal esa facultad constitucional consagrada en ese numeral y en

ese artículo de la Constitución y por lo tanto las facultades que se puedan delegar ya están determinadas por la Constitución.

Entonces diría que, a mí los Ponentes o el Ponente me den las razones jurídicas, para que ellos consideren que se le puede dejar abierto al Fiscal que siga reestructurando la Fiscalía.

Ahora cuando se refiere a la estructura administrativa u orgánica es porque hay un aparato, es porque hay unos órganos que al Congreso se le atribuye establecerlos y determinarlos, otras cosas son las funciones, otra cosa son los empleos a nivel de cargos, para desarrollar esa estructura, pero creo que el Congreso determina la estructura, toda, o no determina entonces la estructura y entonces no tiene por qué atribuir facultades o la determina toda y no le atribuye facultades al Fiscal.

Esa es la inquietud sobre el artículo 1°, parágrafo 2°. Presidente, y para que el ponente, me absuelva esa duda, y bueno, ¿Estamos en la discusión del primero no? Entonces dejo ahí para que los ponentes expresen su concepto...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sigue en consideración el artículo 1°. Se le concede el uso de la palabra al Representante Hernando Torres, para absolver las inquietudes del doctor Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Doctor Zárrate, le quiero decir que entiendo su preocupación, pero no tiene ni los alcances ni las dimensiones que usted puede intuir. En este Estatuto Orgánico, estamos definiendo la estructura orgánica fundamental de la Fiscalía General de la Nación; por eso definimos al nivel de funciones y al nivel de estructura lo relativo a las direcciones y a las oficinas; pero le resulta absolutamente imposible al Congreso de la República prever qué va a pasar en el área de transporte, en dónde deben tanquear esos carros, en qué entidad deben despincharse, cuál es el régimen de los conductores.

La ley está ocupándose, doctor Zárrate de la estructura fundamental de los despachos del Fiscal, del Vicefiscal, del Secretario, etc., y de las oficinas que dependen de estos funcionarios, y del Instituto de Medicina Legal y de la Policía Judicial, pero le deja al Fiscal esa organización por dos razones, primero, porque nos queda absolutamente imposible a los legisladores, particularizar a nivel de área en la Fiscalía cuáles van a ser las funciones del área de correspondencia, pero además por la siguiente razón, porque tenemos que tener una planta, en ese nivel administrativo, profundamente flexible, porque usted entenderá que este es un proyecto de estructura orgánica que debe ir adecuándose año por año, en la medida en que vaya entrando en determinadas zonas del país, en vigencia el nuevo Código de Procedimiento Penal, en esa misma manera debe ir adecuándose la estructura de la administración, de la estructura de la Fiscalía.

Lo que no puede de ninguna manera el Fiscal, es vulnerar esa estructura mayor que el Congreso a través de una ley de la República se la define y se la fija, pero nos parece absolutamente imposible que en el año 2007 nosotros al nivel de área de correspondencia, que vamos a ver cuáles son las funciones específicas en un proceso penal acusatorio que está a cada año renovándose.

Esa es la razón fundamental, porque le delegamos al señor Fiscal la posibilidad de estructurar esa fiscalía a esos niveles menores. Espero poderle haber dado satisfacción a su interrogación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Estoy viendo muy afortunada la redacción del párrafo, si ese es el sentido que quieren darle los ponentes, porque el párrafo deja la duda que el Fiscal tendría la facultad de seguir desarrollando la estructura o complementando la estructura en lo no previsto en el presente estatuto orgánico.

Creo que la norma debería decir, es que el Fiscal determinará o desarrollará la estructura de lo que tiene que ver con funciones, cargos, es decir en su aplicación misma, pero no en lo no previsto por la estructura aquí establecida.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Representante Zárrate, sobre ese particular no vamos a hacer ninguna.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Doctor Hernando, no le he dado el uso de la palabra.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Doctor, redactemos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Hernando Torres.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Es que estaba el doctor Zárrate en uso de una interpelación que le concedía; pero con su venia señor Presidente. Redáctese usted una norma que cree que puede satisfacer las inquietudes que tiene, la miramos con los ponentes y la avalaremos, es que este no es un punto fundamental de honor en el cual nosotros no transemos, la idea es que queremos darle esa flexibilidad a una nómina que sustantivamente tiene que ser flexible durante los próximos cinco años, no una nómina perdón, a una estructura.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Entonces podemos aprobar el artículo sin el párrafo, previa revisión por parte del doctor Zárrate y el ponente. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar, señor secretario con el artículo 77.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

El artículo 77, señor Presidente, establece las causales del retiro de los servidores inscritos en el régimen de carrera, el cuál se producirá según los siguientes eventos y hace una enumeración de 15 eventos.

En el numeral 14, dice lo siguiente: Es decir, el retiro de los servidores inscritos en el régimen de carrera, se producirá en los siguientes eventos, numeral 14:

Cuando existe estudio de seguridad, que permita establecer razonablemente la inconveniencia de la permanencia del servidor en la Carrera y en el servicio, por razones de seguridad, institucionalidad o reserva de las investigaciones.

Señor Presidente, esta norma sí me parece muy peligrosa y muy extraña, en nuestro sistema jurídico, porque el poder disciplinario está reglamentado por la Constitución y la ley, a mi modo de ver esta norma atenta contra varios principios constitucionales conocidos, pues, en la civilización occidental para garantizarle a la gente sus derechos, atenta contra el principio de la dignidad del trabajo, atenta contra el principio del debido proceso, diría, porque está prácticamente entregándole al Fiscal obtener el retiro de un funcionario por causas que no tienen ningún límite, que porque atenta contra la seguridad de la entidad, si es que hoy por hoy los funcionarios públicos incluidos los de la Fiscalía, tienen varias clases de controles, control interno, para que la misma entidad establezca si se están cumpliendo por parte de los funcionarios, con los deberes que consagra la misma ley en relación, pues, con la lealtad a la entidad, con la puntualidad en el servicio, con la eficacia, con los resultados, en fin.

Está el Control externo, el control externo disciplinario de la Procuraduría, el control externo disciplinario o perdón fiscal de la Contraloría, está el control político del Congreso, no se, esta norma me parece absolutamente extraña a las garantías que tienen los funcionarios públicos en Colombia y sobre todo al principio del debido proceso que he mencionado. Eso es como una Gestapo ahí, para en cualquier momento y sin ninguna causa, tal como lo señala la misma norma, preestablecida en la ley, como debiera ser para el debido proceso, de manera que me parece muy peligroso.

Creo que ese numeral, debe ser excluido de ese artículo, si no queremos que, en primer lugar que la Corte Constitucional, lo va a declarar contrario a la Constitución y en segundo lugar, para que este Congreso o esta Cámara no aparezca introduciendo una figura autoritaria, antidemocrática y absolutamente de bulto, contraria a los principios y normas elementales de defensa y protección del derecho al trabajo y de la dignidad humana.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Responde el Representante Adalberto Jaimes.

Intervención honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Gracias señor Presidente. Doctor Zárrate, la verdad es que usted, obviamente, ha leído en su contexto ese numeral; pero en ningún momento, si le hacemos un análisis claro, diáfano frente a lo que está escrito en este numeral no existe nada de lo que está usted diciendo; pero le voy a poner varios ejemplos, y lo voy a leer para que la Cámara, obviamente, entienda exactamente cuál es el verdadero alcance de este numeral.

Dice: Cuando exista estudio de seguridad que permita establecer razonablemente las inconveniencias de la permanencia del servidor en la carrera y en el servicio, por razones de seguridad institucional o reserva de las investigaciones.

Aquí no se está violando algo que tenga que ver con respecto a los funcionarios de la Fiscalía, Presidente y apreciados compañeros, aquí lo que estamos es tratando y en eso lo discutimos claramente durante mucho tiempo con la Fiscalía, es en el sentido mire, ejemplos, el caso de un fiscal, por lo menos los casos de los fiscales de Cali, que tuvieron que tomar unas decisiones en forma inmediata y el Fiscal no pudo en ningún momento tomar una determinación, frente a las irregularidades que se cometieron.

El caso de Sucre, para más decirlo posteriormente, que hubo la revocatoria frente a este Fiscal y que posteriormente el Tribunal dio la razón a la Fiscalía General de la Nación, son casos muy concretos en el sentido de que existe en una entidad, con una serie..., y máximo ahora cuando ahora directamente la Fiscalía se va a ocupar es de hacer las investigaciones donde debe existir totalmente una seguridad institucional en la Fiscalía, eso es lo que nos permite a nosotros en ese numeral que nosotros consideramos, señor Presidente, que es un numeral importante para este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos A. Zuluaga:

Sírvase continuar el ponente, el doctor Hernando Torres, esclareciendo las inquietudes del doctor Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Doctor Zárrate si puedo resolverle su inquietud. Cuando tomamos este numeral, lo hicimos casi a reproducción de lo que hoy,

doctor, existe en la Policía Nacional y en el Departamento Administrativo de Seguridad; es decir, no es una invención de los ponentes ni de la Fiscalía para crear el desconcierto en estas materias, es una norma que existe en la legislación, respecto a otras instituciones en donde es fundamental el principio de la Seguridad Institucional.

Sobre ese particular sí quiero convocar la solidaridad de la Cámara, es fundamental que exista esa seguridad interna institucional en una entidad que va a tener ni nada más, ni nada menos, que la obligación de producir acusación a los particulares en este país, de suerte que yo creo que esta no es de ninguna manera una forma hábil de buscar el deterioro de la tranquilidad y de la permanencia de los funcionarios públicos en la Fiscalía General de la Nación.

Existen antecedentes sobre el particular, pero hay más, doctor Zárrate, nosotros hemos casi que con identidad transcrita aquí la ley que nosotros aprobamos sobre Carrera Administrativa, la condensamos y la aplicamos en la Fiscalía para darles seguridad y tranquilidad a los funcionarios y en donde el Fiscal General de la Nación no obre de manera arbitraria como un tiranuzuelo viendo a ver cómo espía a alguien y cómo le crea condiciones para virarle la posibilidad de su empleo. Aquí lo que estamos creando es un instituto fundamental en una institución que necesita seguridad interna y confiabilidad en sus funcionarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al representante Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Señora Presidenta, me parece que las razones que dan los ponentes no son suficientes para borrar de un tajo el sentido fundamental de nuestro sistema democrático, porque aquí están aludiendo a unas razones de seguridad institucional, sin fórmula de juicio, sin fórmula de juicio puede retirar el Fiscal disque por razones de seguridad institucional a funcionarios, que él mismo o que la misma Fiscalía ha seleccionado, ha nombrado, ha controlado internamente, que están sometidos a procesos disciplinarios de acuerdo con la Constitución y la ley y a toda suerte de controles.

Creo que eso es un mecanismo extraño a un aparato tan importante que hoy en día hace parte de la administración de Justicia, sin fórmulas de juicio, única y exclusivamente por razones de seguridad institucional eso es en otras, en otros escenarios la idea de la seguridad nacional que fue ya superada por nuestra Constitución de 1991, en la Constitución de 1991 ya no hay razones de Estado que se pueden esgrimir, para tomar determinaciones institucionales u ordenes administrativas que sustenten una decisión contra un derecho individual o colectivo, porque nuestro Estado Democrático Social de Derecho,

según lo ha repetido en muchas sentencias la Corte Constitucional, hace referencia a que de lo que se trata es de una democracia integral donde uno solo de los colombianos y los 45 millones de colombianos son el único objetivo del Estado Democrático Social de Derecho que es la defensa y protección de sus derechos individuales, sociales, políticos, económicos y civiles.

De manera que estoy absolutamente seguro, que esto contraría el bloque de Constitucionalidad en materia de derechos fundamentales, porque se le da la facultad al Fiscal para retirar a un funcionario sin fórmula de juicio según lo que dice ahí, retirarlo por seguridad institucional increíble, pero eso sí me parece absolutamente antidemocrático y extraño a nuestro Estado Social de Derecho.

De manera, que señora Presidenta, inclusive esto violentaría por ejemplo la reserva de conciencia, el criterio que puede tener un fiscal para conducir una investigación, en fin por cualquier causa que se le ponga entre comillas seguridad institucional sin fórmula de juicio, repito.

Creo señora Presidenta, que en la aprobación de este numeral, solicito que se haga por votación nominal, porque aquí estamos tocando una cosa muy grave para nuestro sistema democrático, nuestro Estado Social de Derecho; creo que aquí sí no podemos, de manera general y con un pupitrero borrar principios fundamentales como el debido proceso, el derecho al trabajo, el derecho a la dignidad humana, en fin, si hubieran razones de conveniencia y jurídicas para decir que no hay otros controles, cuando los hay, por eso en Colombia hay poder disciplinario, por eso en Colombia hay Procuraduría, por eso hay control interno, control interno en las entidades, que es responsabilidad de la misma entidad, hacer un control interno de gestión, de resultados, de moral individual, de rendimiento en fin de los mismos funcionarios, no creo que esto, es decir, se va a agregar un control pues de conciencia que se deja al arbitrio del Fiscal de turno para sacar a cualquier funcionario, creo que eso es muy grave.

De manera que señora Presidenta si los ponentes no retiran o no están de acuerdo o siguen sosteniendo esa tesis sí sería muy importante, que yo le solicito a la Presidenta, que se sometiera a una votación nominal este numeral, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Representante Eduardo Enríquez, como ponente y sigue el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señora Presidente, las apreciaciones del honorable Representante Hugo Zárrate, son respetables, pero quiero comentar con la Plenaria dos cosas de singular importancia.

La primera: Este artículo doctor Zárrate creo que está bien redactado, lo autoriza al Fiscal, para que haga un estudio de seguridad previo que permite establecer razonablemente la inconveniencia de la permanencia del servidor en la carrera administrativa o en la carrera judicial.

Y en segundo lugar, doctor Zárrate y apreciados colegas, señora Presidenta, ahora los servidores públicos no pueden actuar libre y alegremente en los asuntos encargados a su deber y a su responsabilidad. El artículo 90 constitucional, habla de la responsabilidad patrimonial, que tienen los servidores públicos, con ocasión de sus funciones, en ellas acompaña el dolo o la culpa.

Antes no había esa responsabilidad por actos judiciales, ahora con la Constitución Política de 1991 existen, pero doctor Hugo, como aquí se trata es de conciliar, para que esta que a mi juicio, considero, es una de las leyes más importantes para poner en vigencia el sistema penal acusatorio, señora Presidenta, los ponentes no tenemos ningún problema en quitarlo, pero avisamos de las dificultades que se pueden presentar en el futuro; no se olvide doctor Hugo Zárrate, que esto se aprobó en el Senado de la República y vamos a llevar en su oportunidad esto a conciliación, si así usted lo considera y para tranquilidad de la corporación los ponentes no tenemos ningún problema para que desaparezca como lo pide el Representante Zárrate ese numeral, el inciso 14 del artículo 77. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señora Presidenta, no coincido con el doctor Eduardo, no entendería cómo uno de los ponentes, dice que es vertebral que ese numeral 14 quede y por el otro lado diga que los ponentes no tienen ningún inconveniente.

Es importante, o no lo es, porque no me parece, que aquí diga que sin fórmula de juicio, eso no es cierto, aquí dice con mucha claridad: Cuando exista estudio de seguridad que permita establecer razonablemente, sí creo que estas instituciones hay que protegerlas, protegerlas de la infiltración que es común, que es usual en este tipo de establecimientos y en este tipo de entidades.

Me parece que este tipo de instituciones hay que preservarlas precisamente para el bien de la democracia y deben existir mecanismos que permitan razonablemente tomar las decisiones a que haya lugar en los eventos en que estén en peligro la seguridad, claro de las instituciones y la reserva que está tan llamada a ser custodiada, cuidada en este tipo de entidades, por lo tanto a mí me parece perfectamente pertinente, necesario, me parece que es un mecanismo depurador y que ojalá lo tuvieran todas instituciones del

Estado no para vulnerar derechos, no para agredir la Constitución y la ley respecto de los debidos procesos, pero sí para preservar también el bien común, sí también para preservar la seguridad de estas entidades, que son proclives, que están expósitas a la intervención externa con muchísima facilidad.

Por lo tanto no coincido con el doctor Eduardo, lamentablemente, porque también lo considero que ese artículo debe conservar el numeral 14 como vertebral y sustantivo dentro del Proyecto que se discute. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jaimes.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Señora Presidenta, quiero insistir y solicitarle respetuosamente a la Plenaria que analicemos con tranquilidad y lo vuelvo a leer, señora Presidenta, lo que dice el doctor Zárrate no es cierto, no es cierto porque se está tomando de una manera literal y sesgada lo que quiere decir el artículo, el artículo es importantísimo para la estructura de lo que tiene que ver con respecto a estos numerales, y quiero, los honorables Representantes que no tienen en este momento, voy a leerlo de nuevo, para que miremos exactamente que aquí no está, absolutamente nada, sino que le está dando la parte jurídica a lo que tiene que ver con la decisión que se tome frente a algunas irregularidades que se hayan cometido.

El numeral 14 dice claramente, cuando exista estudio de seguridad que permita establecer razonablemente la inconveniencia de la permanencia del servidor en la carrera y en el servicio, por razones de seguridad institucional, por reserva de las investigaciones, hombre no estamos en un Ministerio, estamos en la Fiscalía General de la Nación, donde se llevan todas las investigaciones, estamos totalmente claros que en el nuevo sistema acusatorio las circunstancias van a cambiar totalmente, aquí van a ser claramente las investigaciones, que tiene que ver frente al nuevo sistema acusatorio, por lo tanto recurro a la inteligencia de todos los compañeros a que aprobemos este artículo como está.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Doctor Hernando Torres, coordinador ponente.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Señora Presidenta, me trasladé hasta el pupitre del doctor Zárrate, porque la idea no es imponer unas normas al capricho y albedrío o crearle parcelas de poder arbitrario a nadie, aquí se trata de legislar tratando de crear consensos y tratando de crear condiciones de acercamiento y le he propuesto al doctor Zárrate que encabecemos este literal, este numeral con la

expresión, con la debida motivación, cuando exista un estudio de seguridad, que permita establecer, etc., e imponemos una condición que le da unos límites a la discrecionalidad que con razón el doctor Zárrate observa, desde su punto de vista, pero le ponemos un límite al artículo y le ponemos un límite a la discrecionalidad que el tema, que el tema puede tener, el Fiscal para usar este numeral y arrasar con los funcionarios de la Fiscalía, con la debida motivación y entonces desde luego se crea un marco jurídico que no permite la arbitrariedad.

Esa propuesta se la he hecho al doctor Zárrate, no sé si él la comparte o no, nos gustaría oír, en principio me dijo que sí, pero desde luego él tiene opinión sobre el particular.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Señora Presidente, insisto en que eso es una cosa extraña a nuestro régimen disciplinario pero muy extraña y antidemocrática, lean por gusto las faltas del Código Unico Disciplinario, que es un código muy completo, inclusive, y ahí pueden encontrar todas las faltas que puede cometer un funcionario público y aquí estamos agregando prácticamente, no dijéramos técnicamente una falta, ahí lo que estamos poniendo es que por un estudio de seguridad, que hace el superior de la Fiscalía, el señor Fiscal o no sé qué otro funcionario hay allá, en cualquier momento sacan y retiran sin fórmula de juicio a un Fiscal o a cualquier funcionario de la Fiscalía sin fórmula de juicio, repito, porque por la falta de qué, pudiéramos decir que, como está redactado pudiera ser que a un funcionario lo llame y le digan, hemos hecho un estudio de seguridad y usted por seguridad de la entidad lo vamos a retirar o lo retiramos, eso es ni más ni menos, lo que está ahí señora Presidenta, no es por molestar, ni nada, pero a mí sí me queda como demócrata, me queda muy difícil dar un voto positivo por un elemento de estos tan difícil de mascullar para nuestro Estado de Derecho.

Estoy absolutamente seguro, que eso si se aprueba así, eso lo tumba la Corte Constitucional porque eso atenta contra el debido proceso, atenta contra el derecho a la dignidad y al trabajo de los funcionarios, qué van a decir 20 mil funcionarios que tiene la Fiscalía hoy en día del Congreso de la República, que él pongan esa espada de Damocles, máxime cuando nuestra Fiscalía, lo sabemos, tiene muchos funcionarios de origen político, eso lo sabemos, ¿no cierto?

Entonces esté quien esté ojo, esto es muy grave porque el día de mañana cualquier fiscal de X o Y partido de la oposición o del gobierno, como quieran, si se va a aprobar el estatuto de oposición o no se va a aprobar, cualquier fiscal en el futuro, con esta norma puede retirar por razones de seguridad institucional a cualquier cantidad de Fiscales y funcionarios de la Fiscalía

con el único argumento de que atentan contra la seguridad institucional de la entidad, por Dios, no creo que esto sea bueno ni para la Fiscalía, ni para nuestra administración de justicia, ni para nuestro régimen democrático, así sea formal que hay en Colombia.

Entonces le insisto, señora Presidenta, que si los ponentes resuelven no retirar entonces, que se someta a votación nominal este numeral, porque me parece, repito, que esto es consagrar allí un cuerpo extraño de integrista antidemocrático, antidemocrático, creo que en la Fiscalía como cualquier otra entidad del país, los funcionarios pueden pertenecer a distintas ideologías y a todos ... e inclusive a ninguna ideología, ni a ningún partido con tal de que sean funcionarios eficientes y honestos; pero esto es agregar un motivo más para que en Colombia sigamos utilizando las entidades, para que de pronto cosas siniestras o cosas politiqueras en fin, como es la tradición nuestra.

Creo que debemos curarnos en salud, esto, vuelvo y repito, atenta contra esos principios constitucionales de manera notoria, señora Presidenta, de manera que lo que digo, es que si no lo retiran los ponentes, pues que lo sometan a votación nominal, para que los que queramos votar en contra de esto lo hagamos porque esto no puede quedar así, de manera general, que lo vota uno porque esto también tiene responsabilidades políticas, históricas hacia el futuro, repito en la Fiscalía que es un aparato muy grande tal vez el más grande, que tiene el país, en términos burocráticos tiene 20 mil empleados ahí lo dicen en los estudios y someter 20 mil empleados a un adefesio de esos es bastante delicado y bastante preocupante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Torres, Coordinador de Ponentes.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Quiero llamar la atención de la honorable Cámara, sobre este punto que es fundamental. El doctor Zárrate, nos invita a que este artículo tiene serias razones de inconstitucionalidad y que por eso debemos desecharlos.

Quiero decirle doctor Zárrate que su preocupación es absolutamente infundada, no tiene ningún vicio de inconstitucionalidad, porque este artículo entre otras cosas no es más sino la transcripción en esencia de lo que la Constitución Nacional le confiere al Contralor General de la República atérrece usted si lee la Constitución la autorización que la Constitución le concede al Contralor cuando le habla de poder disponer de la nómina verdad guardada y buena fe sabida, y esto no es más sino la transcripción, señor doctor Zárrate, ese principio constitucional que me permito leérselo y que lo encuentra en el artículo 268, el Contralor General de la República, tendrá las siguientes atribuciones:

Octavo. Inciso. La Contraloría bajo su responsabilidad podrá exigir verdad sabida y

buena fe guardada, la suspensión inmediata de funcionarios, mientras culminan las investigaciones o los respectivos procesos penales o disciplinarios; es decir que la Constitución misma esta permitiéndole a un funcionario que desarrolle lo que aquí se le está pidiendo al fiscal que haga por razones de seguridad y con un estudio razonable se permita la suspensión de un funcionario; pero bien. Señora Presidenta, le propongo lo siguiente: Doctor Zárrate, le propongo lo siguiente:

Designo usted, señora Presidenta, una Comisión Accidental, se ocupará de este tema, mientras nosotros vamos evacuando los otros puntos muy importantes de esta ley y llegaremos o no llegaremos a un acuerdo, si no llegamos a un acuerdo se pone a consideración de la plenaria y la plenaria definirá sobre el particular pero me parece que es el camino más fácil para poder allanar un obstáculo que nos está impidiendo avanzar en el debate de este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Están inscritos para intervenir en el numeral 14 del artículo 77 en su orden los Representantes Javier Miguel Vargas, José Luis Arcila, Carlos Soto, Luis Fernando Duque y Gustavo Petro, Representante Vargas.

Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Gracias señora Presidenta. Creo que hay que hacerle claridad, con el debido respeto, al ponente, que no se trata de que bajo la espada de Democles dé una votación nominal, entremos nosotros a desechar un artículo tan importante.

Aquí el Representante Zárrate, con el debido respeto, parte de un principio malévolo, él invierte el fundamento, él parte del argumento de que este artículo es darle facultades dictatoriales y despóticas al fiscal, para que él tome la decisión de deshacerse de 20 mil funcionarios de la Fiscalía; es decir, él desconoce el principio de la buena fe, creo doctor Zárrate, que se hace necesario en las actuales circunstancias, que haya la facultad cuando medie un estudio de seguridad, que los estudios de seguridad por su naturaleza son debidamente motivados.

Todavía no me he encontrado el primer estudio de seguridad, que no tenga motivación, luego esa palabra que el señor ponente quiere incluir en la redacción del artículo para congraciarse con el Representante Zárrate no tiene ningún fundamento, porque el artículo está bien redactado, aquí hay que partir de la base del principio de la buena fe, es necesario en los actuales momentos, cuando medie un estudio de seguridad serio que pueda tener la Fiscalía la facultad de desvincular esos funcionarios que no tienen el sentido de pertenencia, en el sentido de filtrar afirmaciones o informaciones bajo reserva.

Creo que es necesario darle a la Fiscalía la posibilidad de desvincular, de retirar de carrera administrativa a quien de manera continua o

probada por un estudio de seguridad esta haciéndole daño a la estructura, a la institucionalidad de la entidad de la Fiscalía o la seguridad nacional, considero señor ponente, con todo el respeto, que nosotros no podemos caer ahorita en la trampa, que si hay que analizar un artículo nos digan vamos a votación nominal para que cualquiera de los dos ponentes nos diga no vamos a llegar a un arreglo con el que la está solicitando como para que no se vaya a desbaratar el quórum.

El artículo es importante, es fundamental para la Fiscalía y creo con todo respeto señor ponente que usted debe pelear porque ese artículo no sufra modificación, lo que sí puede quedar en claro en ese artículo es quién ordena el estudio de seguridad para blindar el artículo será el Fiscal General de la Nación, será el superior del funcionario, pero esa es la única forma de aclarar el contexto del artículo, que usted nos diga a nosotros quién es el que ordena la realización del estudio de seguridad pero el estudio de seguridad concebido como está es fundamental para que se le pueda conceder esa facultad a la Fiscalía General de la Nación. Gracias Presidenta

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señora Presidenta. Dos argumentaciones que han hecho los señores ponentes, al rededor de por qué es necesario el numeral. Quisiera precisar.

El principio de la verdad sabida y la buena fe guardada que se aplica en materia de la Contraloría, no se puede extender por analogía en este caso, porque con mucho cuidado doctor Torres, la Constitución en el 268 señala que es un retiro temporal mientras concluye una investigación, luego entonces la analogía en ese caso no cabe.

La otra fundamentación y esto para cuando se vaya a buscar la interpretación de la norma, si se aprueba, frente a lo que dijo el doctor Jaimes, si se va a hacer un análisis teleológico de la norma posteriormente, que esto tiene origen en las investigaciones de unos fiscales del valle por el caso ocurrido en el valle, esos son unos casos que están en investigación que generan una decisión del señor Fiscal y que tendrán unas consecuencias jurídicas, luego de que se surta el trámite penal pertinente. Luego entonces no puede ser la fuente de este numeral, de esas investigaciones que pueden terminar de una manera o de otra al final.

Quiero señalar también, señora Presidenta, que sería bueno y en eso acojo la propuesta del señor ponente el doctor Torres, que se revise el alcance de ese numeral 14, revisemos inclusive la redacción, porque aquí se dice razones de inconveniencia para que continúe en el cargo por motivos de tres cosas: Razones de seguridad, de institucionalidad, eso me parece muy amplio,

demasiado amplio, el concepto institucionalidad y el otro reserva de las investigaciones.

Creo que el artículo, sé que el fin que se busca es desvincular aquellos fiscales o funcionarios de la Fiscalía que se han permeado de procesos de corrupción o están filtrando las investigaciones o demás, es proteccionista para las investigaciones, tendríamos que hacerlo más preciso, porque como está puede interpretarse como lo ha señalado el doctor Zárrate, para que se diga que el señor fiscal pueda hacer un uso, este o cualquiera, porque la norma es intemporal, de manera desmedida del artículo, precisemos la redacción, creo que podemos lograr un final feliz, si precisamos la redacción, no la hacemos tan amplia porque también está el temor de que se puede borrar la carrera con esta redacción, con un fin loable de proteger las investigaciones, de buscar la pureza dentro de la Fiscalía, una actuación pulquérrima en los funcionarios, pero se puede llegar a excesos en un momento determinado. Revisemos la redacción, hagámosla más precisa, buscando conservar de alguna manera, el espíritu que es el que se proteja la Fiscalía de elementos que terminen siendo infiltrados o permeados por agentes extraños al proceso investigativo, rol fundamental de la Fiscalía. Gracias Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señora Presidenta, quisiera saber, que los ponentes o el señor Fiscal nos diga, quién ordena el estudio, específicamente quién lo ordena, porque el literal 1º habla de la calificación y el 12 habla de las faltas disciplinarias, o sea que si un funcionario no está actuando bien, obviamente no puede ser bien calificado y al no ser bien calificado, tiene todas las facultades para retirarlo y si hay una falta disciplinaria grave de igual manera también el literal 12.

Entonces aquí él sí atenta, como bien lo dice contra la seguridad, quién ordena ese estudio y cuál es la garantía, porque aquí no se trata de desconfiar o no del fiscal o de los funcionarios de la Fiscalía, porque es que esto es pasajero aquí el señor Fiscal cumple su periodo y eso tiene que ser, tiene que seguir y lo que se trata también es de que quede bien clara la ley en cuanto a las garantías que deben tener quienes hacen parte allí de la institución. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, me parece que hay que partir del punto de vista de la buena fe, dudar un segundo que el actual Fiscal General de la Nación, o quien

llegue, no es un hombre de las más altas condiciones morales y de la probidad a toda prueba, es simplemente convertirlo en una persona indigna del cargo y creo que en ese sentido, fundamentalmente, lo que valdría la pena, de pronto, aclarar, es la posibilidad entonces de dejar explícitamente que quien autorice toda esta serie de, digamos de investigaciones o estudios de seguridad sea directamente el Fiscal, porque me parece que la confianza y la fe en una persona, independientemente de quien sea, hoy es el doctor Luis Camilo, mañana vendrá otro personaje pero tiene que ser de las más altas calidades, creo que deberá precisarse en eso.

Entonces, en ese sentido, si logramos llegar a un acuerdo con el Representante Zárrate, y si no le propondría señor ponente, que se hiciera brevemente una subcomisión, para buscar un acuerdo y siguiéramos votando los demás artículos, para que no entorpecamos lo que ha venido siendo una discusión fluida del proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Pienso que cuando se trata de la ley o de la Constitución, uno no puede mirar los casos individuales, más que como una experiencia pasada, y en esa medida la ley y la Constitución tienen que garantizar, tienen que establecer garantías, Constitucionales e institucionales, nadie sabe quiénes son los próximos nombres que van a asumir la Fiscalía General de la Nación, ni nadie puede decir per se que todos van a ser excelentes personas y ciudadanos intachables.

Ese albur, ese azar del destino no se puede contemplar en la hechura de una ley o de la Constitución; por tanto, de forma impersonal la ley y la Constitución, deben construir garantías institucionales, que precisamente hagan que las instituciones sobrevivan a los hechos de los seres humanos, que pueden ser bueno o malos, erróneos o no, porque son seres humanos.

Con relación al tema que estamos discutiendo, me parece que no ha sido acertado comparar señor ponente, doctor Torres, no ha sido acertado comparar el tema de la Fiscalía con la Contraloría, porque la Contraloría hace procesos disciplinarios o hace, discúlpeme, procesos Fiscales, pero no hace procesos penales y en esa medida el poder judicial tiene unas características muy diferentes a la de una simple rama de Contraloría Pública, que pueden ser del poder ejecutivo o si la Constitución quiere darles una autonomía y una independencia relativa al Ejecutivo, pero no es lo mismo.

Cuando estamos hablando del poder judicial hay un tratado internacional vigente, suscrito por Colombia, que hace parte del bloque de constitucionalidad, que no lo tienen ni las

Contralorías, ni las Procuradurías y ese tratado internacional habla de la independencia de los Magistrados, entendiendo el tratado internacional qué Magistrados son Jueces, Fiscales o lo que nosotros concebimos en Colombia como Magistrados propiamente dichos; es decir, todo el que ejerce la justicia, tiene en ese tratado internacional un cobijo firmado por Colombia, un cobijo internacional, que se llama de la independencia del Magistrado y supone ese concepto que el Magistrado debe ser independiente de todos para hacer justicia. Ese principio había sido aceptado al interior de la Fiscalía General de la Nación, el Fiscal en particular, actuando en algún proceso concreto, tenía independencia incluso de sus superiores, si esa independencia incluso respecto a sus superiores se quita, se le quita la independencia al Magistrado que está ejerciendo justicia, si el superior puede anularlo, quitarle los procesos por cualquier razón, entonces ese Magistrado ya no es independiente, usted está rompiendo a través de la ley o incluso si se introduce en la Constitución está rompiendo el bloque de constitucionalidad, le está quitando independencia a los Magistrados, a los que ejercen el poder judicial, eso puede ser usado en bien.

Pero el tratado internacional lo ha establecido como principio, porque ha encontrado que en el mundo se ha usado fundamentalmente en mal de la justicia, que al quitarles independencia a los Magistrados para ejercer sus labores, lo que sucede es que los ejecutivos, la política subyugan a la justicia sus intereses de corto plazo y entonces se politiza la justicia por intereses de corto plazo, y en la medida en que eso fue sucediendo en una y otra parte del mundo con probadas experiencias, fue que se construyó un acuerdo internacional que firmó Colombia, para establecer la absoluta independencia de los Magistrados, Jueces y Fiscales, lo que está pretendiendo el artículo es quitar esa independencia, yo tendría que decirles que lo que uno podría pronosticar hacia adelante es que va a deteriorar más nuestra estructura judicial, porque hasta ahora no se ha podido impedir la politización de la Fiscalía en general, porque hasta ahora ha sido parte de la experiencia colombiana, una vez se constituyó la Fiscalía como cuerpo institucional en Colombia, que esta se ha politizado en mi opinión, básicamente, porque el Fiscal General es ternado por el Presidente de la República y automáticamente produce una politización de toda la institución. Si usted no solamente politiza al Fiscal General que per se y automáticamente al ser ternado por el Presidente, queda adscrito a la voluntad de la Presidencia de la República que lo terno y a la política de ese Presidente que lo ternó hacia el futuro, si usted además supedita todo el cuerpo de funcionarios de Fiscales al Fiscal General, que tendría la opción de quitarle los procesos, cuando quiera, prácticamente.

Entonces usted politiza el conjunto del cuerpo de la Fiscalía, eso es lo que sucedió por la vía de los hechos en el reciente, en el presente por la vía de los hechos, no generó mejores resultados

y no voy a entrar en ese debate, no generó los mejores resultados; pero si institucionalizamos la supeditación de la independencia mental e intelectual del Magistrado, del Fiscal, que tiene los procesos al superior, en mi opinión lo que estamos es generando estructuralmente una enorme deformidad democrática, incluso vulnerando la independencia del poder judicial, toda vez que no hemos sido capaces en el Congreso de la República, de quitar, de cortar, el cordón umbilical que junta el nombramiento de la cúpula de la Fiscalía, con la designación que hace un presidente cualquiera con una política y un partido político cualquiera que él representa en un momento determinado, esa institución, creo que ha funcionado mal, no la resolvemos, pero ahora queremos agravarla supeditando todo el cuerpo de la Fiscalía, a esa supeditación con la Presidencia que terne.

Quiero decirle, entonces, que estamos rompiendo un tratado internacional, ya lo hemos hecho antes, porque la reforma constitucional que impulsó la Fiscalía, este punto lo tocó, lo aprobó como funciones del Fiscal General ya en la Constitución, pero de igual manera tanto esa reforma como este proyecto de ley están quebrantando un tratado internacional firmado por Colombia, que establece la garantía de la independencia del Magistrado para hacer justicia en Colombia. Gracias señora Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señora Presidenta. Señora Presidenta y honorables Colegas, señalar que si bien es cierto, la Fiscalía es el ente responsable de la aplicación de la justicia, me parece señora Presidenta, que es bastante importante que se deje claro el que el principio de la buena fe lo debemos aplicar en todos los actos de la vida y máxime cuando está de por medio ni más ni menos que el nombre de una institución como es el caso de la Fiscalía General de la Nación.

Quisiera doctor Torres, tener el absoluto convencimiento que estamos frente a una institución totalmente despolitizada y cuando uno parte de ese supuesto, pues pienso, que la regla de oro de la buena fe tendríamos que aplicarla en el mejor sentido de la palabra, pero las cosas que se han sucedido en la Fiscalía General de la Nación a nosotros nos dan una campanada de alerta.

Es bueno señalar aquí, que si el Fiscal General de la Nación tiene la facultad simple y llanamente con un estudio somero, que se haga del comportamiento de un funcionario de importancia o de bajo nivel, puede bajo este imperio del artículo 77 y concretamente del numeral 14, separarlo del cargo, me parece señor ponente, que es bastante preocupante para los 20 mil funcionarios que hoy están en la Fiscalía General de la Nación, porque si bien es cierto, hoy

nosotros debemos partir del supuesto que el señor Fiscal General no va a actuar sino sobre el imperio de la ley de la Constitución.

También es cierto, que fácilmente de acuerdo a muchos de los acontecimientos, de los hechos, que se han dado al interior de la Fiscalía General, podría actuar de manera sesgada, por eso soy partidario y me acojo al planteamiento aquí lo suficientemente fundamentado, hecho por el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate, y me parece que no es infundada la idea de él, cuando señala que estaríamos entregándole una cantidad de facultades, exceso de facultades al señor Fiscal de la Nación, para que entre a resolver esos temas de orden interno dentro de la Fiscalía; por eso señora Presidente, debo dejar claro, que me allano al pensamiento del Representante Hugo Ernesto Zárrate, lo acompaño en esa propuesta, porque me parece que el papel fundamental de este Congreso es salvaguardar el buen ejercicio de las funciones administrativas. Aquí no queremos nosotros aparecer para proteger a personas que no vayan a cumplir con la responsabilidad que le señala el Manual de Funciones de la Institución, quien no esté cumpliendo con su facultad, con su función, perfectamente se le puede separar del cargo, pero previo estudio y análisis del comportamiento, pero no como está establecido en el numeral 14 del artículo 77. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Arboleda.

Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias señora Presidenta. Hace un buen tiempo el doctor Hernando Torres le solicitó a su señoría una Comisión Accidental, para de pronto pulir el artículo, como esa Comisión no fue acatada por la Presidencia, le solicito que le demos votación a este artículo para continuar con el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se cierra la discusión del numeral 14 del artículo 77.

Vamos entonces a someter a votación el numeral. El Representante Zárrate solicitó votación nominal. Señor secretario sírvase abrir el Registro Electrónico.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Se abre el Registro electrónico.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Vamos a votar el numeral 14 como viene en la Ponencia. Representante Torres si quiere volvamos a aclarar el punto por favor.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Señora Presidenta, el doctor Zárrate hace objeciones al literal 14, pero reabrimos todo el

artículo. Entonces votemos todo el artículo, todo el artículo 77.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Representante Torres la objeción es sobre el numeral 14, no sobre todo el artículo 77.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Entonces doctora someta a votación en primer lugar el artículo 77 y los numerales que no están en discusión; y sometemos a votación nominal el 14 que es el objeto del debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el artículo 77 con todos sus numerales, excepto el numeral 14. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Está cerrada la discusión, sobre el numeral 14 señor Secretario, sírvase abrir el Registro electrónico para su votación.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Se abre el registro electrónico.

Votar SI, es aprobar el numeral 14 como viene en la Ponencia.

Votar NO es negarlo de acuerdo con lo que propone el Representante Zárrate. Auxiliares de Recinto a los Representantes, que están en la parte exterior informarles que estamos en votación nominal.

Carlos Zuluaga	Vota Sí
Hernando Torres	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Jose María Imbett	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Antonio Valencia	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí
Luis Monsalvo Gnneco	Vota Sí

Doctor Navas, votó ya electrónicamente, por lo tanto como había anunciado su voto manual, se retira el registro manual el voto.

Pero el doctor vino y votó, no tengo la culpa honorables Representantes.

Se retira el voto manual del doctor Germán Navas.

Germán Navas,	Vota No
Wílmer González	Vota No
Jaime Canal	Vota Sí

Doctor General Canal, ya quedó registrado su voto manual, por favor no vote electrónicamente.

Juan Hurtado vota electrónicamente.
Freddy Sánchez

Omar Flórez, vota Sí

Freddy Sánchez Arteaga Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, cierre el registro electrónico e infórmele a la Plenaria el resultado de la votación del numeral.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señora Presidenta:

Por el SI, 78 Votos.

Por el NO, 16 Votos.

Ha sido aprobado el numeral 14 del artículo 77, como viene en la Ponencia.

VOTACION:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2062 16-11-04

Asistentes: 135 6:43:59 p.m.

Proyecto de ley 186 de 2004

Noviembre 16 de 2004

por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Tipo de mayoría: Simple (68)

No se puede establecer mayoría

Si: 66

Amaya Alvarez Armando
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Ortiz Lara Estanislao
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Cevallos A. Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Córdoba P. Beznaida
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Henaoy Hoyos Barlahán
Enríquez R. Manuel
Flórez Rivera José L.
Gamarra S. José del
Muñoz Meneses Lucio
Giraldo Jorge Homero
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Arboleda P. Leonardo
Bustamante H. Gustavo
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos

Lanziano M. Gustavo
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Garciaherreros Fredy
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Moreno Mosquera Luis
 Velásquez C. John J.
 Wilches C. Oscar
 Arboleda P. Oscar
 Arcila C. José Luis
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 Díaz Contreras Jairo
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mejía Urrea César
 Paredes Aguirre Myriam
 Lopreto D. Francisco
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Suárez Mira Oscar de
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villamizar A. Alirio
 Martínez F. Jairo.
No: 15
 Berrío Torres Manuel
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 López Dora Oscar J.
 Santos M. Guillermo
 Reyes Gosselin Jesús
 Vargas Moreno Luis E.
 Vélez Mesa William
 Vergara de P. Martha
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Petro Urrego Gustavo
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto legislativo: 186 de 2004
Tema a votar: Artículo 77 numeral
 14

Sesión Plenaria: Martes 16 de noviembre
 de 2004

SI

Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Torres Barrera Hernando
 Gallego Cano José Ignacio
 Imbett Bermúdez José María
 Feris Chadid Jorge Luis
 Valencia Duque Antonio
 Piamba Castro José Gerardo
 León León Buenaventura
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Canal Albán Jaime Ernesto
 Flórez Vélez Omar
 Sánchez Arteaga Fredy

NO

González Brito Wilmer David

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el artículo 4° y está en consideración. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, hay proposición en Secretaría. Sírvase leerla señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Sí señora Presidenta, estas son proposiciones hechas por los mismos ponentes. El inciso 2° del artículo 4° del Proyecto de ley 186 de 2003: Modifíquese la expresión coordinador por la expresión Jefe de Unidad.

Firma el honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya*.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Señora Presidenta, si me permite para ilustración de la Cámara, los dos siguientes artículos son iguales.

Significa simplemente cambiar la expresión Coordinador que nosotros introdujimos en el proyecto, para cambiarla por Jefe de Unidad que es la expresión que utiliza el nuevo Código de Procedimiento Penal.

Los artículos siguientes son con la misma solicitud.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se cierra la discusión del artículo 4°. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara, con la proposición modificativa?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el artículo 7°, se abre su discusión.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señora Presidenta, le informo que tiene proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase leerla señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Modifíquese la expresión: Coordinadores de Unidad por la expresión: Jefes de Unidad.

Firmada por el honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se cierra la discusión, ¿Aprueba la Plenaria el artículo 7° con la proposición modificativa?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado con la modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el artículo 8°, se abre su discusión.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señora Presidente, le informo que tiene proposición.

Artículo 8°. Modifíquese la expresión coordinadores de unidad, por la expresión Jefes de Unidad.

Firma el honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se cierra la discusión del artículo 8° ¿lo aprueba la Plenaria con la proposición modificativa?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el artículo 11. Se abre su discusión.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señora Presidenta, le informo que tiene proposición.

Nombrar y remover a los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación.

El artículo 11 numeral 20 quedará así: Nombrar y remover a los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación.

Firma el honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

¿Se cierra la discusión del artículo 11 con la proposición modificativa?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el artículo 18, se abre su discusión.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El numeral 1 del artículo 18 quedará así:

Planear, dirigir y evaluar el sistema de control interno, en la Fiscalía General de la Nación y velar que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de todos los cargos, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.

Firma el honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya*.

Modifica el numeral 1 del artículo 18.

Me informa el Ponente que es aditiva el texto que se ha leído, sométalo a consideración señora Presidenta, con esta modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se cierra la discusión del artículo 18 con la proposición aditiva. ¿Lo aprueba la Plenaria el artículo con la proposición presentada?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el artículo 22. Se abre su discusión.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El artículo 22 numeral 7 quedará así:

Elaborar en coordinación con las áreas misionadas y de apoyo a la Oficina de Planeación, el plan maestro de desarrollo y sistema, y coordinar los estudios que para ello y su documentación sean necesarios.

Firma el honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya*.

Sométalo a consideración, señora Presidenta, el artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el artículo 22 con la proposición, se cierra su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara, el artículo con la proposición presentada?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Señora Presidenta, está pendiente por aprobar un artículo nuevo.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Un artículo nuevo y el artículo 78 y los transitorios.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Los transitorios fueron aprobados en bloque, honorable Representante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el artículo nuevo.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Si, fueron aprobados en bloque, como lo anunció la Secretaría en su oportunidad, señor Ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, sírvase leer el artículo nuevo que está en consideración.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Este artículo es de los Ponentes.

Establecese la siguiente planta de cargos para la Fiscalía General de la Nación, a partir del 1° de enero del 2009. Son dos folios total 15.109 cargos.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Me permite, señora Presidenta, explico rápidamente este artículo nuevo.

Es un artículo nuevo que se genera por razón a que, como ustedes saben la implementación de la planta de personal año a año, con la entrada en vigencia del nuevo Código de Procedimiento Penal, debe ser gradual. De suerte que la Planta de Personal será en el 2005 una en el año 2006, otra en el año 2007 y en el año 2008, pero por una inexactitud legislativa de los Ponentes del 2009 en uno de los parámetros transitorios y la planta de personal del 2009 será la planta de personal definitiva de la Fiscalía. Razón por la que no debe estar en un párrafo transitorio, sino por ser la definitiva en el 2009 debe ser un artículo permanente, esa es la razón del artículo nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Gracias señor Coordinador. Se cierra la discusión del artículo nuevo. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señora Presidenta, el artículo nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Artículo 78, es el artículo relacionado con la vigencia. En consideración el artículo 78, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Le informo que quedó pendiente el párrafo del artículo primero, que fue una de las propuestas del doctor Hugo Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Perdón señora Presidenta. Quiero subsanar cualquier irregularidad y recorro a usted para que ponga en consideración los párrafos transitorios, que en mi sentir, no han sido puestos a votación.

De los 4 transitorios, señora Presidenta, no han sido aprobados por la Cámara, el señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

No obstante la seguridad que tiene la Secretaría, señora Presidenta, si usted ordena.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración los artículos transitorios del Proyecto de ley. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria del artículo?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Los artículos transitorios son: 1°, 2°, 3° y 4°, señora Presidenta.

Han sido aprobados.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Señora Presidenta, debo como Ponente decirle que con el doctor Zárrate no nos hemos reunido para hablar sobre el párrafo del artículo 1°. No sé si él tenga alguna proposición si la tiene que la presente, si no le solicito que se vote como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el párrafo del artículo 1°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señora Presidenta. Ese párrafo 1° contiene una cosa completamente a nuestro juicio, desborda la competencia constitucional en materia de estructura, he escuchado en la primera presentación al Coordinador de Ponentes, en este proyecto, pero no nos ha llenado precisamente la argumentación.

Es claro que la estructura de toda dependencia de la Administración Central y aún de la Fiscalía debe ser determinada por el Congreso de la República, como está la redacción se le entrega esa facultad al señor Fiscal, lo cual desdibuja el mismo formato constitucional, que opera inclusive para municipios, para departamentos, para la Nación, que estructurar en materia de cargos lo debe hacer la respectiva Corporación Pública.

Dice el párrafo: La estructura no prevista en el presente estatuto orgánico será desarrollado por el Fiscal General de la Nación.

Siempre es claro entre nuestro sistema constitucional que la competencia, para crear cargos es decir casillas, la tiene el Ejecutivo, en

este caso el Fiscal, pero para determinar estructura es desprenderse de una facultad que le corresponde al Congreso de la República y se le entrega de manera permanente al señor Fiscal.

Allí veo que estamos yendo más allá de lo que nos autoriza el artículo 150 numeral 7 de la Constitución, que dice: Determinar dónde está todo lo que tiene que ver con las estructuras de la administración en general y de todas las entidades del Estado. Determinar la estructura de la Administración Nacional y crear, suprimir o fusionar Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y otras entidades del orden nacional.

Esa es una competencia, mediante ley, que le corresponde al Congreso tan es así que en el texto del artículo 1° en los numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7 define este Congreso mediante este proyecto la estructura de la Fiscalía, pero a renglón seguido el párrafo dice: La estructura no prevista en el Presente Estatuto Orgánico será desarrollada por el señor Fiscal, hasta allá no puede ir el alcance del proyecto.

Si se refieren a otra cosa distinta, a estructura, es crear casilla si lo puede hacer el señor Fiscal, conforme a los lineamientos generales que operan para alcaldes, para gobernadores y para el mismo Presidente de la República. Dejar de manera excepcional en este caso, violando el numeral 7 del 150 es no solamente dañar la silueta constitucional, sino de seguro generar que la Corte sucumba este párrafo.

En materia de organizar grupos de trabajo es otra cosa, pero aquí se confunde cuando dice la Estructura no prevista en el presente Estatuto Orgánico será desarrollada por el señor Fiscal General de la Nación, no puede ir hasta allá, si eso fuera cierto, entonces no habría necesidad precisamente de definirla aquí en este Estatuto sino que se le podrían dar unas facultades al señor Fiscal.

Creo que hay que mejorar la redacción, si los Ponentes lo que quieren es otra cosa, la intención es otra, mejoramos la redacción, pero no puede ser que la estructura no prevista la pueda hacer directamente de manera permanente, intemporal, el señor Fiscal, porque ahí violamos el formato constitucional en especial 150, 7. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Representante Torres, como coordinador Ponente.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Señora Presidenta. Respeto profundamente las argumentaciones constitucionales que hace el doctor Arcila, pero no las puedo compartir, y no las puedo compartir por una razón elemental de orden constitucional, el Decreto 261 de 2000 definió la estructura Orgánica de la Fiscalía General de la Nación, ese Decreto en su integridad fue demandado ante la Corte Constitucional y la Corte Constitucional produjo

esta sentencia la 1546 de 2000, en ese decreto y en esa sentencia definen la suerte de cada uno de los artículos de este decreto y en ese decreto y en esta sentencia, perdón, no se refiere en ningún momento a la inexecutable del artículo 2.1.1 par, que dice textualmente en el Decreto declarado constitucional por esta sentencia de la Corte Constitucional, lo que les pido a ustedes que miren lo que dice el párrafo y el decreto dice:

La estructura podrá ser desarrollada por el Fiscal General de la Nación, para lograr un equilibrio racional de los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos en las diferentes áreas, exactamente lo que dice el Decreto declarado constitucional por sentencia de la Corte Constitucional, es la misma norma que nosotros acondicionamos en este párrafo, luego las argumentaciones de inconstitucionalidad no las puedo aceptar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Intervención del honorable Representante Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señora Presidenta, me iba a referir en igual sentido desde el punto de vista, que en la redacción se presenta para algo de confusión, por eso cuando el doctor Hernando Torres hizo referencia a la propuesta o a la proposición que quería presentar el doctor Zárrate inmediatamente se procedió a votar, entonces le preguntaba al doctor Zárrate, si tenía la proposición para radicarla acá y efectivamente existe la proposición, que creo que con esa proposición sí los ponentes y el señor Fiscal están de acuerdo, podría subsanarse la duda que hay en ese sentido.

La proposición va en el siguiente sentido y la voy a radicar, firmada conjuntamente con el doctor Zárrate para que se someta a consideración y dice así:

Parágrafo. Las funciones, cargos y demás requisitos no previstos en el presente Estatuto Orgánico que desarrollen la estructura aquí establecida, serán expedidas por el Fiscal General de la Nación.

De todas maneras esa es la proposición para ser analizada.

Si después de la explicación consideran que no es procedente, con todo gusto también podemos retirarla.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señora Presidenta, estaba pidiendo el uso de la palabra, para que el doctor Torres nos explique como Coordinador de Ponentes, y mi pregunta iba en el sentido de la disponibilidad presupuestal previa, para la creación de esos cargos en el artículo que fue aprobado, me

gustaría saber si efectivamente media esa disponibilidad, porque entiendo fueron creados unos nuevos cargos si mal no entiendo.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Le explico doctor Cuervo, con la venia de la Presidencia, es que aquí no se produce un mayor costo doctor, que signifique una apropiación presupuestal, con toda esta estructuración de la Fiscalía lo que estamos obteniendo es el ahorro de 278 mil millones de pesos al pasar de una estructura de 20.700 empleados a 15.600, luego no se crean cargos que causen nueva erogación, ni se crea ninguna obligación presupuestal para el Estado, lo que estamos es buscando el ahorro de 280 mil millones de pesos, que de la Fiscalía deben pasar al Consejo Superior de la Judicatura para fortificar el proceso acusatorio y para la Defensoría del Pueblo que tiene que fortificarse también frente al nuevo proceso, o sea que aquí no hay ninguna apropiación presupuestal nueva, porque lo que se produce es un ahorro y no un gasto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jaimes.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Señora Presidenta, la verdad es que lo que acaba de decir el doctor Torres es la realidad, antes de empezar directamente a mirar cómo iban a quedar las plantas, estuvimos en el Ministerio de Hacienda, todo lo contrario, aquí lo que se está es reduciendo la planta y por el contrario, el Ministerio de Hacienda estaba haciendo una sugerencia en el sentido de cómo iba gradualmente bajándose la planta de lo que estamos aprobando en este momento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señora Presidenta. Siempre el doctor Torres, muy inteligente y muy diligente, pero quiero contrargumentar lo que ha sustentado para decir que no comparte lo que hemos señalado.

Se ha fundado para contra argumentar en lo previsto en el artículo quinto del Decreto número 261 del 2000: El Decreto 261 en el capítulo primero, artículo quinto, trae una descripción más o menos igual a la estructura de la Fiscalía, quisiera doctor Cuervo y doctor Torres, que me colocaran atención.

El Decreto 261 trae más o menos la misma redacción que hoy se repite en el proyecto de ley, pero mire que en la parte final, lo que usted me ha leído no es igual ni dice lo mismo ni va en el mismo sentido de lo que está en el proyecto.

Luego de señalar la estructura en el artículo quinto el párrafo dice: La estructura podrá ser

desarrollada por el Fiscal General de la Nación, ¿cuál estructura?, la que se está definiendo en el artículo quinto. Pero mire como está en este proyecto, igualmente definen el artículo primero, la estructura, las oficinas, las direcciones y demás, y el párrafo que aclara o modifica el artículo dice lo siguiente:

La estructura no prevista podrá ser desarrollada, no prevista en el presente Estatuto Orgánico, será desarrollada por el Fiscal General.

Una cosa es desarrollar la estructura prevista que es apenas lógico que la tenga que desarrollar el Fiscal, que la tenga que implementar y aplicar y otra cosa es que la estructura no prevista pueda ser desarrollada.

En el Decreto 261 está taxativamente señalada la estructura y se dice que podrá ser desarrollada, en este proyecto que estamos discutiendo el artículo primero igualmente está taxativamente señalada la estructura pero de manera excepcional dice que lo no previsto podrá ser desarrollado por el señor Fiscal.

Entonces queda claro que es prácticamente, o esa es la práctica, desarrollar una parte complementaria de la estructura, podría aplicarse de esa manera, las redacciones son distintas, le agradezco el texto que me ha entregado, doctor Hernando, pero no lo comparto, diría que mejoremos la redacción de ese párrafo, porque podríamos estar entregándole una facultad plena al señor Fiscal y es de desarrollar un elemento estructural alrededor de lo que tiene que ver con la Fiscalía, lo cual desbordaría la competencia constitucional para hacerlo en un proyectos de ley. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Representante Torres, existe una proposición sustitutiva al párrafo radicada en Secretaría, su opinión por favor.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Le solicito respetuosamente a la Cámara, no acoja esa proposición, como viene en el texto original es una transcripción del Decreto 261, en un aspecto fundamental. ¿Cuál es la estructura orgánica de la Fiscalía, direcciones, oficinas y áreas? Lo que no reglamentamos en esta estructura orgánica es lo relativo a áreas, y estamos diciendo en ese párrafo que lo relativo a áreas, lo reglamentará el señor Fiscal, así dijo constitucionalmente cuando declaró la constitucionalidad del 261 la Corte, que eso era constitucional.

Pero es más, les quiero decir a ustedes cómo vamos a poder nosotros desarrollar el tema de áreas en este Estatuto Orgánico, cuando año a año, por razón de la implementación gradual del Código en el Territorio Nacional, no vamos a saber cómo van a comportarse las áreas que como correspondencia, transporte, van a tener incidencia en esas adecuaciones.

De suerte que, les pido encarecidamente que como viene es una norma razonada, sería, que les pido por favor aprobar con un adicional, que

la proposición sustitutiva habla de cargos y es imposible constitucionalmente que el Fiscal cree cargos, eso sí lo ha declarado la Corte Constitucional inexecutable y aquí dice de manera categórica en la sentencia, que les he referido tantas veces, que en el decreto aludido le prohibió al señor Fiscal, hablar de crear, suprimir y fusionar cargos, y si en esa proposición vamos a hablar de cargos, lo que ocurre es que estamos dando la viabilidad para que esa norma si no la declare inconstitucional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Solamente para hacerle una insinuación a los ponentes, bien sencilla a ver si es posible que salgamos, que cambiemos la palabra: No prevista por no definida, y listo, si eso es lo que se quiere decir señor ponente, así de sencillo es, la no definida, no prevista por no definida y se arregla todo lo que es el proyecto.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

No tengo ningún inconveniente en la propuesta del doctor Soto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Representante Soto, presente la proposición entonces en la Secretaría. Representante Baquero, ¿acoge usted la propuesta del Representante Soto? ¿Retira entonces su proposición?

En consideración el párrafo con la proposición sustitutiva del Representante Carlos Enrique Soto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Título del Proyecto, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Representante Soto, favor allegar su propuesta a la Secretaría.

Título del Proyecto:

“Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación”.

Ha sido leído el Título señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Tiene la palabra el señor Fiscal General de la Nación.

Intervención del señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Izasa:

Señora Presidenta, honorables Representantes, tengo que decirles que estoy muy reconocido, lo está la Fiscalía General de la Nación, lo está la Justicia y lo está la Nación Colombiana.

Con esto cerramos un círculo de disposiciones legales que eran necesarias para completar la articulación del Sistema Judicial Penal de tipo acusatorio, oral, de audiencia, sin expedientes. Vamos a tener una justicia el primero de enero en la capital de la República y en el Eje Cafetero, que será digno de este país que tanto requiere una justicia con prontitud, con calidad, con eficiencia.

Con este sistema vamos a tener la más completa estructura jurídica de cuantas en este momento se han expedido para Latinoamérica, falta México y falta Panamá por un Sistema Judicial del corte acusatorio del que acaba de aprobar el Congreso de la República, pero podemos anticipar que es el más completo de todos cuanto existe en este continente. Con una implementación que estamos llevando con mucha dedicación, con capacitación de jueces, de fiscales, de defensores, con una infraestructura de unas salas de audiencia dotadas debidamente, vamos a poder mostrarle a Colombia y al mundo entero, que tenemos una justicia de la cual todos nos vamos a sentir muy orgullosos. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Gracias señor Fiscal. Vamos a continuar con el Orden del Día, pero antes quisiera recordarle a los colegas de la bancada Liberal Uribista, que mañana estamos invitados a un desayuno en el Salón Amarillo del Capitolio a las 7:30 de la mañana. La bancada del Partido Conservador y sus movimientos afines también se reunirán mañana a las 8:00 de la mañana. Continúe señor Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas, o prestan servicios públicos”.

El informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Representante Germán Varón, tiene usted el uso de la palabra como ponente de este proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias señora Presidenta. Este proyecto contempla una serie de temas complejos, trae temas de Medio Ambiente, temas mineros, temas que tienen que ver con la nacionalidad, con educación y en virtud de que hay algunas inquietudes todavía por parte de algunos colegas y para pretender llegar con un texto bien concertado señora Presidente, solicito que se aplase la discusión del Proyecto Antitrámites para una próxima oportunidad, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jaimes.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Señora Presidenta, quiero decirle en el mismo sentido, en la pasada Plenaria solicitamos que se incluyera este proyecto tan importante, Antitrámites, para esta sesión, infortunadamente a última hora hemos venido teniendo una serie de solicitudes, por lo tanto, nos permitimos solicitarle respetuosamente a toda la Plenaria y a usted Presidente que sea aplazado este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

¿Aprueba la Plenaria el aplazamiento de este Proyecto de ley?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señora Presidenta, solicite a la Plenaria la declaración de sesión permanente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración la sesión permanente. ¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión permanente?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proyecto de ley número 273 de 2004 Cámara, 09 de 2003 Senado, *por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para transporte y se tipifica como delito para trasplante y se tipifica como delito su tráfico.*

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Por los anteriores planteamientos solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe en segundo debate el Proyecto de ley número 273 de 2004 Cámara, 09 de 2003 Senado, *por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico*, junto con el pliego de modificaciones que me permito anexar. Firman *Héctor Arango Angel, Elías Raad Hernández.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, Representante *Omar Baquero.*

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, para pedir a los ponentes o al autor, que por favor nos ilustre más sobre este proyecto de ley que tiene muchas cosas desde el punto de vista moral, ético, religioso y científico.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Tiene los Representantes Elías Raad y Héctor Arango. Representante Raad.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidente. Este es un proyecto de ley que contiene cinco artículos así: El artículo 1° que es sobre la donación de los componentes anatómicos, órganos y tejidos y fluidos por razones humanitarias.

El artículo 2° que trata de las sanciones a quien sustraiga órganos de un cadáver o de una persona sin autorización.

El artículo 3° que trata de los profesionales de la salud que participen en procesos no autorizados,

Y el artículo 4° de las instituciones autorizadas.

Y el artículo 5° la vigencia de la ley.

Es un proyecto de ley que está complementado también por el Decreto número 2493 de agosto 4 de 2004, que este decreto señala el ámbito de aplicación y las definiciones precisas que complementan como diría yo, el proyecto de ley en mención. Un proyecto que considero importante y fundamental dado que en el país existe la prohibición y existía desde antes, pero no existe la penalización del tráfico de órganos o componentes, o tejidos humanos y se hacía necesario también penalizar este tráfico indebido e ilegal.

Por ello la Comisión Séptima de la Cámara en un amplio debate, aprobó este proyecto de ley, señora Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Gracias señora Presidente. Quisiera honorables Representantes que pusieran un poco de

atención en este proyecto que el lado científico fue explicado ampliamente por el médico Elías Raad. Mi proyección en este proyecto es acabar con los vampiros humanos, personas que viven de la rapiña, de despojar cadáveres de sus órganos vitales, de negociarlos y de venderlos. Este proyecto hizo tránsito en el honorable Senado de la República, Comisión Séptima y no tuvo ningún tropiezo en sus debates y llegó a la Comisión Séptima de la Cámara, las denuncias del Senador Bernardo Alejandro Guerra, donde la Fiscalía General de la Nación tiene grandes investigaciones en torno a funcionarios, que utilizando altas posiciones exportaron órganos de seres humanos, nos da a nosotros la suficiente capacidad moral para decir que quien trafique con órganos humanos tiene que ser castigado por eso ese proyecto de ley analizado, cualificado y cuantificado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, lo solicitamos a ustedes respetuosamente un apoyo para acabar con los vampiros humanos que trafican con los órganos de gente pobre e inocente de este país, gracias señora Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Cuervo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Gracias señora Presidenta. Quiero sin detrimento de que usted me pueda dar el uso de la palabra posteriormente, preguntarle a los señores ponentes, si el objeto del proyecto de ley que comparto, pretende o no modificar el Código Penal, porque lo que yo percibo del articulado es que allí se insertan unos tipos penales con las consecuencias jurídicas respectivas en lo atinente al trasplante y comercialización de tejidos, órganos y componentes anatómicos y lo digo señora Presidenta, porque hago parte de la Comisión Séptima y no obstante estar de acuerdo con el proyecto de ley, en mi concepto tendría un vicio de trámite puesto que la reforma de códigos en este caso del Código Penal Colombiano, debió en su momento, ser tramitado por la Comisión Primera y no por la Comisión Séptima, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Bustamante.

Intervención del honorable Representante Gustavo Bustamante Hernández:

Sí estoy de acuerdo con el colega Carlos Ignacio Cuervo, así sea muy altruista toda esta propuesta que nos están trayendo de la Comisión, creo que sí tiene un vicio y por tener una reforma al Código, creo que debe ir a la Comisión Primera y que sean ellos los que nos manden la propuesta desde allí, era eso lo que tenía para decir, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:

Representante Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Aunque no es mi especialidad el derecho, señora Presidenta, este proyecto tuvo trámite en el Senado de la República con la tipificación del delito, no pretendemos Elías Raad y yo, cambiar el Código Penal, sino que somos competentes para este proyecto de ley, la Comisión Séptima está hablando de trasplante de órganos ilegales y lo ilegal debe tener una sanción, y la sanción es penal, porque si no hay sanción penal entonces seguirán trabajando sobre eso, puede que sea la Comisión Primera la que reforma el Código Penal, pero la Comisión Primera también, señora Presidenta, a la Comisión Séptima le correspondía la Reforma Laboral y la Reforma Pensional, y aquí está Carlos Piedrahíta como testigo que a nosotros nos quitaron la Reforma Pensional para dársela a la Comisión Primera.

Entonces por ende al tener nosotros la facultad de estudiar el trasplante de órganos, creo que ese Proyecto que viene desde el Senado de la República, que pasó por el lado de Carlos Gaviria Díaz, ex Magistrado de la Corte y un abogado prestigioso no creo que estemos aquí reformando ningún código penal, sino que simplemente estamos ratificando que quien delinca tiene que tener una pena y esa pena la da el Congreso de la República, no la Comisión Séptima, sino el Congreso en Pleno y la Cámara en pleno como lo hizo el Senado en pleno, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattín Corrales:

Representante Rivera, posteriormente la Representante Urrutia y el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Florez:

Señora Presidente, es que en ocasiones pasadas esta discusión ya se ha traído aquí al pleno de la Corporación frente a la competencia de las diferentes Comisiones, y hace pocas semanas aquí leímos una jurisprudencia de la Corte Constitucional en donde se señala con absoluta claridad que las competencias de las Comisiones no son de carácter excluyentes, que hay temas centrales que son el propósito, el objeto del proyecto de ley que puedan guardar conexidad con otros temas, si el propósito fundamental de este proyecto de ley es evitar el contrabando de órganos humanos, nada obsta para que en ella se incluya una nueva tipificación del Código Penal y sea tramitada por la Comisión Séptima, de tal manera que creo que esa discusión no viene a lugar, me parece que por vicios de trámite el proyecto no corre ningún peligro y solicitaría, señor Presidente, que se le diera el trámite tal y como viene de la Comisión Séptima, mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez y luego el doctor Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Si muchas gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con la filosofía, con el

espíritu, con la redacción del Proyecto, era necesario legislar en esta materia, es más, creo que penalizar el contrabando o el tráfico de tejidos humanos y de órganos tiene en este Proyecto una pena si se quiere benigna, porque quien trafique, quien comercialice tiene sus servicios que son mucho menos desde el punto de vista humanitario que los tejidos y los órganos humanos, tiene penas que no son excarcelables, por ejemplo licores, etc., qué tal nosotros decir aquí que quien trafique con órganos humanos tiene una pena de tres años que es absolutamente excarcelable, es decir, no solamente estoy de acuerdo con que se penalice, sino que se penalice al menos en la misma proporción que se penalizan los tráfico de otros bienes y servicios que no tienen nada que ver con un ser humano, aquí el que comercialice licores adulterados, por ejemplo, tiene una pena superior a los cuatro años y no es excarcelable, pero quien trafique con un corazón, con un tejido, con cualquier órgano de un ser humano, simplemente lo amonestarán, porque su acción tendrá derecho a una pena excarcelable. Dejo eso ahí como una reflexión, como un punto de reflexión. O sea me parece que es paradójico el proyecto con relación a lo que se persigue, es impedir el tráfico y el contrabando de órganos, pero señor Presidente, quiero hacerle una pregunta a los ponentes y es que el parágrafo del artículo 1º dice que las instituciones funcionen con la debida autorización.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Oscar Darío, estamos en el informe de ponencia.

Continúa el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

No, señor Presidente, estamos en el informe de ponencia pero me tienen que aclarar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se lo van a aclarar en el momento en que se esté tratando el articulado.

Cuando estemos en el articulado tendrá el uso de la palabra.

Doctor Venus Albeiro Silva, estamos en el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias señor Presidente, es justamente en el informe de ponencia, para decir que es un Proyecto importante en este momento, ya que si no reglamentamos van a seguir traficando con los órganos humanos que es lo que se pudo demostrar en la Comisión Séptima, mientras no exista una reglamentación los órganos humanos en este mismo momento quién sabe cuántos colombianos tienen que estar vendiendo sus órganos para poder subsistir, es gravísimo; que el Congreso de la República pueda reglamentar sobre este tema, por eso invitaría a los compañeros, en la Comisión se les hizo un gran debate a este tema para que lo votáramos, positivamente y comenzáramos a reglamentar sobre un tema que ha estado vedado, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

María Isabel Urrutia, pidió el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de los compañeros, que se debe legislar para evitar lo que está pasando hoy, que es el tráfico de órganos, también estoy de acuerdo con el doctor Oscar Darío, que dentro del proyecto deben ser más fuertes las penas para los que trafiquen con la vida o con los muertos de una familia y que se está haciendo ilegalmente en nuestro país.

Quisiera pedirle a los compañeros que votáramos el proyecto, porque es un proyecto interesante, un proyecto bueno, el cual pienso que nos habíamos demorado en tratar de hacer este tipo de cosas.

Respecto a lo que opina el compañero Carlos Ignacio, que debe ser por la Comisión Primera, no nos tenemos que ceñir tanto a esa parte, porque aquí hemos visto que hay algunas Comisiones que tienen competencia y al final terminan haciendo las otras. Entonces pienso que el proyecto de ley puede salir por la Comisión Séptima porque es un problema de salud pública y en la Comisión a nosotros nos corresponde lo de salud, debemos darle el trámite al proyecto como tal, no sé si el doctor Oscar Darío tenga alguna proposición frente a la penalidad que debe tener el proyecto, porque sí es claro que si no se hace una penalidad fuerte, una pena que es excarcelable, van a seguir cometiendo el mismo error y van a seguir traficando con nuestros seres y mucha gente va a tener que seguir vendiendo sus órganos para poder sobrevivir en esta hambruna y en estas necesidades que cada día tiene el país como tal.

Entonces yo invitaría a los compañeros que no tratemos de devolver este proyecto a otra Comisión porque estaríamos matando el proyecto y estaríamos quitando la oportunidad de legislar frente a algo que hoy es un delito y que se están llenando unos pocos económicamente sobre la necesidad de otras personas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Los dos ponentes los Representantes Héctor Arango y Elías Raad.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Señor Presidente, señores representantes la Ley 80 o sea la ley de contratación fue aprobada en la comisión cuarta y tipifica delitos contra el patrimonio público y pone penas y fue aprobada en la Comisión Cuarta, no en la Comisión Primera, por tanto, no es ilegal que la Comisión Séptima, que trata temas de salud esté tratando este tema que le compete y que realmente tipifica unas penas, me parece que ustedes tienen que analizar, si la Ley 80 fue aprobada en la Comisión Cuarta porque esta ley no puede ser tramitada por la Comisión Séptima, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Elías Raad.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, no en el mismo sentido del ponente el doctor Héctor Arango y como bien señalaba aquí el Representante Rivera, ya la Corte Constitucional se ha pronunciado y entiendo que así fue el procedimiento de la Secretaría General del Senado, cuando envió este proyecto a la Comisión Séptima dado que lo esencial del proyecto es el tema de salud, de trasplante de órganos y reglamentar estos aspectos.

Se tipifica un delito, es cierto pero como consecuencia de querer reglamentar lo fundamental, que es lo atinente a la salud y al trasplante de órganos en los seres humanos pienso que dadas estas condiciones no hay ningún vicio que imposibilite su trámite y esto fue ampliamente discutido en la Comisión Séptima de Cámara, donde hubo conceptos jurídicos muy claros al respecto. Incluso hay en el mismo reglamento en el artículo 202 de nuestro reglamento de la Ley 5ª, donde habla de vicios subsanables, que incluso la Corte Constitucional lo ha hecho en algunas ocasiones, dice: Cuando la Corte Constitucional, encuentre en la formación de la ley o del Acto Legislativo vicios de procedimientos subsanables, ordenará devolver el proyecto la Ley o el Acto Legislativo a la Cámara para que, de ser posible, enmiende el defecto observado, en este evento se dará prioridad en el Orden del Día, eso en el supuesto de que la Corte Constitucional considere algo al respecto, pero aquí lo de fondo, lo de la esencia del proyecto es el tema de salud y trasplante de órganos, por eso la misma Cámara también, la Mesa Directiva lo envió a la Comisión Séptima. Gracias señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra el Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, creo que las explicaciones que han dado los honorables ponentes Héctor Arango y Elías Raad, son suficientemente contundentes para que esta Plenaria le brinde un apoyo a esta iniciativa que entre otras cosas es de origen parlamentario y creo que de lograrse la aprobación por parte de esta plenaria estaremos enviando a la comunidad internacional un mensaje importante y a la comunidad nacional desde luego, en la lucha contra el crimen y la delincuencia organizada, es que aquí los expertos han hablado de unos verdaderos carteles iguales y macabros, por demás, iguales a otros que existen en nuestro medio, que han contribuido a denigrar y a ensombrecer el buen nombre de nuestra patria, qué bueno que todos nuestros compatriotas y en

la comunidad internacional, sepan que en la normatividad jurídica colombiana, vamos a disponer de un instrumento contundente, categórico frente a este tipo de prácticas que debe merecer el rechazo unánime de todos los partidos representados en esta Plenaria. anuncio mi voto afirmativo a esta iniciativa, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para votar la ponencia escucharemos a los Representantes Navas, Arcila, Cuervo, Baquero y Salas, luego procedemos a la votación Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente. Quiero que miremos las cosas con cabeza fría, María Isabel Urrutia no se trata que el Congreso, ni nadie quisiera hundir este proyecto, por el contrario, entendemos que es necesario, cuando el doctor Cuervo, me mostró el proyecto a mí con sus dudas tuve que aceptar que él tenía la razón porque el proyecto, no se está refiriendo exactamente al trasplante como tal y al procedimiento, esta ley se dedica exclusivamente a la creación de tipos penales.

Entiendo que hay otros casos en los cuales una ley puede tocar un aspecto económico, otro aspecto de productividad y una disposición penal, ahí sí podría cualquiera de las Comisiones tocarlo; pero en el caso por lo menos la explicación que me dio el doctor Cuervo y que miré con cuidado, él tiene toda la razón, por que la ley únicamente tiene como centro la penalización de estas conductas, distinto cuando en la Ley Tributaria, valga el ejemplo, se crea una sanción por razones de contrabando, etc., pero ustedes miran por lo menos el texto que mostró el doctor Cuervo se limita exclusivamente a la creación de tipos penales y con el respeto que me merece y no quiero imponer conceptos, estoy hablándoles de amigo, esto sería de la competencia de la Comisión Primera, más aún, si no lo aceptaran no voy a votar que no, porque no quiero torpedearla, quiero evitar que el día de mañana, por razón de especialidad no lo puedan tumbar en la Corte luego porque no se tocan varios aspectos, es uno solo, se dedica a penar es mi humilde concepto. Doctor Arango sabe cuanto lo aprecio, el doctor Cuervo me consultó, estoy contando cuál es mi apreciación pero respeto la determinación de las mayorías. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Arcila sigue con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, como miembro de la Comisión Primera, pudiera decir de manera rápida, que este proyecto podría pertenecer a la Comisión Primera, pero considero que el Proyecto ha sido bien tramitado, si bien es cierto el proyecto trae la creación de unos tipos penales, en razón al comercio de órganos o partes

anatómicas, no es menos cierto que tenemos que mirar el artículo primero del proyecto y en particular el inciso primero en su primera parte cuando define la razón de ser del proyecto y allí no está teniendo una definición de tipo penal, dice con una declaración del Congreso de la República, como un postulado que debe tenerse en Colombia. La donación de componentes anatómicos, órganos, tejidos y fluidos corporales deberá hacerse siempre por razones humanitarias, punto, está definiendo el legislador en qué eventos se puede hacer precisamente la donación, ese es el marco central del proyecto de ley, definir que por razones humanitarias se puede hacer.

A renglón seguido sí entra a ser la tipificación y la prohibición, la tipificación de las conductas a quien viole precisamente lo que aquí se dispone, luego entonces lo central es una cosa por razones de salud y ante todo por razones humanitarias, aparentemente si uno ve el texto del proyecto, lo mira, ha sido mal tramitado, pero realmente no, quedémonos en primer lugar, en el inciso primero, en su primera parte y está la declaración de la filosofía del proyecto, el permitir la donación por razones humanitarias, es una declaración muy precisa, recordemos que lo sustancial esta por encima de lo procedimental y que en el evento donde pudiese parecer de dos Comisiones como lo define precisamente la Ley 3ª de 1992 en su parágrafo segundo, del artículo 2º define que el Presidente de la respectiva Cámara, lo enviará a aquella que según su criterio sea competente para conocer de materias afines.

Aquí hay dos temas, el aspecto punitivo, sobre esa óptica sería competente la Comisión Primera, pero el primer inciso, la primera parte del artículo, la génesis del artículo del proyecto de ley habla es precisamente de permitir por razones humanitarias la donación de órganos de componentes anatómicos, en ese entendido, bajo esa óptica, considero que ha sido bien tramitado en el Senado que ha sido bien asignado a la Comisión, es que no solamente está hablando de la parte última del proyecto de lo que está en el parágrafo y en el artículo segundo de la parte punitiva, es la primera, es la definición filosófica, es el postulado, es el marco conceptual que va a regir la donación de órganos que en este momento esta de manera anárquica dándose en el país y en donde se cometen excesos sobre precisamente las personas que entran a fallecer con sus órganos y hay un comercio verdad probado que afecta inclusive las decisiones de la propia familia y del propio difunto de lo que debe ser con su cuerpo.

Creo que aquí está muy claro, cuál es el marco general y cómo en la Reforma Tributaria está un marco general en materia de tarifas y luego impone a quien viole ese marco general una pena, aquí dice: Se reglamenta la donación, se permite por razones humanitarias, ese es el marco general y quien viole esa norma entra a ser la descripción punitiva. Considero que el senado no lo ha tramitado de manera equivocada,

creo que lo ha hecho correctamente y que pudiese parecer de la Comisión Primera pero también su primera parte es del resorte de la Comisión Séptima. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al representante Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Gracias señor Presidente. Primero dejar a título de constancia que personalmente apoyo el Proyecto en el fin perseguido, cual es sustancialmente poner a buen recaudo a quienes por motivos distintos a esa finalidad altruista que deben tener los órganos y la presunción de órganos en Colombia, incurra en esta conducta.

La observación que quiero hacer, es exactamente que quienes hoy se benefician y se lucran y que mueven grandes cantidades de dinero, porque exportan gran parte de estos componentes anatómicos hacia el exterior, por un vicio de trámite, pues mañana ante la Corte Constitucional sea declarada inexecutable por estos vicios que he mencionado.

Si ustedes leen el proyecto de ley con cuidado inclusive en la exposición de motivos la parte pertinente dice: "De otra parte la esencia misma del proyecto mencionado está en elevar a la categoría de delito la conducta que desborden los marcos legales allí establecidos y sus provisiones", es decir, como eje principal lo que se traduce en que para que se agote dicho ilícito debe haber una gente que lo materialice, un beneficiario y un intermediario, etc., quienes son los que verdaderamente obtienen el lucro respecto del hecho punible.

Entonces lo que usted dice doctor Arcila, compartiría si en la exposición de motivos no se aceptase, porque entre otras cosas la génesis de este proyecto de ley fue exactamente como aquí se ha mencionado, el doctor Omar Florez, aquél debate que en su momento y en buena hora hiciera el doctor Bernardo Alejandro, en su calidad de Senador, pero si todavía hubiese alguna duda, si miramos el encabezamiento del proyecto de ley dice: "Por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico".

Entonces lo esencial no es la reglamentación de las prácticas médicas, de cómo se hacen o no los trasplantes, o los componentes anatómicos, lo esencial del proyecto de ley es elevar a categoría de delito en términos una conducta y una consecuencia jurídica, quien comercialice órganos o componentes anatómicos en los términos que establece esta ley, que entre otras cosas, pues valdría la pena si se va a dejar efectivamente como está aclarar muy bien cuáles son los verbos rectores, si aquí lo que no se pretende por ejemplo es exportar, que se exporten órganos con fines distintos a ese altruismo, porque no aparece como verbo rector, en la conducta descrita aquí que se pretende elevar y

que en mi concepto necesariamente está modificando el Código Penal, puesto que esto es una conducta que quiere proteger un bien jurídico, que en el Código Penal claramente lo establece el Título Primero, como delitos contra la vida y delitos contra la integridad personal.

Entonces en mi concepto y tuve la precaución de ir a la Comisión Primera, para efectos de mirar cuáles proyecto de ley hoy quieren o no modificar el Código Penal y efectivamente me han dicho que hay dos proyecto de ley que probablemente se van a acumular y que podría entonces, si se tramita como es debido por la Comisión Primera, podría ser objeto de acumulación.

Esto para significar que el interés de Carlos Ignacio Cuervo, no es nada distinto a que esta ley salga, pero salga en su debida forma, atendiendo lo esencial del proyecto de ley que en mi concepto, vuelvo y repito, es tipificar unas conductas y establecer unas consecuencias jurídicas.

En otras palabras adicionar el Código Penal y como el Código Penal, su materia debe ser tramitada por las Comisiones Primeras de Senado, Cámara, es por ello que hago esta referencia, señor Presidente, ojalá ustedes los que tienen el proyecto de ley puedan mirar los 5 artículos, que tiene el proyecto de ley y verifiquen en el fondo qué es lo que se quiere, si reglamentar una práctica médica o efectivamente elevar a categoría de delito esta conducta reprochable desde el punto de vista, pero que en mi concepto, vuelvo y repito, adolece de este vicio de trámite.

Por eso entonces, exclusivamente atendiendo esos vicios en el trámite, es que voy a presentar esta proposición de archivo del Proyecto de ley número 09 del 2003 Senado y 273 2000 Cámara, para que se pueda inscribir y tramitar por la Comisión Primera como es debido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente. No se puede dudar en ningún momento de la calidad del proyecto, de la filosofía y de los objetivos del mismo, en el pensamiento del autor, pero por esa misma razón, por ser tan importante ese proyecto, es necesario que no vaya a tener dificultad, además que es urgente que la sociedad, que la comunidad lo reclame y lo necesita.

Entonces es necesario, que no vaya a ser anulado o declarado inexecutable por vicios de trámite, por eso contrario a lo que propone el doctor Cuervo, que se archive, tengo dos proposiciones para conversar, todavía no las radico: Una que se devuelva y se envíe a la Comisión Primera, que eso se puede hacer.

La otra, es de que se nombre una Comisión accidental hoy mismo, pero para que trabaje acá mientras vamos discutiendo otros proyecto de

ley, integrada por juristas importantes acá, especialmente de las Comisiones Primeras y Séptimas y que esa Comisión en el transcurso de la sesión rinda un informe acá y conceptúe si este proyecto de ley verdaderamente debía ir por la Séptima, como en efecto lo fue, o por el contrario debe tramitarse o devolverse para que sea estudiado en la Primera.

Entonces en ese sentido, señor Presidente, creo que la segunda propuesta es saludable y usted puede nombrar, aquí hay eminentes juristas que pueden analizar, mientras tanto podemos ir discutiendo otros proyecto de ley, que afortunadamente todavía tenemos tiempo y ellos una vez rindan su concepto, podemos someter a consideración. Lo que queremos es tranquilidad, creo que todos los aquí presentes, queremos que el proyecto sea ley de la República, lo que no queremos es que se vaya a hundir por vicios de trámite.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al representante Salas.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Gracias señor Presidente. Creo que a este proyecto de ley se le ha cambiado el concepto y se ha malinterpretado y cuando se malinterpretan los proyectos de ley inmediatamente surgen estas confusiones, este proyecto de ley es muy claro, lo que pretende hacer es que no se hagan prácticas ilegales con los órganos humanos, no solamente por parte de personas ajenas a la salud sino también por parte de médicos y entidades de la medicina.

Entonces este proyecto de ley no puede perder el rumbo, porque ya se le está dando un rumbo equivocado, es un proyecto de ley que prácticamente lo que hace es poner en cintura a todos los traficantes de órganos humanos faltando a la ética y a la moral de Colombia, eso es lo que pretende hacer este proyecto y somos luz para las otras naciones de la tierra en los cuales tienen los ojos cerrados con respecto a este tema.

Así que por favor, señor Presidente, someta a votación este proyecto de ley porque está muy claro, está especificado muy claramente en los objetivos del proyecto de ley, así que no vamos a tergiversar, ni a satanizar este proyecto, es un proyecto de ley enmarcado, bajo las prácticas ilegales del tráfico de órganos, es así de sencillo y está entre comillas el tráfico de órganos, así como trafican drogas, que también es un delito, esto también es un delito y por lo tanto, señor Presidente le doy las gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Dixon Arlex Tapasco Triviño:

Gracias señor Presidente. Quisiera hacer unas consideraciones con respecto a este Proyecto,

independientemente de si se va a someter a votación hoy o si se considera de pronto la opción de que vuelva a Comisión Primera; pero es esto. El proyecto, nadie duda, digamos del fin altruista que tiene el proyecto, nadie lo duda, pero esto no es un invento de unos cuantos, en los medios de comunicación hemos visto cómo personas ofrecen riñones para poder estudiar y hemos visto cómo personas ofrecen riñones para poder vivir, para poder subsistir.

Entonces, aquí así diga entre comillas que este proyecto que se permite la donación por razones humanitarias, tendría que decir también que altruistamente la hambruna también es un problema humanitario y aquí en el artículo 2º se cambia con esas mismas razones humanitarias a la persona que lo comercialice para poder subsistir, en vez de curarle el hambre, lo que le dan es 3 a 6 años de prisión, estoy de acuerdo con lo que todos han manifestado, la comercialización está mal hecha, el tráfico de esos órganos está mal hecho, vincular personas de escasos recursos a este tipo de masacres para poder comercializar los productos está bien que se penalice, pero es que en Colombia tenemos también una realidad social y esa realidad social es que muchas personas por hambre tienen que ofrecer esos órganos y no lo digo yo, los medios de comunicación lo han mostrado así.

Me gustaría, de verdad, que de pronto quedara mucho más claro, o que fuera, mucho más digamos sensible la posibilidad de una sanción para las personas que lo comercializan por esa razón.

Lo segundo con todo respeto de mi colega, el Representante Baquero, sobre las proposiciones que se harían para devolver el Proyecto a Comisión Primera, tendría que decirle que eso sí sería peor, eso sería condenar ahí sí, a una muerte súbita al proyecto por la siguiente razón, el proyecto cómo se entendería que de Cámara se devolviera y se cambiara de Comisión a la Primera siendo que el Senado ya lo aprobó en Plenaria sin que se devolviera a la Primera de Senado, eso sí sería dañar totalmente el trámite del proyecto, si a eso vamos sí sería mucho más aconsejable entonces retirarlo y hacerle todo el trámite por Primera, si eso es digamos la duda razonable que existiera sobre la viabilidad del proyecto, de lo contrario opino, que lo que se debe hacer es darle aprobación al proyecto por Plenaria, porque ya cumplió el debate, tanto por Senado como por la Plenaria, como por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al Representante a Gustavo Bustamante.

Intervención del honorable Representante Gustavo Alfonso Bustamante Hernández:

Pienso que se está hablando de dos cosas diferentes; porque una cosa es donación altruista de un tejido para un trasplante y otra cosa muy diferentes la comercialización del tejido humano y que hablar de si le corresponde a la Séptima o

a la Primera, eso sería como nosotros entregarle la construcción de los hospitales a los médicos porque son médicos y estamos haciendo prácticamente lo mismo acá, pienso que sí debe pasar por la Comisión Primera porque sí se está prohibiendo, se está penalizando, aquí no se está hablando de la donación altruista y el regalo amable y cariñoso de un tejido, se está hablando es de la comercialización del tejido, del órgano, o sea, pienso que sí hay penalización, sí debe pasar por la Comisión Primera, quiero votar el proyecto, es un proyecto muy bueno para el país, es un Proyecto que estábamos en mora de hacerlo, desde hacía muchos años se estaba hablando de esto acá y no había llegado todavía.

En buena hora fue este recinto, estos Congresistas, los que lo sacaron, pero pienso que sí tiene que llegar muy bien para que no nos lo vayan a devolver ni lo vayan a hundir más delante. Gracias señor presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, me parece que nos estamos enredando sin necesidad alguna, el propósito del proyecto si es prohibir la comercialización de componentes anatómicos humanos, tampoco comparto que sea la reglamentación de la donación, se está prohibiendo, eso es cierto, pero lo que también es cierto es que la única manera de prohibir sea la elevación a tipo penal; uno puede prohibir conductas humanas de diferentes maneras y la Legislación Penal es una sola de esas maneras. Luego, por existir un solo artículo que eleva a tipo penal la comercialización de componentes anatómicos humanos, no convierte la esencia del Proyecto en la tipificación de tipo penal, si ustedes revisan hay varios artículos en los que por ejemplo se imponen multas, que no son de tipo penal, hay otro artículo en el que se sanciona a los profesionales de la salud, con la suspensión de su Licencia Profesional; y ese tampoco es un tipo penal, hay otro artículo en el que se le otorgan unas multas a los bancos de los componentes anatómicos, y ese tampoco es un tipo penal; luego el proyecto, sí tiene una esencia en la prohibición, pero la prohibición no es exclusivamente penal, luego esa no es la esencia del Proyecto, no es la Reforma al Código Penal.

Ahora la Jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido clarísima, la competencia de las Comisiones no son de carácter excluyente, eso lo ha dicho de manera reiterada, incluso, el propósito de los proyecto de ley puede entenderse de diversas maneras, así que no encuentro razones para creer que este proyecto de ley se va a hundir por vicios de procedimientos por vicios de trámite, más bien sí creo, como lo ha dicho el doctor Tapasco, que si aquí en la Cámara hacemos un procedimiento distinto, al que ya hizo el Senado de República, ahí sí

podríamos correr el riesgo de incurrir en un vicio de procedimiento.

De tal manera señor Presidente, que le pido a usted que declare la suficiente ilustración y que pasemos a votar el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No faltan sino tres Representantes para hablar. Una moción de orden para el Representante Héctor Arango, como ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Señor Presidente, la moción de orden consiste en eso, es como Ponente, puedo intervenir las veces que quiera, porque estoy defendiendo el proyecto y usted no me está dando la oportunidad. Le quiero decir al doctor Bustamante, que bajo las falsas donaciones, se han cometido el delito, donación a la brava, donación fraudulenta, donaciones que salen de este país y se van al exterior los órganos de los colombianos pobres, porque son de los pobres, no son de los ricos, porque a usted lo llevan a una clínica y si a las 24 horas no ha reclamado el cadáver lo despedazan y lo exportan.

Entonces bajo esas falsas donaciones es que hay que prevenir el delito castigándolo, y he oído aquí juristas exponer lo jurídico, y mi especialización no es el derecho señor Presidente, pero simplemente, entonces decir: Prohíbese la donación de órganos, prohíbese, y no le pasa nada. Al que no acate la prohibición, no lo sancionan, y las clínicas clandestinas que se prestan a estas masacres; y los exportadores y las divisas y los dólares que entraron a este país a una sola firma, señor Presidente.

A nosotros en la Comisión Séptima nos entregaron un balance de los dineros, de los dólares que entraron por donaciones a una sola firma, y eso acarrea más de setecientos millones de pesos, en un lapso de cuatro meses, donaciones dice el doctor Bustamante, donaciones del alma, robos, raponazos a los pobres de este país, que les sacan los ojos, que les sacan las córneas, no les falta sino sacarles la lengua porque son pobres, porque no se van a ir a un hospital o a una clínica de tarifas altas a hacer estos trasplantes, se van para los hospitalitos de los pueblos, donde no hay ni médicos legistas siquiera, a raponiarse los órganos y a mandarlos para el exterior, y esos sinvergüenzas se tambalean por todas las ciudades en carros con espejos polarizados, con stop, de cuenta de los pobres de este país, señor Presidente, es que no creo que sea la Comisión Séptima, la Primera, las que tienen que prevenir ese delito atroz, mire le sacan las córneas a un pobre y a la viuda, no le dan un peso, y a los hijos no les dan un peso.

Creo que de corazón es suficiente decirles a ustedes, que castigemos esos sinvergüenzas que no sea la Séptima ni la Primera, ni la Cuarta, que sea la Cámara en Pleno, que está facultada, porque la Cámara es soberana, la Cámara es soberana para estos delitos, donde gentes de

cuello blanco se han robado a pedazos, para mandarlos al exterior, los pobres de este país, sin necesidad de pasaporte, se los llevan del país para traficar con sus cuerpos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Miguel Durán.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Gracias señor Presidente. Creo que estamos hilando muy delgado, no dudo de la buena fe de quienes traen el planteamiento de posible vicio por trámite del proyecto, creo que el debate hay que centrarlo en lo que acaba de decir el doctor Héctor Arango, la iniciativa y la génesis, como aquí se ha dicho del proyecto surgió de ese debate, el descubrimiento del establecimiento de unas mafias que en Colombia estaban haciendo de las suyas, con las gentes que eran reclamadas, con las gentes que tenían muchas necesidades y que eran sometida al vejamen de entregar sus órganos.

Hoy sí es necesario establecer una norma de tipo prohibitivo se hace en razón a que se descubrió esa tremenda mafia, que estaba operando en este país, de manera Presidente que si a eso nos fuéramos a atener a que aquí hay que hacer, cada vez que haya que hacer una norma de tipo prohibitivo tiene que ir a la Comisión Primera, el Congreso todo debería ser la Comisión Primera y tendríamos entonces que subespecializar la Comisión Primera para que se pudiera tramitar ese tipo de normas, yo le pido a usted y a la Plenaria que no nos enredemos en la discusión del trámite del proyecto y que le demos vía libre a la aprobación de esta iniciativa que necesita el país; muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un Derecho de Réplica el doctor Gustavo Bustamante.

Intervención del honorable Representante Gustavo Bustamante Hernández:

Le decía al doctor Héctor Arango Angel que ahí si nos encontramos, precisamente en ese análisis tan concienzudo que él hace y esa diferenciación tan profunda de la palabra donación, de comercialización eso era lo que yo estaba diciendo, exactamente lo que él dijo, en este Proyecto no se está hablando de donación, es de una comercialización, porque una cosa muy distinta es la donación y otra cosa muy distinta hacer el tráfico de los tejidos.

O sea, que lo que el doctor Héctor Arango me estaba diciendo, precisamente nos estamos encontrando con lo que yo desde el principio estaba diciendo, y ahora sí quiero entonces que votemos el Proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Santos termina las intervenciones y pasamos a votar el Informe de Ponencia.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias Presidente, creo que, lo que aquí se ha planteado por parte del Ponente, el doctor Arango, ha dejado perfecta y meridiana claridad sobre el tema, que haya entrado por Comisión Primera o por Séptima, me parece que aquí lo que está honorable Cámara de Representantes tiene que entrar es a definir de una vez por todas, que no se puede seguir permitiendo esa práctica atroz en el país, que es necesario, señor Presidente, que votemos sin más dilaciones el Proyecto, porque está lo suficientemente ilustrada esta Corporación y hagamos señor Presidente el ejercicio de votar este importante proyecto sin más dilaciones, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muy bien, existe una proposición presentada por el doctor Carlos Ignacio Cuervo, de archivar el proyecto, que sería Proposición Sustitutiva, ¿La mantiene doctor Carlos Ignacio?

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Gracias señor Presidente. Exactamente para referirme a la proposición porque creo que se está malentendiendo cuál es el espíritu de la proposición, lo que pretendía con esta proposición, porque efectivamente la voy a retirar, es que el día de mañana ojalá no sea demandada la ley por tener un vicio de trámite, porque en mi concepto no existe duda alguna en cuanto a que la Comisión que debió ocuparse de ello fue la Comisión Primera, si tuviese alguna duda no estaría defendiendo, máxime que estoy de acuerdo con el espíritu del proyecto de ley, como a mí no me asiste duda en ese sentido tendré que ser consecuente con ello; y mañana presentaré si el doctor Caro, el autor lo permite, quiere firmarlo, presentaré un proyecto de ley que se pueda acumular en la Comisión Primera para efectos de poder subsanar lo que en el tiempo creo yo, con esas mafias que aquí se han señalado, puede ser una demanda por inconstitucionalidad de este proyecto de ley.

Por eso me voy a permitir radicar el día de mañana un proyecto de ley en la Comisión Primera, con la adecuación típica como aquí se ha establecido, y por eso me permito entonces retirar esa Proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como el doctor Carlos Ignacio Cuervo retiró la proposición, ¿Aprueba la Plenaria la Proposición con que termina el Informe de Ponencia? Entramos en el articulado, tienen la palabra frente al articulado el doctor Oscar Darío Pérez y el doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, de aquí en adelante Oscar Darío Soto y Carlos Pérez, por supuesto proceda doctor Carlos Alberto Vélez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Salas por favor, para Moción de Orden.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, para que se escuche en el micrófono la aprobación por el Secretario, para que ahí si no exista ningún problema de trámite, señor Secretario por favor declárele a la Plenaria si fue aprobado o no, el título del proyecto y léalo por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es que no se ha aprobado el título doctor Salas, fue el Informe de Ponencia, ¿Señor Secretario se aprobó el Informe de Ponencia?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Sí señor Presidente, hay una falla en el sonido de la Secretaría, sí fue aprobado el Informe de Ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos entonces en el articulado, frente al articulado tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez Pineda.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, ahora venía hablando del articulado y en el parágrafo 1º, le preguntaba aquí a los Ponentes, que me parece debe existir una explicación en el tema donde se dice mantenimiento de donantes, mire que las instituciones que estén autorizadas para ello, deberán asumir los costos y hablan de unos casos, y uno de ellos es el mantenimiento de donantes, quiero saber que me explique, mantenimiento de donantes, quiero saber ¿Qué es mantenimiento de donantes? Debe haber algo ahí, algo que falta, no sé si el Ponente, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, me podía hacer la observación pertinente, porque quedo definitivamente preocupado con el parágrafo, no entiendo qué es lo que se busca con el parágrafo, al afirmar mantenimiento de donantes.

Y para el artículo 2º a pesar de que le pregunté al doctor Pedro Jiménez un jurista connotado, al doctor Navas sobre si era necesario penalizar no excarcelable el tráfico de órganos y tejidos, cuando para los médicos que participen en él, si está penalizable no excarcelable, entonces para darle como unidad presenté una proposición sobre el artículo 2º en el sentido de modificar, de que sea no excarcelable, es decir, que el delito tenga que tener pena privativa de la libertad de toda formas, pero por supuesto aquí hay gente con mucha más experiencia en ese tema, que me gustaría escuchar cuando estemos en el artículo pertinente, por ahora me limito al parágrafo del artículo 1º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos doctor Elías a escuchar a los honorables Representantes y luego usted responde como Ponente, el doctor Soto tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

Quiero solamente, señor Presidente, muy rápido, creo que estamos frente a un muy buen Proyecto, muy buena iniciativa, muy loable, pero una redacción que no es clara, porque una cosa es que se trafique y otra cosa es que se decida donar, o yo no sé si se podrá decir vender un riñón propio, eso inclusive tiene una profunda discusión de acuerdo con los juristas, por ejemplo lo que tiene que ver con el libre desarrollo de la personalidad, si un ciudadano decide vender su riñón, puede o no hacerlo, entonces frente a eso me parece que como le digo, no hay una definición concreta sobre lo que persigue el proyecto que uno entiende escuchando al doctor Salas, que es una iniciativa de no tráfico de órganos y de igual manera, si lo que queremos es penalizar, pienso es que esto es un delito de gran calado, me parece que entonces el Congreso de la República, con el mayor respeto de los conceptos diferentes, es demasiado tímido cuando habla de 3 a 6 años, en lo que tiene que ver con tráfico de órganos, realmente si lo que se quiere es castigar, sancionar penalmente, se debería hacer un análisis más de fondo y ser más drástico en la medida, señor Presidente y honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, infórmeme cuáles artículos no tienen proposición de modificación.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Se pueden votar en bloque los artículos 1º, 4º, y 5º, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En el artículo 1º hay un párrafo que necesita una explicación por parte del doctor Elías, por lo tanto vamos a poner a discusión y aprobación los artículos 4º y 5º que no tiene ninguna discusión. En discusión los artículos 4º y 5º, siguen en discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Han sido aprobados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente al artículo 1º, le pido al doctor Elías que le dé la explicación al doctor Oscar Darío Pérez Pineda.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Sí señor Presidente, creo que el doctor Oscar Darío Pérez tiene razón y hay que mejorar un poco la redacción del párrafo, la propuesta es

que el párrafo quede así, suprimiendo solo la frase detención y mantenimiento del donante, se suprime la frase detención y mantenimiento del donante y quedaría así:

Parágrafo. Las instituciones que funcionen con la debida autorización como bancos de tejidos y de médula ósea, y las instituciones prestadoras de servicio de salud, con programas de trasplantes habilitados, podrán cobrar los costos ocasionados por la hospitalización del donante vivo, el cuidado médico del mismo, el diagnóstico, la extracción, la preservación, las pruebas o exámenes requeridos previamente para la donación o el suministro, el transporte, el valor de las pruebas inmunológicas y de histo-compatibilidad indispensables para la realización del trasplante, el valor del trasplante, es decir de la cirugía y esto, gastos de hospitalización, cirugía y cuidados médicos, postoperatorios del paciente transplantado, el suministro de medicamentos y los controles subsiguientes a dicho procedimiento. Sería así señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo primero, con la modificación propuesta por el doctor Elías, de modificación a dicho párrafo, sigue en discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado y le pedimos a los honorables Representantes allegar a la Secretaría por escrito.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe señor Secretario, doctor Elías usted la tiene ya.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Artículo 2º, tiene una proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pase lo que acaba de leer aquí a la Secretaría.

Artículo 2º.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Tiene una proposición que dice: El artículo 2º y el párrafo quedará así: Se varía la pena de 4 a 7 años, en el artículo 2º la pena establecida por los ponentes es de 3 a 6 años.

Firma *Oscar Darío Pérez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 2º, con la propuesta de modificación presentada por el doctor Oscar Darío, tiene la palabra el doctor Elías Raad como Ponente.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Personalmente como Ponente y no sé la posición del doctor Héctor Arango si comparte conmigo, si no hay objeción del Ponente, aceptamos que se amplíe de 4 a 7 años.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue en consideración el artículo, tiene la palabra el doctor Carlos Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente, para preguntarle a los Ponentes, si fluido corporal, aquí el tipo penal supuestamente dice quien trafique, compre o venda, o comercialice componentes anatómicos humanos, incurrirá en prisión de tanto y tanto, se refiere exclusivamente a componentes anatómicos humanos, y lo que quiero preguntarle es, si para ello los Ponentes el concepto de fluidos corporales sería considerado un componente anatómico, porque de lo contrario, no sé si entendieron los Ponentes la pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el Ponente doctor Héctor Arango Angel.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Doctor Cuervo, usted a ratos me habla como abogado y a ratos me habla como médico, entonces no me he podido formar la impresión de lo que usted quiere, simplemente este Proyecto fue conciliado con el Ministerio y usted estaba presente cuando el Viceministro hizo la disertación y dio las explicaciones pertinentes, Elías sí sabe de eso, yo no sé de eso, simplemente nos ceñimos a un concepto del doctor Eduardo Alvarado como Viceministro y con la autorización del señor Ministro y nos dieron el aval, basado en un decreto reglamentario, nosotros a veces nos equivocamos como abogados, a ratos como médicos e infortunadamente no manejo sino la química y la única química que o tengo en este momento, es que la química se opone al robo y al raponeo de los órganos de los colombianos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño:

Gracias Presidente, tengo no sé si sea precedente, lo que pasa es que en el párrafo que acabamos de aprobar me queda una duda, como estamos en consideración del artículo 2º, en este momento si usted tiene, se que está aprobado doctor Pedro, lo que pasa es que me queda una duda y quisiera, no porque le diéramos afán,...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Dixon, aprobemos este artículo y enseguida usted pedirá la explicación frente al artículo 1º.

Sigue en consideración el artículo 2º, con la propuesta de modificación, aceptada por el doctor Elías Raad como Ponente, presentada por el doctor Oscar Darío, tiene la palabra el doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente, pero es que doctor Héctor Arango, si no conociese uno las implicaciones como abogado de que habida consideración del principio de la taxatividad o de la determinación y de la legalidad, tiene que estar claramente descrita la conducta, porque de lo contrario todos estos procesos que en buena hora se van abrir gracias a este Proyecto de ley a partir del momento, van a quedar en preclusiones o en atipicidades qué finalmente no van a llevar a poner a buen recaudo las personas que allí lo contemplan, que pena pero entonces también me toca estar en desacuerdo con el Gobierno Nacional, porque yo como médico sí puedo certificar que me queda muy difícil creer que un fluido corporal pueda ser considerado como un componente anatómico, y aquí el tipo penal dice: Quien trafique, compre, venda o comercialice, entre otras cosas no ponen exportar, componentes anatómicos, los fluidos corporales entonces quedarían por fuera, si es exactamente lo que se quiere que sea materia de la sanción, y para que sea esa conducta desplegada por el agente, en este caso quien comercialice esos órganos, adecuada a ese tipo penal, necesariamente tendrá que ser que cuando existan fluidos corporales también incurrirá en esa misma sanción.

Le voy a pedir a los honorables Juristas, que hoy están acá, que se pronuncien con relación, porque está apareciendo como si yo quisiera torpedear el proyecto cuando lo que quiero es hacer claridad en un tema muy delicado como es la tipicidad de las conductas penales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Bustamante, sigue usted doctor Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Gustavo Bustamante Hernández:

La sangre es un fluido corporal, está bien, los bancos de sangre la reciben como donación, pero quiero saber a quién se la están regalando cuando la necesitan, entonces mucho cuidado que no vayan a enredar después la forma como se necesita el fluido corporal para un familiar nuestro, entonces no lo vamos a poder pagar, no lo vamos a poder comprar y los bancos de sangre no lo van a entregar gratuito, ellos pueden que lo reciban como donación del donante, pero en el momento que ellos lo van a sacar a la calle, ellos tienen que cobrar algo, entonces mucho cuidado con eso, porque la sangre es un fluido corporal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Pedro Jiménez.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, estoy interviniendo en este artículo, porque en el tercero también estoy proponiendo que la taxación de la pena se rebaje y se convierta de

3 a 6 años, aquí lo que nos estamos jugando es algo tan supremamente importante, que es la misma libertad de las personas frente a un delito nuevo, es por primera vez que se va a sancionar como delito este tipo de conductas y les quiero decir que históricamente es un acto no solo nuevo aquí en este país, sino en muchísimos de América y del mundo entero. Es peligrosísimo irnos al extremo y sobre todo en este país, en donde primero se condena a la gente y después se investiga, que una persona por el hecho de que, aparentemente, esté traficando, lo tengan en la cárcel dos o tres años, claro que aquí los de las Comisiones Primeras dirán, que con el principio de la oralidad muy fácilmente se va a poder hacer que se agilice el trámite de la investigación y que la conducta pueda perfectamente evaluarse y analizarse en tres o cuatro meses, lo que yo dudo infinitamente.

Por eso honorables Representantes, aquí no podemos irnos al otro extremo, estamos de acuerdo, esa conducta sin ninguna duda hay que castigarla, y se castiga muy gravemente, como lo estamos tasando hoy, pero pónganle atención honorables Representantes, que no vamos a cometer una injusticia inmensa con la gente, acuérdense, que con dos indicios graves se puede dictar un auto de detención, y un auto de detención en una conducta que no tenga excarcelación, puede llevar a una persona a más de un año, a dos años a la cárcel, para terminar diciéndole que es inocente y que no se tipificó realmente la conducta, ojo a esa frase que dice: Que un auto de detención no se le niega, como o acaba de decir aquí el honorable Representante Manuel Enríquez, ni al mejor amigo.

Entonces por eso es que es tan grave pretender que la conducta de entrada no quede, por lo menos, con la posibilidad de una libertad provisional, y creo, que tasando de tres a seis años, la conducta como tal, podía subsanar una grave injusticia que se cometería, tanto en el artículo segundo como en el artículo tercero, me parece que debiéramos analizar, llevar a fondo esta conducta, y yo le pediría aquí a quienes hemos ejercido el Derecho Penal, a quienes hemos estado no solo de la orilla del ejercicio como tal, sino quienes también lo han tasado, lo han aplicado como jueces o como magistrados, para que le contemos al Congreso lo que puede suceder realmente poniéndole a una conducta de estas una pena privativa que no permita la excarcelación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue en consideración el artículo segundo, con la modificación propuesta. Tiene la palabra el doctor Oscar Darío.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor Presidente, lejos de mí estaría que se cometieran injusticias, pero no puedo partir de la base de que toda penalización, cuando no es excarcelable, va a ser objeto de toda suerte de injusticias, dentro de muy poco vamos a cambiar de Sistema Penal Colombiano, vamos a pasar a

un verdadero Sistema Acusatorio, y la verdad es que tengo esperanzas de que las personas a quienes se les imputen conductas que sean penalizables tengan todas las posibilidades de defensa, pero obviamente que por ser un delito nuevo y con las palabras del doctor Carlos Ignacio Cuervo quedo más preocupado todavía, que no hay una definición perfecta, clara y contundente de cuál sería la conducta penalizable, yo sí quisiera que los juristas nos ayudaran y si es del caso, si es que es inconveniente que haya penas que no admitan la excarcelación, pues obviamente que yo no tendré ningún inconveniente en retirar la propuesta, lo hago es en el sentido general, porque me parece muy grave que no sea excarcelable el contrabando, pero sí sea excarcelable el contrabando de órganos.

Ahora el doctor Héctor Arango que nos hablaba de las mafias, de los carteles, de los cadáveres que se mutilan, de lo que pasó en la Universidad del Atlántico, donde se traficaba con órganos, toda esa suerte de experiencias nefastas, obviamente que conductas que no merezcan la pena privativa de la libertad, pueden no persuadir a esos carteles que dejen su acción criminal.

Pero por supuesto hay expertos aquí sobre esa materia, y a la decisión de ellos, a la voluntad de ellos yo me someto, si ellos consideran que es inconveniente arrancar del partidador, no permitiendo la excarcelación, no tengo ningún problema en aceptarlo, pero entre el tercero y el cuarto hay una total contradicción entonces, si en el tercero está de tres a seis años y en el cuarto está de cuatro a siete, por qué para los unos sí es excarcelable y para los otros no, tan culpable es el médico que participe, como quien trafica con los órganos que el médico utiliza en su ciencia para poder ponerlos a disposición del traficante. Pero me preocupa lo que dice el doctor Gustavo Bustamante, cómo así que de pronto con esa limitación vamos a impedir que el libre, hoy que existe el tema de la sangre, quién no ha necesitado sangre para sí mismo o para un familiar, y al Banco de Sangre de la Cruz Roja o de cualquier universidad se la venden, y eso no es delictual, a ellos se las donan, pero ellos tienen que mantenerla, tienen que hacerle unos costos de mantenimiento y por supuesto que la tienen que vender.

Qué tal nosotros aprobando aquí la estupidez en un proyecto de ley que no se pueda vender la sangre, porque es penalizable, porque la propuesta la presenta un contador que no tiene idea de la parte penal, si necesito en eso la ayuda, pero la idea mía es distinta a esa, quien trafique con los órganos, con los tejidos humanos, no con los fluidos del cuerpo humano como lo dicen ustedes, porque el principal fluido del cuerpo humano supongo será la sangre, obviamente que eso sí necesita una definición perfecta, porque si vamos a cometer una injusticia frente a una interpretación que haga el funcionario de turno, prefiero retirar la proposición, doctor Pedro, porque definitiva-

mente no me puedo prestar para que se cometan injusticias en el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue con el uso de la palabra el doctor Pedro Jiménez para una aclaración y luego el doctor Arcila.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Precisamente, yo hice y tengo una proposición sobre la mesa, para que también en el artículo tercero se pase la pena de tres a seis años, pero ojo, a una cosa muy importante honorable Representante, es que el problema es la tipificación del delito y la interpretación del tráfico como tal, ahí es donde la conducta se va a analizar y se va a mirar, por el juez y obviamente los fiscales en el tipo de oralidad, van a tener que ver con la tipicidad directa del delito como tal, porque es que la donación sigue existiendo, no hay ningún problema en que continúe existiendo la donación, lo que pasa es que el tráfico se tasa es por el precio, por el pago y por lo que se hace con él. Por eso pedí que en el artículo tercero también se tasara la pena mínima en tres años. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Arcila y luego el doctor Oscar Suárez y con eso cerramos las intervenciones y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidente. Lo que busca el proyecto, es básicamente decretarle la guerra de manera disuasiva a los integrantes de los carteles de órganos humanos.

En ese sentido hay que ser muy preciso, si bien es cierto se comercia con sangre, se comercia con tejidos, con componentes anatómicos y con órganos humanos de acuerdo con la descripción que nos trae el proyecto, no todo puede ser penalizado, la parte de la sangre, el comercio de la sangre de alguna manera, en el caso de las instituciones de Salud que venden la sangre, porque como lo decía Oscar Darío, tienen que mantenerla y demás, me parecería que estaríamos llegando a unos límites ya de verdad que sí quitaríamos una posibilidad que es necesaria para la humanidad, la parte de los tejidos igual.

Lo fundamental y lo sustancial apunta en el proyecto, en cuanto a los órganos humanos y frente a los componentes anatómicos de acuerdo a lo que hemos hablado aquí con los médicos, creo que la ponencia en ese sentido viene bien porque esas dos modalidades del comercio sobre órganos humanos y componentes anatómicos lo trae claramente penalizado, mas no lo de los fluidos corporales, así sería un exceso y quedaríamos en un lindero inhumano frente a la donación o frente a la venta que hacen algunas instituciones de salud del tema de la sangre.

El artículo tercero, aunque no estamos en el tercero, trae una penalización mucho más severa, frente a los profesionales de la salud que usando su condición profesional, usando ese rol que tienen especial, abusan de ese paciente y le sustraen los órganos, con ellos es que hay que actuar con mayor severidad, porque están usando en el caso de los médicos que puedan transgredir la norma y que puedan meterse en este lindero de las enfermeras, de los que tengan la capacidad profesional para apropiarse de esos órganos o de esos componentes anatómicos.

Aquí es severo precisamente el proyecto, veo que trae dos cosas distintas, creo que el Proyecto está bien estudiado, bien craneado, no le metamos lo de los fluidos porque caemos en un exceso, lo de los tejidos podría ser un trasplante de piel y allí es una cosa que es discutible, creo que hay que mantener la sustancia del proyecto en cuanto a órganos y a componentes anatómicos, no vamos más allá porque de verdad desnaturalizamos el proyecto y evitamos ir a la raíz del problema que es decretarle una guerra legal, penalizando unas conductas frente a esos carteles de órganos y de componentes anatómicos que es la columna vertebral de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Oscar Suárez. Ya el doctor Oscar Darío Pérez retiró la proposición.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Suárez Mira:

Gracias señor Presidente. Lo primero que tengo para decir es en el sentido a pesar de que retiraron la proposición, en el mismo sentido de que hablaba el doctor Pedro Jiménez, porque me parece que tipificar un delito no es fácil y esta que es una conducta nueva, pues a pesar de que el debate se ha movido en uno y otro sentido, naturalmente quedan algunas dudas, y voy a votar el proyecto positivamente por no paralizar más un trámite que es importante, pero sí creo que debemos de ser sensatos y prudentes en el sentido de que la tipificación y la parte de la pena, la taxación de ella misma debe de hacerse de manera ecuánime y prudente, sobre todo en este caso, donde se pueden presentar algunos vacíos no solamente en el trámite sino en la ejecución ya como tal de la conducta.

E igualmente, como lo analizaba el doctor Pedro en el artículo tercero, pienso que este artículo no solamente está mal redactado sino que sobra. En el artículo segundo cuando se tipifica con los verbos rectores, en el Código Penal hay unas causales de agravación punitiva y unas causales de exoneración, y está perfectamente definido en el Estatuto Penal, cuando una persona actúa como coautor, o actúa como partícipe o como cómplice, son situaciones claramente reguladas en el Código Penal y en el Código de Procedimiento Penal, y me parece muy peligrosa para los ponentes en este momento, la redacción cuando dice: Que los profesionales de la salud de manera directa o indirecta, esa es una denominación que no

corresponde a la argumentación jurídica de los que hemos manejado de alguna manera la situación de la investigación.

Y de manera también como lo expresaban, no tiene ninguna razón de ser que el partícipe y además es antitécnico se hable de cuatro a siete años, pero en el artículo segundo que estamos hablando de los autores, le pongamos una pena de tres a seis años, entonces la propuesta concreta es: Primero estoy de acuerdo en que seamos prudentes y sensatos para esa tipificación y segundo, el artículo 3° es antitécnico y sobra no solamente por su redacción, sino por el contenido del mismo, cuando habla de que los profesionales de la salud que participen, es que cuando participan están inmersos en el tipo penal, se quiere introducir en el artículo 2°. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En votación dirá la Cámara si aprueba el artículo 2° tal cual viene de la ponencia, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 3°.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Una proposición del doctor Pedro Jiménez, que dice: La pena establecida en el artículo 3 será de tres a seis años.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 3° con su modificación, sigue en discusión, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Dixon Tapasco frente al artículo 1° para resolver una inquietud y luego el doctor Arcila.

Intervención del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño:

Sí Presidente muchas gracias. De este parágrafo del artículo 1°, se eliminó la frasecita que decía: La detención y mantenimiento del donante, si uno lee integralmente el proyecto y llamo la atención, digamos, de los ponentes, del doctor Elías Raad, con respecto a este artículo es lo siguiente; dentro de los costos que se pueden cobrar por parte de las instituciones autorizadas quedan hospitalización del donante vivo, cuidado médico del mismo, diagnóstico, extracción, preservación, las pruebas, exámenes requeridos previamente para la donación o el suministro, transporte y valor de las pruebas inmunológicas y de histocompatibilidad

indispensables para la realización del trasplante, valor del trasplante, gastos de hospitalización, cirugía y cuidado médico postoperatorio del paciente transplantado, suministro de medicamentos y controles subsiguientes a dicho procedimiento.

Me preocupa es porque en un procedimiento quirúrgico de trasplante hay dos, uno es el transplantado y el otro es el donante, y aquí se habla pues de los cuidados postoperatorios del paciente transplantado, no se habla nada del donante, entonces me preocupa porque efectivamente quiere decir que, de pronto, el donante, de pronto, con esta redacción queda por fuera también de los controles postoperatorios, también del suministro del medicamento y demás. Entonces quiero llamar la atención de los ponentes porque me preocupa, sé que este párrafo ya fue aprobado, Presidente, entonces si no hay la suficiente claridad o si efectivamente hay un error en la redacción, le pediría a los ponentes la reapertura de la discusión para, digamos, hacer la corrección que fuera del caso. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Arcila tiene el uso de la palabra y luego el ponente doctor Elías Raad.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Sí señor Presidente no se le puede colocar al profesional de la salud que se convierta en sujeto activo del delito y se aprovecha las circunstancias de indefensión de la víctima, y se aprovecha de su conocimiento y de la oportunidad que tiene desde el punto de vista clínico o médico, la misma pena del que está comerciando de manera libre en la calle con lo que tiene que ver con los órganos.

En ese sentido creo que la pena tiene que ser más severa, es lo mismo que el caso de aquellos que usando su condición especial y está claro por ejemplo en el estatuto de los Servidores Públicos, toman determinadas conductas, el Código Penal en ese sentido es mucho más severo, en este caso se aprovechan de un paciente anestesiado, se aprovechan de un paciente que puede tener muerte cerebral, se aprovechan además de su conocimiento y entonces cometen el delito, en ese sentido se tiene que ser más severo con el profesional de la salud que comete directamente el delito, y que se acartela con los que exteriormente están haciendo la comercialización precisamente de esos órganos, en ese sentido estoy de acuerdo en la reapertura, me parece que como viene la ponencia de 4 años hacia delante es mucho más ejemplarizante frente al artículo 3°, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la reapertura del artículo 3°, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente a la reapertura, ¿qué proposición hay en el artículo? ¿Cuál es la propuesta doctor Carlos Ignacio?

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

En el mismo sentido, creo que el doctor Arcila me exime de hacer consideraciones en cuanto a las diferencias que efectivamente debe existir entre el sujeto calificado y el indeterminado, aquí efectivamente frente a un profesional de las áreas médicas o afines, pero igualmente le pediría a los ponentes que hiciese claridad, cuando se trata de ese profesional o cuando se trate del mismo estudiante, que sin ser profesional sí tiene un conocimiento mayor, y que infortunadamente también están involucrados en estas prácticas, de acuerdo a las denuncias que nosotros hemos recibido al respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le pregunto al señor Secretario frente a la reapertura que aprobó la Plenaria de Cámara, artículo 3°, ¿qué propuesta hay sobre el escritorio de la Secretaría para el artículo 3°?

Tiene el uso de la palabra el doctor Oscar Suárez.

Intervención del honorable Representante Oscar Suárez Mira:

Señor Presidente, es que como lo he expresado anteriormente y aquí hay otros abogados, el artículo sobra, el Código Penal trae cuál es el tratamiento para el autor del delito y cuál es el tratamiento para el cómplice o el partícipe, eso ya está regulado e igualmente nosotros como Cámara no podemos colocarle una pena punitiva al cómplice o al partícipe, cuando eso está definido en el Código y además la redacción es totalmente antitécnica cuando habla de directa o indirectamente, esos no son vocablos del argot penal, en el argot penal se habla de autores y coautores, y de cómplices copartícipes, entonces ese artículo sobra porque está regulando una materia que ya está regulada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la propuesta del doctor Oscar Suárez de que el artículo se elimine, ¿Lo aprueba la Plenaria de Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título del Proyecto, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Título del Proyecto, por medio de la cual se prohíbe...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor permítame un segundito señor Secretario, el doctor Dixon pidió una explicación

frente al artículo, el doctor Elías Raad tiene algo para responderle al señor Representante Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Sí señor Presidente, es que el párrafo señala que las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud con programa de trasplante habilitadas, podrán cobrar los costos ocasionados por la hospitalización del donante vivo y ahí entran todos los cuidados médicos y de laboratorio clínico, y de exámenes y de cirugías que requiera el donante vivo, cuidados médicos y hospitalarios que se entiende previos y postoperatorios, es general realmente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Doctor Dixon le queda claro la explicación del doctor Elías Raad?

Intervención del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño:

Confío plenamente Presidente, pero no le vería nada malo, si le agregamos postoperatorios del paciente transplantado y el donante, creo que quedaría mejor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título del Proyecto, señor Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos, para el trasplante y se tipifica como delito su tráfico. Sométalo a aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame un segundito, el doctor Oscar Darío pidió moción de orden.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

El doctor Tapasco pidió agregar dos palabras que mejoran y el ponente lo aceptó, por favor ponga en consideración eso antes del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Aprueba la Plenaria la reapertura del artículo 1°, como lo pidió el doctor Dixon Tapasco?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada la reapertura.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor ponente, doctor Elías Raad, le pregunto ¿Cómo quedaría de acuerdo con la petición hecha por el doctor Dixon?

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

La frase que él agrega de cuidado médico, donde dice cuidado médico postoperatorio del paciente transplantado y del donante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pido al doctor Dixon, por favor pasar a la Secretaría la propuesta, ¿Aprueba la Plenaria las modificaciones presentadas por el doctor Dixon?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado el artículo 1° con esa modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico, ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el título del proyecto, sigue en discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se nombran como conciliadores al doctor Salas y al doctor Elías Raad, continuemos señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 096 de 2003 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 16 de la Ley 163 de 1994, la implementación de tarjetones sistema braille para elecciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Informe de ponencia.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Informe de ponencia. Hay una proposición de archivo de este proyecto, señor Presidente, esta proposición la suscribe el doctor Reginaldo Montes, dice: En segundo debate de la honorable Cámara de Representantes ordénese el archivo del Proyecto de ley 096 de 2003 Cámara, objeto del debate en la Orden del Día de esta sesión Plenaria.

Firma *Reginaldo Enríquez Montes.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cómo termina el informe de ponencia señor Secretario?, Leámosla primero.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Está aquí sustanciada la proposición del doctor Reginaldo Montes en los siguientes términos: El proyecto de ley objeto de estudio fue radicado el día 3 de septiembre de 2003, por su contenido debe tramitarse como Proyecto de Ley Estatutaria ya que pretende es adicionar el artículo 16 de la Ley 163 de 1994, la cual corresponde a la categoría de leyes estatutarias. El proyecto fue evacuado en su primer debate en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, el día 11 de diciembre de 2003. El informe de ponencia objeto de estudio para segundo debate fue radicado el día 2 de junio de 2004 habiéndose publicado en la *Gaceta del Congreso* 266 de 2004, es decir 18 días antes de vencer la legislatura estatutaria que corresponde a dicho proyecto.

Quinto, el proyecto debió recibir sus cuatro debates reglamentarios a más tardar hasta el día 20 de junio de 2004, incluyendo la eventual conciliación entre Senado y Cámara, dado que adicionaría el artículo 16 de la Ley Estatutaria número 163 de 1994, lo cual obliga, impone, seguir el procedimiento señalado en los artículos 152 y 153 de la Constitución Política, reproducido en los artículos 207 y 208 de la Ley 5ª de 1992, por eso propone el doctor Reginaldo Montes que se archive este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Quién es el ponente del proyecto, señor Secretario?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Los ponentes del proyecto de ley, señor Presidente, son los honorables Representantes Yidis Medina, José Luis Flórez, Griselda Yaneth Restrepo, y la Secretaría le informa que ninguno de estos honorables Representantes se encuentra presente en el momento en la sesión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Martín, está la autora, doctora Araminta es la autora del proyecto. Frente a los términos con que el doctor Reginaldo expone archivar, entonces tiene la palabra la doctora Araminta para que dé una explicación a la Plenaria de la Cámara.

Intervención de la honorable Representante Araminta Moreno Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, solicito al Secretario que se lea el informe que han presentado los ponentes y no, por favor, que no se archive ese proyecto, lo que pretendemos con este Proyecto es facilitar a las personas con limitación visual la posibilidad de acudir a las urnas el día de las elecciones, sin que para ello requieran de un acompañante ya que eso viola el derecho que tienen de elegir y ser elegidos de manera libre y espontánea, me parece positivo ese balance de los ponentes, por favor que se lea el resumen de la ponencia de los tres Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor Secretario leer el informe con que termina la ponencia. Señor Secretario lea el informe con que termina la ponencia.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente, con la advertencia que a la proposición del doctor Reginaldo debe dársele trámite de proposición sustitutiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos totalmente de acuerdo, pero lea el informe con que termina la ponencia.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Informe de Ponencia: Con fundamento en lo anterior y por considerar favorable y necesario ajustado con el ordenamiento jurídico vigente, rendimos ponencia positiva para segundo debate al Proyecto de ley 026 de 2003 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 16 de la Ley 163 de 1994, la implementación de tarjetones en el sistema braille para las elecciones y por tanto solicitamos se le dé el trámite correspondiente.

Firma *Griselda Janeth Restrepo, Yidis Medina y José Luis Florez Rivera.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La Presidencia considera que en vista que no están los ponentes y que el doctor Reginaldo está para exponer su criterio, nombremos una comisión, por que no le vamos a dar trámite todavía al del doctor Reginaldo de archivar, nombremos una comisión para que mañana, doctor Miguel Durán.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Duran Gelvis:

Ya la semana pasada aplazamos este proyecto en virtud de que el doctor Reginaldo no estaba aquí, se supone que en ocho días los que teníamos interés en conocer el proyecto lo estudiamos y hoy tenemos elementos de juicio para aprobar o improbar, por lo tanto le solicito Presidente, que someta a discusión el proyecto de ley y lo aprobemos con la convicción que aquí tenemos. Entonces le solicito que someta primero la proposición de Reginaldo para votarla y posteriormente el informe con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Arcila tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila:

Gracias, señor Presidente, voy a referirme a la proposición del doctor Reginaldo, si bien es cierto el proyecto modifica la Ley 163 de 1994, que es una Ley Estatutaria adicionando el artículo 16, no es menos cierto que las leyes en general pueden ser mixtas, pueden tener una parte general estatutaria y pueden tener parcialmente algunos artículos que no son estatutarios, para la parte que tiene que ver con lo estatutario se

requieren las solemnidades precisamente previstas en la Constitución y en el Reglamento en materia de votación, pero las partes que no tienen que ver con lo central, con lo estatutario no se requieren esas solemnidades, sé que el argumento del doctor Reginaldo es juicioso pero es completamente discutible, porque a lo que se refiere la Constitución en su artículo 152, donde señala que mediante las leyes Estatutarias el Congreso de la República regulará las siguientes materias: c) Que es la parte que él argumenta, Organización y Régimen de los partidos y movimientos políticos no es el caso, Estatuto de la Oposición, tampoco es el caso y funciones electorales tampoco lo es, aquí lo que está reglamentando es la posibilidad de que unos ciudadanos que son discapacitados visuales tengan la opción a través del mecanismo mediante el cual ellos pueden ver y usemos allí una especie de metáfora, puedan tener circunstancias de igualdad frente al resto de los ciudadanos. Entonces en ese sentido me parece que un loable propósito, es un buen propósito, Colombia ha desarrollado el tema con los discapacitados, en gran medida, inclusive en nuestra ciudad tenemos un Alcalde discapacitado visual, ciego, y en ese sentido creo que es un espacio y un reconocimiento muy importante esto le va a servir al país.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como el doctor Reginaldo no se encuentra presente y la autora del proyecto de ley solicita a la Plenaria que se le dé trámite, le pregunto a la Plenaria ¿si comparten darle trámite al proyecto de ley?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Oscar, que es quien está en representación de la doctora Griselda Janeth.

Intervención del honorable Representante Oscar López Dorado:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero agradecerle a todos los honorables Representantes que dieron el voto positivo a este proyecto y quiero decirles que la doctora Janeth a pesar de que no está presente, me pidió hoy el favor que estuviera muy pendiente de este proyecto, en aras de la equidad para que todos los colombianos que no han podido llegar a las urnas por su incapacidad lo hagan en esta oportunidad, solamente es para que todos tengamos la posibilidad de hacer uso de la elección y del voto para el bien de la democracia colombiana, muchas gracias señor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Oscar Darío Pérez Pineda está pidiendo el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Yo también quiero apoyar el proyecto, aquí todos los discapacitados necesitan comprensión, colaboración, pero no solamente para votar, para pasar una acera, para tomar un ascensor, pero cuando van a votar les ponemos todos los obstáculos del mundo, no, tienen derecho y no a ser acompañados, porque por lo general cuando el discapacitado visual va acompañado no termina eligiendo él sino el que lo acompaña, así que estoy totalmente de acuerdo, esto le da cristalinidad al proceso electoral.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el informe de ponencia con que termina el proyecto, bueno en consideración la proposición de archivo propuesta por el doctor Reginaldo Montes, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue en consideración entonces la proposición con que termina el informe de ponencia, de los ponentes a dicho proyecto, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Se compone de dos artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Tiene alguna modificación o propuesta?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El primero, tiene una proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos la proposición.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Adiciónese el segundo inciso del artículo primero del proyecto de ley, por el cual se adiciona la Ley 163 de 1994, con el siguiente inciso: Así mismo para facilitar la identificación de los candidatos por el elector, los tarjetones para elecciones de Senado, Cámara, Asambleas, Concejos, Alcaldías, Gobernaciones y Presidencia de la República, contendrá la fotografía de los candidatos.

El título del proyecto quedara así: También tiene una propuesta para el título, pero la propuesta para el artículo primero se refiere a adicionar el siguiente inciso: Así mismo para

facilitar la identificación de los candidatos por el elector, los tarjetones para elecciones de Senado, Cámara, Asambleas, Concejo, Alcaldía, Gobernación y Presidencia de la República contendrán la fotografía de los candidatos. Ese es el inciso que se propone adicionar. *Luis Jairo Ibarra.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la propuesta, el articulado con la modificación, por favor ¿quién presentó la proposición señor Secretario?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El doctor Luis Jairo Ibarra y el doctor Juan Martín.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Martín, por favor explique la proposición. Doctor Juan Martín, ¿la retira?, Retira la proposición, sigue en consideración el articulado, ¿tiene alguna otra proposición?, Aprueba la Plenaria de la Cámara el articulado sin ninguna modificación presentada.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Sí señor Presidente, retira también la de modificar el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El título señor Secretario, también es retirado.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Se retira. Título del proyecto: *por la cual se adiciona el artículo 16 de la Ley 163 de 1994, la implementación de tarjetones en sistema braille para las elecciones.*

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el título propuesto, sigue en discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Proyecto de ley 268 de 2004, Cámara, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes.

Informe de ponencia:

Proposición por las razones y consideraciones anteriores proponemos a la plenaria de la cámara que se le dé aprobación en segundo debate al presente proyecto de ley

Firman los honorables Representantes *Sergio Diazgranados* y *Germán Viana Guerrero*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el informe de ponencia con que termina dicho proyecto. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente, antes de la aprobación hay un impedimento sobre este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Quién presentó impedimento?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El honorable Representante Luis Alberto Monsalvo Gnecco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Aprueba la Plenaria el impedimento, léalo señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes me permito manifestarles que de acuerdo con el artículo pertinente de la Ley 5ª, me declaro impedido, para debatir y votar el Proyecto de ley 268 de 2004 Cámara, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes, lo anterior por cuanto miembros directivos de mi familia son accionistas en empresas de transporte.

Firma el honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Quiero preguntarle a los ponentes de este proyecto, ¿esa sobretasa recae directamente sobre el transportador, sobre el usuario?, ¿o es sobre los concesionarios? Porque esta sí es una subida de impuesto al transporte acabamos de presenciar un paro nacional de los transportadores, precisamente porque se les ha subido todos los costos en términos de competitividad, estamos en un trámite de un TLC cuyo, uno de sus factores de la agenda interna es precisamente el costo del transporte. Entonces sí quisiera preguntar esto es decir, que me informaran cuál es el monto que se asigna allí al usuario, a los concesionarios, en fin, esto es un proyecto muy importante del ángulo que consagra un impuesto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le pido al doctor Sergio Diazgranados que por favor frente a las inquietudes formuladas por el doctor Hugo Zárrate, ¿qué explicación tiene? Está con el uso de la palabra el ponente el doctor Sergio Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Guido Sergio Diazgranados:

Simplemente para atender la moción de orden Representante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Está en consideración el impedimento presentado por el parlamentario Luis Alberto Monsalvo. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Sergio Díaz.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El doctor Milton Rodríguez se declara impedido por la misma razón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento del doctor Milton Rodríguez, frente a dicho proyecto. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Vuelva a preguntar, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Aprueba la Plenaria el impedimento del doctor Milton Rodríguez?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Sergio Díaz.

Intervención del honorable Representante Guido Sergio Diazgranados:

Gracias señor Presidente. Debo naturalmente en mi condición de autor y de ponente del Proyecto darle explicación a las inquietudes que genera este proyecto, lo primero señor Presidente, señores parlamentarios, informarle a esta plenaria que este proyecto ya fue aprobado por la Cámara de Representantes en diciembre de 2002, en ese momento en la reforma tributaria de ese año, se creó la sobretasa ambiental sobre las vías que generaron o generan un daño ambiental al sistema de protección de los parques y de los humedales de importancia internacional.

Aquí mostramos en ese momento unas gráficas que están disponibles en el día de hoy

también, donde coincide el sistema ambiental con el sistema vial nacional y cómo la elaboración, el montaje de la construcción y la implementación de ciertas vías en el país, no de todo el sistema vial, pero de ciertas vías en el país originaron un deterioro progresivo hasta la fecha de sistemas ambientales como el caso de los humedales, en el caso de la Costa Atlántica particularmente de la Ciénaga Grande de Santa Marta, ese deterioro de la Ciénaga Grande de Santa Marta generó a su vez la sedimentación de la Ciénaga, la pérdida de la economía pesquera del departamento del Magdalena y la consecuente pobreza absoluta y la marginalidad absoluta de las poblaciones de Pueblo Viejo, Sitio Nuevo y Salamina y sus respectivos corregimientos.

Se hizo una manifestación por parte de los pescadores, en el mes de octubre de 2002, que se llamó la marcha sobre la Ciénaga, la Ciénaga de Santa Marta que alcanzó a tener en la década de los 50, casi 12 metros de profundidad y que está en el libro del Nóbél García Márquez descrito como paso de visita a sus abuelos a Aracataca, por eso canales, hoy se puede caminar a pie en el mejor momento del invierno, en este momento usted puede entrar a pie por la Ciénaga Grande de Santa Marta y el agua no le supera el metro 80 en el punto más alto, la vía que se construyó entre Ciénaga y Barranquilla que conecta al interior del país, con los puertos de Santa Marta y Barranquilla generó un taponamiento y una ruptura en el sistema hidráulico a la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Esa es la principal motivación del proyecto, como le digo, nosotros en la reforma tributaria tendiendo ese clamor ciudadano en esa época, presentamos el proyecto y la Corte Constitucional recibió una demanda de inexecutable por parte del Instituto Colombiano de Derecho Tributario y por parte de la Procuraduría General de la Nación, la Corte declaró inexecutable en ese momento el artículo reconociendo como aparece aquí en la sentencia que ese instrumento de la sobretasa ambiental era necesario para poder compensar algunos sistemas deteriorados, particularmente el de humedales y la Corte consideró que lo declaraba inexecutable porque el legislativo en ese momento, al momento de diseñar el tributo omitió uno de los elementos tributarios, es decir, había claridad en el sujeto activo, en el sujeto pasivo, en el hecho generador y en la tarifa mas no en la base gravable, el Gobierno alcanzó a reglamentar el decreto, esa ley vía decreto, antes de la sentencia de la Corte, alcanzó a recaudar 700 millones de pesos que aún no han sido desembolsados por el efecto de la adición presupuestal para las obras que requieren el mantenimiento de la Ciénaga Grande de Santa Marta, lo que hemos hecho es tomar la sentencia de la Corte, el decreto reglamentario del Gobierno, el proyecto anterior, redactando una nueva ley que fue aprobada por unanimidad en la Comisión Tercera de la Cámara y este proyecto lo que pretende es recaudar esos recursos.

¿Quién va a pagar la sobretasa? Quien es sujeto pasivo, cualquier persona que utilice una vía y transite por una vía que afecte al medio ambiente y en este caso particular los humedales de reserva de real importancia internacional.

En su momento y quiero hacer esta anécdota también importante, en su momento la Comisión Tercera de la Cámara, cuando tuvo oportunidad de presidirla negó un proyecto que pretendía generar una sobretasa general para todo el país, para todos los peajes, porque encarecía el transporte en Colombia. Colfecar en ese momento solicitó el archivo del Proyecto de una sobretasa ambiental para la seguridad que era general para todos los peajes y en esta particularmente no ha habido una sola manifestación en contra de la sobretasa, antes por el contrario hay el total respaldo de la comunidad magdalenense, de los municipios afectados hoy por la vía, para que contribuyan al proceso de recuperación de la Ciénaga, es una compensación justa de una vía que se construyó en el 57 y que hasta la fecha no ha mitigado el impacto ambiental de la vía sobre la población palafítica.

Entonces quiero decirle señor Presidente, que el proyecto tiene la total concertación con los gremios, transportadores, con las comunidades de pescadores, con el Gobierno Nacional y tuvo el respaldo unánime de la Comisión Tercera de la Cámara y por esa razón yo le pido a la plenaria de hoy que le dé la oportunidad, esta vía, este artículo, no afecta a todos los peajes, solamente alcanza a cobijar 7 peajes en todo el país, que están en relación directa con el medio ambiente afectándolo, señor Presidente, cualquier duda adicional, aquí quedamos para resolverla.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue en consideración el informe, doctor Miguel Durán.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Doctor Diazgranados, este proyecto de ley, al leerlo no establece que este tributo sea cobrado, esta sobretasa sea cobrada en las zonas, o en las vías que estén cerca, de lo que se consideran reservas naturales, no aparece específicamente el tema de reservas naturales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Considero que este proyecto debe ser discutido el día de mañana, para que haya mayor tranquilidad por parte tanto del ponente como de los propios interesados.

Señor Secretario leamos los proyecto para el día de mañana.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente, en cumplimiento del artículo 160 de la Constitución Política, están los siguientes proyectos:

Acta de conciliación del Proyecto 010 de 2003 Cámara, 223 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 014 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 037 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 268 de 2004 Cámara
Proyecto de ley 013 de 2004 Cámara, 189 de 2004 Senado

Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 052 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 172 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado

Proyecto de ley 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado

Proyecto de ley 044 de 2004 Cámara, 175 de 2004 Senado

Proyecto de ley 053 de 2004 Cámara
Proyecto de ley 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado

Proyecto de ley 053 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado

Proyecto de ley 247 de 2004 Cámara
Proyecto de ley 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado

Proyecto de ley 254 de 2004 Cámara
Proyecto de ley 230 de 2004 Cámara
Proyecto de ley 113 de 2004 Cámara
Proyecto de ley 173 de 2003 Cámara, Proyecto de ley 087 de 2003 Senado

Proyecto de ley 126 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 044 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 060 de 2004 Cámara
Proyecto de ley 165 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 260 de 2004 Cámara
Proyecto de ley 194 de 2003 Cámara
Proyecto de ley 177 de 2003, 068 de 2003 Senado

Proyecto de ley 038 de 2004 Cámara.
Han sido anunciados los temas, proyectos para el día de mañana, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Señor Presidente, para que la Mesa ordene nuevamente los proyectos y tenga en cuenta algunos proyecto que no tienen ningún tipo de discusión, los que son reconocimientos protocolarios y luego nos quedamos en los temas gruesos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Los proyecto leídos, que acaba de leer el señor Secretario, que son los que se van a discutir mañana miércoles, la Mesa Directiva entonces los pondrá en el orden de acuerdo con

la discusión que se tenga en cada uno de los proyectos. ¿Le parece bien a la Plenaria? Muy bien doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, le iba a proponer con mucho respeto que los Proyectos de ley número 20, 23, 19 no suscitan ninguna discusión, si su señoría los pone a consideración los podemos votar de una vez para ir descongestionando esta recargada agenda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hoy no los votamos señor Parlamentario, no hay el quórum decisorio requerido.

Se le le concede el uso de la palabra al Representante Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente quería pedirle un favor bien especial, el proyecto de ley que en el Orden del Día de hoy está en el numeral 7 del cual soy autor y ponente, ha venido rodando en el Orden del Día desde hace varios meses, le quisiera pedir que según este orden en la sesión de mañana iría de 3° en el Orden del Día y que ojalá se mantenga en ese numeral para que corramos el riesgo de discutirlo y aprobarlo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La Bancada del Partido Conservador y Movimiento a fin en vista de la urgencia de los proyectos, por eso aplazó su debate el día de mañana para que le demos trámite a los proyectos de ley.

Entonces vamos a hacer el día de mañana sesión para aprobar proyectos, o aprobar o negar proyectos de ley, de acuerdo con los leídos por el señor Secretario.

Levantamos la sesión y convocamos para mañana a las 2:00 p.m. las Comisiones Económicas fueron convocadas mañana a las 10:00 a.m. acabo de recibir instrucciones de la señora Presidenta, 2:00 p.m. doctor Oscar Darío Pérez, es que me preocupa doctor Oscar, lo que pasó en la sesión anterior, que las Comisiones Económicas, no empiecen oportunamente, tienen mañana una agenda bien importante y que de pronto a las 12:00 m., hagamos venir el resto de Congresistas, no empezamos a las 12:00 m. y es mejor que empezemos a las 2:00 en punto y estoy seguro que antes que empiece el partido de fútbol.

A continuación se relacionan las proposiciones presentados durante el transcurso de la sesión:

Proposición número 152 de 2004

(aprobada noviembre 16)

La Cámara de Representantes lamenta profundamente el sensible fallecimiento del ex ministro y ex gobernador de Antioquia, doctor Octavio Arizmendi Posada, ... ex Rector de la Universidad de la Sabana, fundador del Ictex y Colcultura.

El doctor Arizmendi Posada fue un gran colombiano, paradigma de honestidad, trabajo, liderazgo.

Expresamos nuestra voz de condolencia a sus familiares y amigos y...

Hay varias firmas ilegales.

En nota de estilo, a su familia, nuestro sentido de...

* * *

Proposición número 153 de 2004

(aprobada noviembre 16)

Solicítese al Gobierno Nacional que declare el Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental por razones humanitarias en el municipio de Buenaventura, Valle, tal como lo establece el artículo 215 de la Constitución Nacional y el artículo 46 de la Ley 137 de 1994, considerando que este municipio, el principal puerto de Colombia sobre el Pacífico, atraviesa por una de sus peores crisis económicas, sociales, ambientales, de desplazamiento forzoso, crisis del sistema de salud, desempleo, violencia generalizada, etc., la cual se refleja en indicadores como los siguientes:

El 85% de la población se encuentra en los niveles 1 y 2 de pobreza.

El 47% de la población gana menos de \$200.000.

El 49% de las viviendas no tienen agua potable ni alcantarillado.

El 85% de las viviendas son subnormales o informales con graves problemas de deterioro estructural.

El 60% de las viviendas pertenece a los estratos 1 y 2, pero no cuentan con subsidios para el pago de los servicios públicos.

El hacinamiento está entre 8 y 13 personas por vivienda, mientras el índice nacional es de 5 personas por vivienda.

El 80% de las viviendas registran serios problemas de higiene y salubridad.

El analfabetismo de la población mayor de 15 años es del 17% en la zona urbana y del 22% en la rural contra el 9.4% nacional (datos 2002).

El 43% de los niños y jóvenes en edad de estudiar se encuentran por fuera del sistema educativo.

La deserción escolar es del 25%.

La tasa de migración campo ciudad a causa del conflicto armado es del 42.15% mientras la tasa nacional es del 5%, lo que significa que anualmente 35.000 personas salen desplazadas de Buenaventura, por temor a la violencia.

El desempleo y el subempleo superan el 67%, de la población en edad de trabajar.

El ingreso per cápita es de US\$440, mientras el ingreso per cápita nacional de US\$1.800.

Los homicidios durante el 2003 ascendieron a 268 y en lo que va corrido de este año (septiembre 07-2004) ya suman 290 homicidios.

La Red Hospitalaria se encuentra prácticamente paralizada y no existe una oferta adecuada

para atender el vertiginoso crecimiento de enfermedades como malaria, tuberculosos y enfermedades de transmisión sexual.

El hospital departamental cuenta con 86 camas pero recibe 7.409 pacientes cada año y práctica 2.647 cirugías en las peores condiciones de atención. Hay hacinamiento hospitalario.

La mitad de la población no cuenta con ningún tipo de aseguramiento en salud.

Por lo anterior el Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, el Alcalde de Buenaventura y los Representantes a la Cámara por el Valle del Cauca firmantes de esta proposición, le solicitamos al Gobierno Nacional declarar la Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el municipio, de tal manera que permita concentrar las acciones del Estado y los recursos oficiales pertinentes, que apunten a superar esa crisis lo más pronto posible. A esta proposición se anexa el diagnóstico de la situación social, económica y humanitaria que registra el Puerto de Buenaventura así como las obras prioritarias que se requieren para superar esa emergencia, según la administración municipal del Puerto.

Firmado:

Alexánder López A., Alvarez Hoyos Tania, Navarro Piedrahíta Gustavo, Arcila Córdoba José Luis, Paz Ospina Marino, Canal Albán Jaime Ernesto, Quintero Marín Carlos A., Castro Gómez Santiago, Restrepo Gallego Griselda, Delgado Blandón Ubéimar, Sanguino Soto Luis Eduardo, Giraldo Jorge Homero, Zabala de Londoño Jesucita, López Maya Alexánder, Ortiz Palacios Wellington, Urrutia Ocoró María Isabel.

* * *

Proposición número 154 de 2004

(aprobada noviembre 16)

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Debido a la difícil situación que se presenta actualmente en el sector agropecuario a nivel interno y las posibles implicaciones que se puedan derivar de los tratados comerciales próximos a firmarse por el Gobierno Nacional, los Representantes a la Cámara abajo firmantes solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Corporación la realización de un foro para debatir estos temas y escuchar en este escenario los diferentes actores del sector. Este evento se desarrollará en el mes de diciembre antes de terminarse el actual período legislativo y será transmitido por el Canal Institucional.

Al foro se invitarán, el Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Adolfo Cano, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Sandra Suárez Pérez, la Canciller, doctora Carolina Barco, el ICA, Invima, la SAC, Federación Nacional de Cafeteros, Fedepanela, Confede-

ración Nacional de Consumidores, y las demás autoridades, instituciones y personas interesadas en el tema.

Juan Martín Hoyos Villegas, Gerardo Piamba Castro, Alfredo Cuello Baute, Luis Jairo Ibarra Obando, Buenaventura León León.

* * *

Proposición número 155 de 2004

(aprobada noviembre 16)

El suscrito Representante a la Cámara abajo firmante,

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 114 de la Constitución Política faculta al Congreso de la República para ejercer el control político sobre el Gobierno y la administración.

2. Que el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 autoriza a los Senadores y Representantes para solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlos, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso.

3. Que la Dirección Nacional de Estupefacientes, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, hacen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Por tanto solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes:

Cítese a los siguientes servidores públicos con transmisión de Señal Colombia o en diferido:

- Director Nacional de Estupefacientes.
- Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes.
- Director del Fondo de Rehabilitación e Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco).
- Director Nacional de la Policía.
- Ministro de Defensa.
- Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

Para que el día y hora que se fije la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, comparezcan ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente, y respondan al cuestionario que oportunamente aportaré, relacionado con el manejo que la Dirección Nacional de Estupefacientes, como entidad facultada para administrar los bienes incautados producto del narcotráfico y su consecuente extinción de dominio, ha venido dando a dichos bienes y sobre todo para que responda sobre algunas presuntas irregularidades en la destinación de los mismos, conforme al informe presentado por la Contraloría General de la República.

Invítese a:

Contralor General de la República.

Procurador General de la Nación.

Fiscal General de la Nación.

Guillermo Antonio Santos Marín,
Representante a la Cámara.

Proposición número 156 de 2004

(aprobada noviembre 16)

Desígnese una comisión accidental para que dialogue con la Ministra de Educación Nacional sobre la convocatoria al concurso de docentes específicamente sobre la situación de los nombrados en provisionalidad.

Hugo Zárate, Jorge E. Casabianca, Luis Enrique Salas, Guillermo A. Santos, José Luis Arcila, hay otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 157 de 2004

(aprobada noviembre 16)

Los suscritos Representantes por el departamento de Antioquia, solicitamos comedidamente la inmediata intervención del Gobierno Nacional para que refuerce el Sistema de Atención y Prevención de Desastres con el afán de atender el SOS de los habitantes de las zonas que hoy padecen graves dificultades por las inundaciones de la presente ola invernal, con énfasis en la Costa Atlántica y en especial el municipio de Nechí ad portas de su desaparición física.

10 de noviembre de 2004.

Bralahán Henao, Carlos Arturo Piedrahíta, hay otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 158 de 2004

(aprobada noviembre 16)

Cítese para debate de control político transmitido en directo por el Canal Institucional de Televisión y la Radiodifusora Nacional, sobre el tema: Situación Actual Penitenciaria y Carcelaria, al Director del Inpec, invitando además al Ministro del Interior y de Justicia, al Defensor del Pueblo, Procurador General de la Nación y Contralor General de la República, para el día 24 de marzo de 2005 para que respondan el cuestionario del Representante a la Cámara por Bogotá de la Bancada Independiente, Wilson Alfonso Borja Díaz.

Proposición presentada el día 10 de noviembre de 2004

Wilson Alfonso Borja Díaz.

Cuestionario citación plenaria de la Cámara Director General del Inpec

1. Según el artículo 40 del título IV de la Ley 65 de 1993 o Código Penitenciario y Carcelario. ¿Qué requisitos de ley reúne usted, para haber sido nombrado como Director General del Inpec?

2. De acuerdo con el Manual de Requisitos y Funciones del Inpec y a los actos administrativos modificatorios del mismo y según la legalidad de estos últimos, el nombramiento de Directores Regionales, Directores de Establecimientos Carcelarios y otros empleados de diferentes niveles han sido posesionados cumpliendo los requisitos de ley.

3. ¿Por qué la Dirección General del Inpec, posesionó al señor Hamilton Castro como

Secretario General del Inpec, cuando no reunía los requisitos de ley para ejercer dicho cargo?

4. Cree usted, que es ético nombrar en cargos directivos del Inpec a personas que:

– ¿Tengan a su cónyuge condenado por delitos contra la administración pública?

– ¿Hayan sido declaradas insubsistentes, con procesos disciplinarios pendientes debido a fuga de presos y que además hayan demandado al Inpec con acciones judiciales en Tribunales Contenciosos Administrativos?

5. ¿A cuántos de los nombramientos de funcionarios del Inpec, de todos los niveles en su administración se les ha aplicado la política de meritocracia?

6. Con base en la política de la meritocracia, explique los motivos por los cuales usted no ha encargado funciones de cargos administrativos a profesionales universitarios que pertenecen a Carrera Penitenciaria, siendo que la ley lo permite.

7. ¿Explique su posición ante las propuestas hechas por los trabajadores del Inpec, consistentes en que la administración penitenciaria ajustada a la normatividad internacional y colombiana quede en manos del personal de carrera, decisión esta que le acarrearía al Estado un ahorro aproximado de trece mil millones de pesos anuales (\$13.000.000.000) cuando el Gobierno al que usted representa habla de ajuste fiscal?

8. ¿Explique por qué durante su administración como Director General del Inpec le imponen al personal de cuerpo de custodia y Vigilancia funciones de escoltas de seguridad, conductores de personalidades, grupos de inteligencias, vigilancia de edificios, estafetas y otra clase de funciones no contempladas dentro de la Ley 65 o Código Penitenciario?

9. ¿Explique cuál ha sido la utilización de la póliza de riesgos que el Inpec adquirió con Seguros Bolívar por conducto de la Compañía Heat Lamber por un valor aproximado de treinta millones de pesos?.

10. ¿Por qué funcionarios del Inpec manipularon materiales explosivos en la EPCAMS de Cóbbita en momentos de absoluta calma y so pretexto de calificar la reacción de la guardia y cuáles han sido las medidas adoptadas por el Director General, ante estas acciones irregulares de sus subalternos?

11. ¿Expliqué el funcionamiento y efectividad del Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria en el Sistema Carcelario?

12. ¿Por qué las Comisiones de Vigilancia y Seguimiento del Régimen Penitenciario no cumplen con los objetivos para las cuales fueron creadas?

13. Relacione y explique desde su creación a la fecha de las actividades con los respectivos resultados del grupo CIAP o de Inteligencia del Inpec, así como también su explicación sobre la legalidad de este grupo.

14. Explique ¿Por qué el Inpec tiene en su poder interceptadores de celulares y en qué ejercicios lo han utilizado?

15. ¿Explique por qué ha condecorado a personas que no son funcionarios del Instituto?

16. ¿Explique los motivos por los cuales en los actos de corrupción cometidos por algunos directores de establecimientos carcelarios no se ha decretado la insubsistencia de los mismos, pero se presentan casos donde se ha declarado la insubsistencia cuando no existen informes y/o procesos disciplinados en su contra?

17. Explique por que el señor interno Royne Chávez, estaba recluido en un lugar especial de la penitenciaría La Picota sin reunir los requisitos para este beneficio; adicional a esto explique ¿Por qué este interno dictaba clases en un colegio para niños fuera del establecimiento?

18. ¿Cómo ha procedido el Inpec disciplinaria y penalmente respecto a las conductas del señor interno Royne Chávez dentro del establecimiento penitenciario y carcelario La Picota, cuando fue sorprendido en estado de embriaguez y además intentó sobornar al cuerpo de custodia que lo sorprendió en el ilícito?

19. Explique ¿Por qué en la aplicación del Decreto 407 de 1994, que hace referencia a nombramientos de funcionarios en cargos de carrera no se tuvo en cuenta a trabajadores que venían laborando en provisionalidad?

20. Explique la proyección anual para los próximos 10 años que tiene el Inpec sobre los cupos carcelarios para internos y cuánto personal de guardia se va a capacitar en la misma medida.

21. Evaluación del nuevo modelo carcelario para Colombia que se viene aplicando en Cóbbita, Valledupar, Acacías, Popayán, Girón y La Dorada, explicar si es el más aconsejable para nuestro país.

22. ¿Por qué los nuevos modelos carcelarios tienen un régimen interno diferente al régimen general que contempla la ley.

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Proposición número 159 de 2004

(aprobada noviembre 16)

La honorable Cámara de Representantes expresa sus sentimientos de pesar a la familia, paisanos y amigos, por el reciente fallecimiento de la esclarecida matrona de Marinilla Rosaura Fajardo de Arango, mujer virtuosa y comprometida con su comunidad en un trabajo permanente por los más necesitados, a través de acciones pastorales, sociales, cívicas, políticas y culturales.

Sus huellas imborrables han quedado plasmadas en su natal Marinilla en obras de beneficencia, grupos de apoyo, juntas directivas, entidades sin ánimo de lucro y como concejal de municipio por varios períodos.

Su vida fue un ejemplo de servicio creativo y bondadoso digno de ser exaltado como

referente para las actuales y futuras generaciones.

Copia de la presente en nota de estilo será entregado a sus hijos y familiares más cercanos.

Antonio Valencia Duque,
Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

* * *

Proposición número 160 de 2004

(aprobada noviembre 16)

Teniendo en cuenta que las expresiones folclóricas enaltecen los valores de las diferentes regiones, reafirman nuestra raíces culturales de los ancestros y la necesidad de respaldar y reconocer públicamente a quienes con su esfuerzo y dedicación mantienen vivas tales expresiones; propongo se condecere a la Fundación Cultural Ballet Folclórico Tierra Colombiana en sus bodas de plata, para lo cual la Mesa Directiva determine la fecha y hora del acto en el cual se imponga la mencionada condecoración.

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2004.

Wilson Alfonso Borja Díaz,
Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Proposición número 161 de 2004

(aprobada noviembre 16)

La honorable Cámara de Representantes en sesión plenaria de la fecha,

PROPONE:

Autorizar a la honorable Comisión de la Mesa, para que se proporcionen los tiquetes aéreos a la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Corporación a fin de que asistan a las instalaciones de los seminarios talleres “Responsabilidad Penal, Fiscal, Civil, Disciplinarias, Transparencia y Ética de lo Público” dirigidos a los suboficiales de la Policía Nacional, a realizarse en las ciudades de Medellín (19 20 de noviembre), Tuluá (26 27 de noviembre) y 3 y 4 de diciembre en la ciudad de Barranquilla.

Firmado,

Jaime Espeleta, Araminta Moreno G.

Hay otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 162 de 2004

(aprobada noviembre 16)

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2004.

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes autoriza el desplazamiento de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial para el próximo viernes 3 de diciembre del año en curso hacia la ciudad de Pereira, donde se llevará a cabo el segundo foro nacional sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

En consecuencia, la Mesa Directiva dispondrá lo pertinente para garantizar el desplazamiento de los miembros de la comisión, dos (2) funcionarios de esta célula congresual y el de los funcionarios de prensa necesarios para el cubrimiento del evento.

John Jairo Velásquez Cárdenas, Presidente Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

* * *

Proposición número 163 de 2004

(aprobada noviembre 16)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, según lo aprobado en la Proposición número 025, del día 28 de septiembre del año en curso, ha programado a unas audiencias públicas con la presencia del Ministro de Comercio Industria y Turismo y todos los gremios interesados en el proyecto de ley que pretende reformar la ley de turismo, dichas audiencias se llevarán a cabo en las ciudades que se relacionan a continuación con sus respectivas fechas:

Bucaramanga 11 de noviembre de 2004

Armenia 18 de noviembre de 2004

Cartagena 2 de diciembre de 2004

En consecuencia, la Mesa Directiva de esta célula legislativa, solicita a la plenaria de la Corporación autorizar los tiquetes aéreos en las rutas correspondientes a las ciudades estipuladas anteriormente para los honorables Representantes y funcionarios que se requieran, para asistir a estas audiencias.

Presentada a consideración de los honorables Representantes,

Plinio Edilberto Olano Becerra,
Presidente Comisión Sexta.

A continuación se relacionan las constancias presentados durante el transcurso de la sesión.

* * *

Constancia

Yasser Arafat, el hombre que personificó los ideales de autonomía Palestina

La Cámara de Representantes se solidariza con el pueblo palestino ante el fallecimiento de su líder Yasser Arafat, el pasado 11 de noviembre en París.

Asimismo, exalta su incansable lucha por brindar a su pueblo la independencia de su territorio. Resulta memorable su discurso ante el pleno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de noviembre de 1994, conocido como el “de la pistola y la rama de olivo” en donde pidió no calificar de terroristas a quienes “luchan por la liberación de su tierra de los invasores y colonialistas”.

Con el transcurrir de su larga carrera iniciada a los 17 años, reconoció que la opción militar no era la única vía y consiguió la aceptación por parte del pueblo palestino de la Declaración de Principios sobre la Autonomía Palestina (Acuerdo de Oslo), firmada en 1993 en Washington con el Primer Ministro Israelí Yitzah Rabin, acuerdo que les valió el Premio Nóbel de la Paz en 1994.

A pesar de los fracasos en las negociaciones y los reiterados enfrentamientos con el Estado Israelí, y aún pasando sus últimos años virtualmente preso en las ruinas de la sede de la OLP, es indiscutible que Yasser Arafat deja un gran legado al pueblo palestino y al mundo a través de una historia de vida enmarcada por la búsqueda de la soberanía palestina como condición para una paz duradera en la región.

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,
Representante a la Cámara.

Hay otras firmas ilegibles.

* * *

Constancia

El suscrito Representante a la Cámara Luis Fernando Almario Rojas deja constancia de su no participación en el debate y votación de los Proyectos de ley número 097 de 2003 y 135 de 2003 Cámara, acumulados por tener a su cónyuge como Fiscal Especial Delegado.

Firma ilegible.

* * *

Constancia

Dejo constancia que no participo ni en el debate y votación de los Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el estatuto orgánico de la Fiscalía General de la Nación, ya que tengo un familiar incurso en una investigación.

Luis Eduardo Maya P.

* * *

Constancia de 2004

(noviembre 16)

Dejo expresa constancia de mi voto negativo al Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el estatuto orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Alexánder López Maya.

Hay otra firma ilegible.

* * *

Constancia de 2004

(octubre 5)

En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 me declaro impedida de participar en la discusión y votación del

Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, *por la cual se expide el estatuto orgánico de la Fiscalía General de la Nación.*

Lo anterior por tener pariente en segundo grado quien labora en esa entidad.

Rosmary Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

A continuación se relacionan los impedimentos presentados durante el transcurso de la sesión.

Impedimento de 2004

(aprobado noviembre 16)

Bogotá, D. C., 12 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA DEL C. JATTIN CORRALES

Presidenta honorable Cámara
de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento para debatir y votar.

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones en el Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes. Lo anterior por cuanto miembros directos de mi familia son accionistas en empresas de transporte.

Atentamente,

Luis Alberto Monsalvo G., Representante a
la Cámara; *Milton Rodríguez.*

* * *

Impedimento de 2004

(aprobado noviembre 16)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Capítulo Primero, desde el artículo 9º hasta el artículo 13 del Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el estatuto orgánico de la Fiscalía General de la Nación, pues soy miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, órgano que se encarga de investigar al Fiscal General en materia disciplinaria.

Cordialmente,

Guillermo Rivera Flórez,
Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento de 2004

(aprobado noviembre 16)

Bogotá, D. C., 6 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta honorable Cámara
de Representantes

Referencia: Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, *por la cual se*

expide el estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Cordial saludo:

En relación con el asunto de la referencia muy respetuosamente me permito informar que no participaré en la votación y discusión del proyecto en mención, teniendo en cuenta, pues aún que no tengo ninguna clase de parcialización en los resultados de la aprobación de esta ley, considero que en aras de la transparencia que gobierna mi vida y cada uno de mis actos, que es pertinente tomar esta decisión, según lo determina el reglamento interno del Congreso.

Artículo 291. Declaración de impedimento. “Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés”.

Lo anterior debido a que un familiar en segundo grado de consanguinidad en la actualidad presta sus servicios a esta entidad.

De usted,

José Luis Flórez Rivera,
Representante a la Cámara por el
departamento de Norte de Santander.

* * *

Impedimento de 2004

(aprobado noviembre 16)

Proposición de impedimento

Señora Presidenta:

En atención a notificación procesal de causa surtida por conducto de despacho de la Fiscalía Especializada de Cundinamarca, permítame amablemente solicitar declaración de impedimento para no participar ni votar el Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara y 02 de 2003 Senado, *por la cual se expide el estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.*

Atento saludo,

Honorable Representante,

Octavio Benjumea.

* * *

Impedimento de 2004

(negado noviembre 16)

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta honorable Cámara
de Representantes

E. S. D.

Respetada señora Presidenta:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente

le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes al Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, *por la cual se expide el estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.* Que está en el Orden del Día de hoy 28 de septiembre de 2004.

Lo anterior debido a que en este momento soy parte como denunciante dentro de un proceso Penal, por el delito de estafa del cual fui víctima.

Agradezco la atención prestada, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Eduardo Crissien Barrero,
Representante a la Cámara.

Impedimento de 2004

(negado noviembre 16)

Bogotá, D. C., 5 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta honorable Cámara
de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento.

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, *por la cual se expide el estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación,* programado dentro de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, para el día de hoy martes cinco (5) de octubre del año en curso.

Justifico mi decisión debido a que cursa en mi contra una investigación penal por parte de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

María Teresa Uribe Bent, Representante
a la Cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y santa Catalina.

* * *

Impedimento de 2004

(negado noviembre 16)

Me declaro impedido para participar en el debate y votar el Proyecto de ley número 183 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, *por la cual se expide el estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación,* en virtud a que un pariente dentro del 4º de consanguinidad labora en esa entidad.

Javier Ramiro Devia Díaz.

Impedimento de 2004

(negado noviembre 16)

Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta honorable Cámara
de Representantes

Ciudad.

Respetada señora Presidenta:

Por medio de la presente solicito a los honorables miembros de la Corporación de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, *por la cual se expide el estatuto orgánico de la Fiscalía*

General de la Nación, considerando que cursa un proceso penal en mi contra. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de de 1992.

Cordialmente,

Germán Varón Cotrino,

Honorable Representante a la Cámara.

Impedimento de 2004

(negado noviembre 16)

Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de ley número 183 Cámara, por tener un hermano siendo investigado en la Fiscalía.

Luis G. Jiménez Tamayo, Carlos Arturo Piedrahita.

Dirección de la sesión por la Presidenta, doctora Zulema Jattin C.

Se levanta de sesión, siendo las 9:30 p.m., y se convoca para el miércoles 17 de noviembre a las 2:00 p.m.

La Presidenta.

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PÉREZ ALVARADO.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.